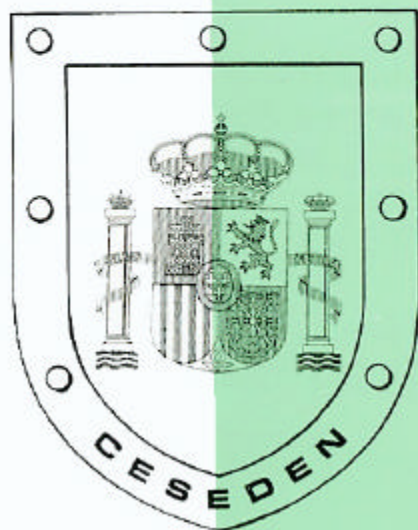


# BOLETÍN DE INFORMACIÓN

núm. 258



año 1999

- JERUSALÉN EN EL PROCESO DE PAZ: GEOPOLÍTICA Y MAPAS  
Pere Vilanova Trías  
*Catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de Barcelona.*

#### COLABORACIONES:

- MARRUECOS Y SU POSICIÓN GEOESTRATÉGICA EN EL MUNDO ACTUAL  
Eusebio González García, Bienvenido García Martín, Amador Pérez Viñuela y Rafael Mey Rodríguez  
*Seminario del CESEDEN de la Universidad de Salamanca.*
- EL CAMBIO NORMATIVO EN EL DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR  
Beatriz Fernández Muiños  
*Seminario de Estudios de la Defensa Nacional de la Universidad de Santiago de Compostela-CESEDEN.*

#### TRADUCCIONES:

- LA OTAN Y EL NORTE DE ÁFRICA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS  
De la revista *Parameters*, otoño 1998.
- ¿SE ESTÁ PRODUCIENDO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EUROPA UNA NUEVA ARQUITECTURA DE SEGURIDAD?  
De la revista *Defense Nationale*, enero 1999.

MINISTERIO DE DEFENSA

## **CLASIFICACION**

- I. DOCTRINA Y ORGANIZACION.
- II. PERSONAL, RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION.
- III. INSTRUCCION Y ENSEÑANZA.
- IV. ESTRATEGIA.
- V. OPERACIONES.
- VI. LOGISTICA.
- VII. ARMAMENTO, MATERIAL E INFRAESTRUCTURA.
- VIII. POLITICA, ECONOMIA Y SOCIOLOGIA.
- IX. CIENCIA Y TECNICA.
- X. VARIOS.
- XI. ACTIVIDADES DEL CENTRO.
- XII. BIBLIOGRAFIA.

## **FICHA CATALOGRÁFICA DEL CENTRO DE PUBLICACIONES**

Boletín de información / Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. — Nº. 1 (nov.-dic. 1965). — [Madrid]: Departamento de Información del CESEDEN, 1965- . — v.; 28 cm

Mensual. Irregular a partir del n. 215 (1989). — A partir de 1989 publicado por el Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.

D.L. M. 4350-1987. — ISSN 0213-6864.

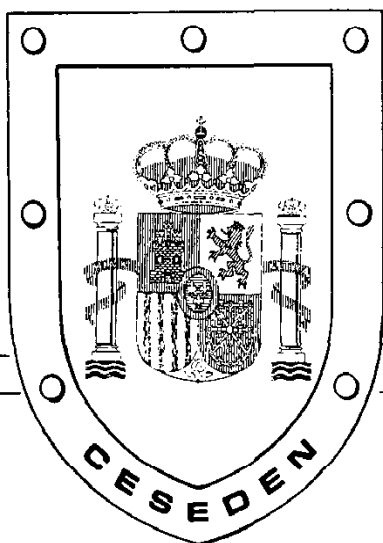


Edita: Ministerio de Defensa  
Secretaría General Técnica

NIPO: 076-99-006-1  
ISSN: 0213-6864

Depósito Legal: M-4350-1987  
Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 900 ejemplares  
Fecha de cierre: julio 1999



# BOLETÍN DE INFORMACIÓN

## SUMARIO

- Jerusalén en el proceso de paz: geopolítica y mapas ... 5

### Colaboraciones:

#### IV. ESTRATEGIA

- Marruecos y su posición geoestratégica en el mundo actual..... 37

#### X. VARIOS

- El cambio normativo en el Derecho disciplinario militar . 69

### Traducciones:

#### VII. POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

- La OTAN y el norte de África: problemas y perspectivas 85

#### X. VARIOS

- ¿Se está produciendo entre Estados Unidos y Europa una nueva arquitectura de seguridad? ..... 101

#### XI. ACTIVIDADES DEL CENTRO

- Acto de toma de posesión del general jefe de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) ..... 115
- Acto de inauguración de las nuevas aulas de la Escuela de ALEDE y exposición ante el ministro de Defensa del proceso de transformación del CESEDEN con la creación de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas ... 119
- Visita a España del comandante general de los Colegios de Guerra de Turquía ..... 120
- Escuela de Altos Estudios de la Defensa (ALEDE)..... 121
- Escuela de Estado Mayor Conjunto (EMACON) ..... 123

*Las ideas contenidas en estos trabajos son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del CESEDEN, que patrocina su publicación.*

# JERUSALÉN EN EL PROCESO DE PAZ: GEOPOLÍTICA Y MAPAS (1)

Pere Vilanova Trías  
*Catedrático de Ciencias Políticas  
de la Universidad de Barcelona.*

## Introducción

El propósito central del presente trabajo consiste en evaluar la situación de Jerusalén en el contexto del proceso de paz en Oriente Medio entre Israel y los palestinos. Por consiguiente, no tenemos la intención de analizar en detalle los avatares del proceso de paz, sino simplemente definir sus características a mediados de 1998, cuando se cumplen cinco años de dicho proceso de paz, para mejor subrayar la importancia del tema de Jerusalén como objeto último de la negociación. No en vano fue deliberadamente aplazado por las partes desde el comienzo del proceso, en 1992, incluso en sus momentos más optimistas. Primer criterio, por consiguiente: las referencias al proceso de paz en su conjunto quedan limitadas a las fechas clave, los acuerdos formales más importantes, y un intento de definición de la coyuntura actual, de la que ya cabe adelantar que es la más difícil desde 1992.

Jerusalén tiene desde el punto de vista religioso (en sus diversas facetas) carácter de ciudad santa o sagrada para las religiones derivadas del «Libro»: judía, cristiana y musulmana (se han catalogado oficialmente 15 santos lugares para los cristianos, 10 para los judíos y 5 para los musulmanes) (2). A la vez, es objeto de reivindicaciones políticas de tipo nacional-estatal por dos pueblos (judíos y palestinos), aunque la noción de pueblo aquí es confusa porque los judíos israelíes son sólo una parte de la comunidad judía mundial, y los palestinos forman parte de la nación árabe. Aceptemos, sin embargo, el uso convencional de los términos judíos o israelíes, por un lado, y palestinos por el otro.

La cuestión de Jerusalén se deriva asimismo del confuso proceso de descolonización seguido en Oriente Medio, con carácter general (para la región) desde 1917 —con el desmantelamiento del Imperio Otomano—, y en Palestina en particular. El punto de partida que hemos retenido como fundamental es el plan de partición de Naciones Unidas, de noviembre de 1947 (resolución 181), que recomendaba la extracción de Jerusalén del plan de partición y creación de un Estado israelí y otro árabe entre el Jordán y el Mediterráneo. La propuesta, como es bien sabida, proponía un *Corpus Separatum* administrado por Naciones Unidas, quedando la ciudad (el proyecto incluía Jerusalén y Belén) desmilitarizada y neutralizada, con garantía de libre accesos a los Santos Lugares para todos. No

(1) Este trabajo, que en su día fue objeto de una conferencia en el CESEDEN, forma parte de un proyecto sobre el área mediterránea del Centro de Información y Documentación de Barcelona (CIDOB) que ha contado con el patrocinio de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

(2) KONOPNICKI, M. y PETERMANN, S. *Opus citada*, p. 59.

hace falta resaltar la importancia del hecho de que el plan de partición ya previera una solución específica (y por su naturaleza, implícitamente provisional) para Jerusalén.

El desarrollo de la primera guerra árabe-israelí (1948-1949) puso de relieve la importancia que las partes daban al control sobre Jerusalén, y el resultado final de la misma se saldó con la ya mencionada partición de hecho, vigente hasta la guerra de los Seis Días de 1967. Conviene recordar que, en esta etapa, Jordania se anexiona en 1950 la orilla occidental —Cisjordania—, e Israel proclama Jerusalén-Oeste, (la mitad que controla) capital de Israel, lo cual provoca el rechazo explícito (vigente hasta hoy) de la comunidad internacional (resolución 303 de Naciones Unidas).

Como consecuencia de la guerra de los Seis Días, Israel ocupa toda Cisjordania (incluyendo Jerusalén-Este) y su Parlamento vota una ley por la que se anexiona la parte oriental de la ciudad, la unifica y confirma su condición de capital del Estado. La anexión sustrae —desde el punto de vista jurídico israelí— Jerusalén a la condición de territorio ocupado del resto de Cisjordania y le es de aplicación el ordenamiento jurídico estatal en su totalidad. El rechazo internacional se mantiene y se manifiesta reiteradamente (resolución 2.253 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Jerusalén y sobre todo la famosa resolución 242 del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967). En junio de 1980 el Parlamento israelí aprueba una nueva Ley Fundamental sobre Jerusalén, capital «eterna e indivisible» de Israel. La actitud de rechazo de la comunidad internacional se sigue manifestando, además, con el mantenimiento de la casi totalidad de embajadas en Tel Aviv y no en Jerusalén, así como el mantenimiento de consulados específicos en la parte este de la ciudad.

Después de la guerra de los Seis Días de 1967, la modificación de los límites formales (jurídicos) del municipio de Jerusalén-Este (que bajo dominio jordano hasta entonces tenía una superficie de 6,5 kilómetros cuadrados) implicaron quedar integrado en un nuevo municipio global de 71 kilómetros cuadrados. Fueron anexionados para ello 70.000 dunum (en adelante, 1 dunum = 1.000 metros cuadrados), en aras a modificar la balanza demográfica del área, para poder instalar masivamente inmigrantes judíos en detrimento de la población palestina. Señalemos que estas líneas se iniciaron con Teddy Kollek, alcalde laborista, desde julio de 1967, y se hizo un abundante uso de normas jurídicas israelíes, o del tiempo del mandato británico, para proceder a expropiar propiedad privada en base al argumento de la «utilidad pública». Señalemos también que, a diferencia de otras áreas de Cisjordania, para modificar el perfil del nuevo municipio la autoridad municipal se basó en muchas ocasiones en argumentos de tipo técnico, infraestructural y de servicios, en aras —aparentemente— a despolitizar la confrontación. El «Jerusalén *Máster Plan*» de 1968 ya mencionaba este tema bastante explícitamente:

«La mayoría del terreno municipal utilizable para el futuro desarrollo está en manos palestinas. El desarrollo efectivo de la ciudad requiere la expropiación de áreas sustanciales...» (3) .

A partir de entonces, otras medidas incluyen el uso del censo. Según los israelíes, en 1968 residían dentro del nuevo municipio, y pasaban a la categoría de «residentes permanentes en Israel» (estatus específico al que ya se ha hecho referencia) (4). Ello permitió conside-

(3) Citado por Passia, *Yearbook 1997, Facts of Today*, Al Quds.

(4) Según las referencias de la Ley del Retorno de 1952 y las reglamentaciones de entrada en Israel de 1974.

rar a los que habían huido (por la guerra), a los que residían fuera (por trabajo, familia o estudios en el extranjero) «ausentes», y sus derechos de residencia podían ser revocados (5). Según las mismas fuentes, desde 1967 unos 50.000 palestinos de Jerusalén han visto así perder su residencia. Hasta 1994 la cifra puede elevarse a 75.000 por diversas causas: 7.630 estaban fuera durante la guerra de 1967 y no pudieron volver; 25.000 se establecieron en otros lugares de Cisjordania; y 16.917 emigraron para estudiar o trabajar en el extranjero, generalmente a través de Jordania. Unos 6.000 palestinos fueron desplazados en el caso de la Ciudad Vieja, y sólo para despejar la explanada del Muro de las Lamentaciones fueron destruidas 135 casas, que dejaron sin vivienda a 600 familias. Incluso hay que señalar el dato de que en 1967, de los aproximadamente 70.000 palestinos que habitaban dentro del entonces municipio de Jerusalén-Este, muy pocos aceptaron adoptar la ciudadanía israelí (que les equiparaba con los árabes israelíes de Galilea) y M. Dumper señala que hasta hoy sólo el 1% del censo lo ha hecho.

En 1967 los palestinos eran el 26% del total de habitantes del nuevo municipio. En 1995 (las cifras varían poco según las diversas fuentes) llegan al 28,6% del total. Ello, se verá, plantea un grave problema a las autoridades israelíes, pues en 30 años de anexión, y a pesar del uso de todo un arsenal de medidas legales y/o coercitivas, la variación del censo en favor de los israelíes puede considerarse un severo fracaso. El tema es recurrente, pero señalemos aquí que en 1970 los cuatro asentamientos (construidos justo después de 1967) tenían 20.000 habitantes, lo cual da una idea de la aceleración del crecimiento desde entonces. La política de «rodear» el «Gran Jerusalén» (dentro del actual término municipal) va a culminar con nuevos asentamientos (Har Homa es el más polémico y conocido) en Bet Hanina en el norte y Bet Safata en el sur de la ciudad.

La dimensión «institucional y normativa» merece un comentario (6). Desde el punto de vista jurídico, el problema no se deriva sólo de las clásicas tensiones (en sistemas constitucionales democráticos, de Estado de derecho) en cuanto a jerarquía normativa, distribución de competencias y financiación, típicas en todo sistema de relación entre órganos centrales del Estado, órganos regionales y gobierno local. Hay que añadir, en el caso que nos ocupa, las consecuencias jurídico-formales complejas que se derivan de las consecuencias de las guerras árabe-israelíes y la prolongada ocupación de los territorios, algunos anexionados (Jerusalén-Este) y otros no, de los cuáles una parte devueltos a la Autoridad Nacional Palestina (ANP), otras ya acordadas pero pendientes de devolución, y otras de futuro incierto. Indica Dumper (7) que la administración de la ciudad ha sido siempre un tema muy complejo. En el ordenamiento israelí los municipios dependen del Ministerio del Interior, pero en Jerusalén otros Ministerios (aparte de estar allí ubicados todos menos el de Defensa) tienen y ejercen sus competencias, como los Ministerios de Asuntos Religiosos, Exteriores, Vivienda, Inmigración e Industria. Como indica el SPU (8):

«La existencia de diferentes sistemas jurídicos mezclados causa incerteza en el funcionamiento de las instituciones, así como contradicciones en sus objetivos.»

(5) Véase la explicación sobre Absentee Property Law de 1950, en DUMPER, M. *Opus citada*.

(6) A este respecto, se puede consultar «Jerusalem: the legal and political background», LAPIDOTH, R. *Justice* número 3, otoño 1994, extraído de la URL (web) oficial israelí: <http://www.israel-mfa.gov.il/peace/>

(7) Véase el capítulo sobre «El Gobierno de la Ciudad» en DUMPER, M. *Opus citada*.

(8) *Jerusalem Profile*, SPU, *Orient House*, *opus citada*, pp. 43 y siguientes.

Resumidamente, operan de un modo u otro:

- a) El sistema normativo de Israel, estatal y municipal, ambas vertientes de aplicación a los palestinos de Jerusalén como consecuencia de la anexión.
- b) Leyes jordanas, al menos en la medida en que tiene todavía jurisdicción en todo el tema de la administración religiosa de los Santos Lugares, en particular *Al Waqf* y sus instituciones derivadas, que operan según las normas jordanas.
- c) La ANP y sus normas, puesto que los acuerdos de paz estipulan la competencia legal de la ANP en materias como salud, educación, turismo, en las zonas que controla. Aunque ello no se extiende a Jerusalén-Este, sus habitantes palestinos tienden a operar de acuerdo con el restablecimiento de este tipo de normativa, lo cual genera tensiones y conflictos.
- d) La Administración civil israelí, que era la autoridad que administraba los territorios ocupados después de su fase militar, y que debiera haber desaparecido con el Acuerdo Oslo II, pero sigue presente en algunas zonas adyacentes a Jerusalén-Este (externas), pero dentro de lo que los palestinos llaman distrito de Jerusalén, y que era la demarcación en vigor entre 1949 y 1967 (va desde Jerusalén-Este hasta Jericó y el río Jordán al Este).
- e) Usos y costumbres, heredados de la propia cultura política de los palestinos, y mantenido por la influencia de la normativa británica producida desde 1917 hasta 1948 (9), y que es un instrumento de mediación social muy importante entre palestinos.

Por todo ello, en el paisaje institucional (10) se superponen instituciones públicas israelíes, gubernamentales y municipales; instituciones palestinas y/o palestino jordanas, como *Al Waqf*, sus instituciones sociales, asistenciales y caritativas derivadas de dicha administración religiosa; colegios profesionales y asociaciones corporativas, sindicatos y organizaciones estudiantiles; cooperativas inmobiliarias; y sobre todo *Orient House*, que opera como la representación paraoficial de la ANP en Jerusalén.

### El marco general del proceso de paz

Tomando como punto de partida el Acuerdo de Washington de septiembre de 1993 (11), referido normalmente por las partes como declaración de principios, hay que señalar los siguientes aspectos:

- Entre la Ley Fundamental israelí sobre Jerusalén de 1980 (que reitera y eleva a rango de ley constitucional la unificación de la ciudad producida por la guerra de los Seis Días de junio de 1967), y la Declaración de Principios de 1993, no se produce ninguna decisión legal de rango comparable, por parte israelí en relación a la ciudad de Jerusalén.

(9) Al no tener Gran Bretaña una constitución escrita en sentido estricto, la influencia británica otorga mucha importancia a usos y costumbres. Es de notar que Israel tampoco tiene constitución escrita se basa en el mismo sistema de Constitución material de influencia británica.

(10) Para este tema, es indispensable consultar *Constitutionalism and Palestinian Constitutional Development*, MAHLER, G. S. Passia. Jerusalén, 1996.

(11) Tomamos este punto de partida por su valor formal, sin entrar en el análisis de cómo se llegó a dicho acuerdo desde junio de 1992 a través de la diplomacia noruega, en el proceso conocido como los Acuerdos de Oslo. En inglés se suele mencionar el Acuerdo de Washington como DOP (*Declaration of Principles*).



La exigencia palestina —y del mundo árabe— sobre la ciudad también se mantiene constante, y la Conferencia de Madrid de 1991 ni siquiera pudo entrar en el tema, aunque lo hizo indirectamente por la cuestión de la composición de la delegación jordano-palestina. Estados Unidos y la Unión Soviética sugirieron retomar la cuestión sobre la hipótesis iniciada en Camp David en 1979, pero con nulo resultado. La comunidad internacional, por su parte, no ha modificado su postura.

- En cambio, desde 1993 una enorme cantidad de acuerdos entre Israel y los palestinos, y entre Israel y Jordania, ha abierto el tema de Jerusalén al menos como objeto de negociación, cosa que contradice la posición oficial israelí al respecto. El artículo V de la Declaración de Principios estipulaba que al tercer año —plazo incumplido— desde la firma se iniciarían las negociaciones para una solución permanente, y esta parte del proceso debería incluir los temas pendientes incluyendo Jerusalén, refugiados, fronteras, asentamientos y seguridad. Dicha solución permanente no está condicionada por acuerdos alcanzados en el período interino (de los tres primeros años). En diciembre de 1993 se firma un acuerdo fundamental entre La Santa Sede e Israel, que aunque no aborda la cuestión de fondo, sí lo hace indirectamente a través de los acuerdos sobre acceso a los Santos Lugares. En el acuerdo entre Israel y Jordania de finales de 1994 reaparece el tema indirectamente —y de forma polémica— al reconocer Israel «el papel especial de Jordania en los Santos Lugares...». Lo cual reabre un frente posible de tensiones entre el Rey de Jordania, que tradicionalmente era el «custodio de los Santos Lugares», y la ANP y en concreto su presidente Arafat. De hecho, el nombramiento de dos «gran *mufití*» en Jerusalén, uno por cada autoridad, ha planteado un persistente problema a lo largo de los últimos dos años, que parece resolverse en favor de la preeminencia del *mufití* nombrado por la ANP.
- Los Acuerdos Oslo I (sobre Gaza y Jericó) de mayo de 1994, y Oslo II (sobre ulteriores repliegues israelíes y devolución de las principales ciudades de Cisjordania) de septiembre de 1995, se han visto alterados reiteradamente por los retrasos unilaterales en el calendario, en particular bajo el gobierno Netanyahu. La cuestión de los palestinos de Jerusalén-Este reapareció cuando se planteó el proceso electoral de enero de 1996 y la participación de éstos en la elección de los órganos de la ANP, una autoridad que no tenía jurisdicción sobre Jerusalén. De hecho, pudieron participar pero las autoridades israelíes pusieron todo tipo de impedimentos para no facilitar ni la campaña electoral, ni la jornada electoral propiamente dicha. Si bien los Acuerdos sobre Hebrón de mayo de 1996 y de enero de 1997 parecieron dar un nuevo impulso al proceso, la paralización total del calendario de los compromisos firmados —esta vez sí— por el gobierno Netanyahu dentro del Acuerdo Hebrón, sitúa el proceso de paz en un nivel de bloqueo sin precedentes desde 1993. Por tanto, puede considerarse igualmente hipotecada cualquier hipótesis de negociación formal sobre Jerusalén. Desde entonces, dos factores de importancia han venido a romper el inmovilismo del gobierno Netanyahu. De un lado, su aceptación a regañadientes (y bajo presión del Gobierno de Estados Unidos del Acuerdo llamado de Wye River de octubre de 1998, relativo a la restitución de hasta un 13% del territorio de Cisjordania a la ANP. Por otro, a raíz de la crisis provocada por la dimisión del ministro de Defensa, I. Mordechai, en desacuerdo justamente por el estancamiento del proceso, la crisis del gobierno Netanyahu y el anuncio de elecciones anticipadas, previstas en el momento de cerrar estas páginas para mayo de 1999.

## Términos y siglas

Unos y otras se refieren al significado de algunos términos utilizados comúnmente sobre el problema árabe-israelí en general, y a otros referidos específicamente a Jerusalén. En todos los casos nos remitimos a la consulta de los mapas, para su identificación.

Cisjordania: en inglés, el uso del término *West Bank* ha generado muchas veces problemas de traducción. Se refiere a los territorios ocupados por Israel en 1967, situados en la orilla occidental del río Jordán. Entre 1950 y 1967 era parte de Jordania. Con los Acuerdos de Paz (Oslo I y Oslo II), las zonas de Gaza y Jericó, así como las principales ciudades (Ramallah, Jenin, Belén, etc.) de Cisjordania han pasado bajo la ANP.

Gaza: la franja de Gaza, separada territorialmente de Cisjordania, fue administrada entre 1950 y 1967 por Egipto, y desde esa fecha hasta los Acuerdos de Oslo fue ocupada por Israel.

Jerusalén: se plantea genéricamente un primer problema de denominación. Para los árabes, la palabra es *Al Quds*, para los judíos *Yerushalaim*, para los cristianos *Jerusalem*. Pero a la vez, se ha impuesto convencionalmente éste último término, tanto en inglés como en el uso corriente a nivel internacional. Nos referiremos, salvo excepción expresa, al término de Jerusalén. Una segunda cuestión hace referencia a su composición. Entre 1949 y 1967 la ciudad se dividía en dos partes: la parte judía en el Oeste y la parte árabe en el Este, por lo cual se usa comúnmente los términos Jerusalén-Este o Jerusalén-Oeste. Desde 1967, con la ocupación de toda la ciudad por Israel, y la anexión de su parte árabe, Israel modificó y aumentó considerablemente la superficie del municipio, fijando los límites que tiene en la actualidad, e instalando dentro de dichos límites todo un cinturón de asentamientos habitados por judíos, para modificar la balanza demográfica global.

La llamada Ciudad Vieja (traducción del término inglés convencional *Old City*, se refiere a la parte de la ciudad que está dentro de las murallas de cinco siglos de antigüedad, y su importancia se deriva de que incluye la mayor parte de los Santos Lugares (en inglés *Holy Places*), o al menos los más importantes. Entre 1948 y 1967 estuvo en manos árabes (es decir, era el núcleo central de Jerusalén-Este), y desde entonces hasta hoy ha sido incorporada a la capital de Israel (según los judíos israelíes), o es una ciudad ocupada (según los árabes), o anexionada ilegalmente según la opinión mayoritaria del Derecho Internacional. Se divide en cuatro barrios, según su denominación histórica: musulmán, cristiano, armenio y judío (aunque éste estuvo vacío entre 1948 y 1967, al quedar en manos árabes en la primera guerra), pero su población sigue siendo casi totalmente árabe palestina. En ella tienen las diversas iglesias cristianas sus representantes, sus propiedades y sus santos lugares.

El lugar más complicado, dentro de la Ciudad Vieja, es sin duda el convencionalmente conocido como Monte del Templo, en cuya explanada superior están las dos mezquitas *Al Aqsa* y de Omar, veneradas por los musulmanes como el tercer lugar santo del islam (después de La Meca y Medina). Los árabes se refieren al lugar como *Haram Al Sharif* (Santuario Noble). Para los judíos, el conjunto sería el lugar donde está el Monte Moriah, y se refieren al lugar como *Har Habayit*, y su muro occidental es el Muro de las Lamentaciones. En este conjunto se situarían los restos del templo destruido en su día por los romanos,

por lo cual se trata del primero de los lugares santos del judaísmo, su centro espiritual universal. Los demás santos lugares, aunque polémicos alguno de ellos (como el Monte de los Olivos, fuera de la Ciudad Vieja), están más dispersos y las aspiraciones sobre los mismos generan menos presión concentrada. Por ejemplo, la polémica sobre el Santo Sepulcro (dentro de la Ciudad Vieja) afecta estrictamente a las diversas iglesias cristianas, como sucede en Belén.

La línea negra, que aparece en muchos textos, hace referencia a la línea de separación establecida entre los contendientes al final de la primera guerra, en 1949, con presencia de Naciones Unidas, y que dividía verticalmente Jerusalén. Fue abolida por Israel en 1967, pero su presencia sociológica es evidente a simple vista, pues sigue separando las partes oeste y este de la ciudad (hacia el Norte, coincide con el *road* número 1, hacia el Sur, sigue la carretera de Belén).

Los asentamientos, son las aglomeraciones urbanas que los Gobiernos israelíes han construido desde 1967 en Cisjordania y Gaza, y que son objeto de constantes incidentes. Hay que distinguir entre los asentamientos de inspiración militar y de seguridad, frecuentes en zonas poco pobladas, junto al Jordán, contruidos sobre todo por gobiernos laboristas entre 1967 y 1977, y la política masiva de asentamientos llevada a cabo por los diversos gobiernos del Likud (derecha) en aglomeraciones urbanas. Cabe distinguir también entre los que se han contruidos en Gaza o en Cisjordania, de los que se han contruido dentro del municipio de Jerusalén en sus límites actuales. En efecto, su visualización sobre el mapa muestra claramente la voluntad de rodear toda la parte árabe de la ciudad de fuertes núcleos habitados por judíos. Se ha hablado de una política de «cinturón» en el área del «Gran Jerusalén».

«Gran Jerusalén» (*Greater Jerusalem*, en inglés), que según algunos autores coincide con la noción de área metropolitana de Jerusalén, aunque otros las distinguen. Es una superficie más amplia que los actuales límites jurídicos del municipio de Jerusalén, y hace referencia a un área definible con criterios sociológicos, económicos, urbanísticos, etc., con criterios parecidos a los que se usan en otras grandes metrópolis (por ejemplo Barcelona o Londres). Los palestinos se muestran reticentes ante este concepto. Aunque sus límites son imprecisos, iría desde las puertas de Ramallah al Norte hasta las de Belén, al Sur, y desde Bet Shemesh al Oeste (a unos 30 kilómetros de Jerusalén, hacia Tel Aviv) hasta prácticamente Jericó, en el Este. Tiene una altísima concentración demográfica, de servicios y de infraestructuras económicas y viarias. Jugará un papel central en la futura negociación sobre Jerusalén.

Sobre el factor humano, conviene hacer algunas precisiones para evitar confusiones. Los ciudadanos israelíes, son mayoritariamente judíos, pero Israel tienen también ciudadanos árabe-israelíes y drusos, con pasaporte, etc. Los palestinos, son los habitantes de los territorios ocupados desde 1967 (Cisjordania y Gaza), y pueden ser árabes cristianos o musulmanes. Existe una distinción jurídica importante —aunque confusa en sus consecuencias— pues los palestinos de Jerusalén-Este (es decir, los que viven dentro de los límites del actual municipio ampliado y anexionado por Israel) se consideran palestinos como los demás. Pero Israel, al habitar en un territorio que no es «ocupado» (como Cisjordania), sino que ha sido incorporado y forma parte integrante de Israel, los considera «residentes permanentes» y les otorga derecho de voto en las elecciones municipales (que los pales-

tinios boicotean). Tienen, por otra parte, algunos derechos que no tienen los palestinos del resto de los territorios ocupados (por ejemplo, de circulación cuando Israel decide cerrar el acceso a los territorios desde Jerusalén y viceversa). Normalmente, sin embargo, se suele usar el término judío o israelí de modo indistinto (aunque no sean idénticos) y así sucede en ocasiones en el presente trabajo.

Organización para la Liberación de Palestina (OLP) son siglas sobradamente conocidas y no necesitan mayor explicación. No haremos referencia —salvo excepciones— a los diversos grupos palestinos, dentro o fuera de la OLP, aunque los más conocidos puedan aparecer en el texto: *Al Fatah*, corriente mayoritaria dentro de la OLP y liderada por Arafat personalmente, el Frente Popular de Liberación de Palestina (FPLP) de G. Habache, el FDLP de N. Hawatmeh, u otros. *Hamas*, dominante en la corriente islámica radical, también es suficientemente conocida.

Autoridad Nacional Palestina (ANP), presidida por Yaser Arafat, es la autoridad surgida de las elecciones palestinas de enero de 1996, proceso contemplado en los Acuerdos de Paz (Oslo II), y que ejerce su autoridad en Gaza, Jericó y las grandes ciudades de Cisjordania, con la excepción de una pequeña parte de Hebrón y, desde luego, Jerusalén-Este.

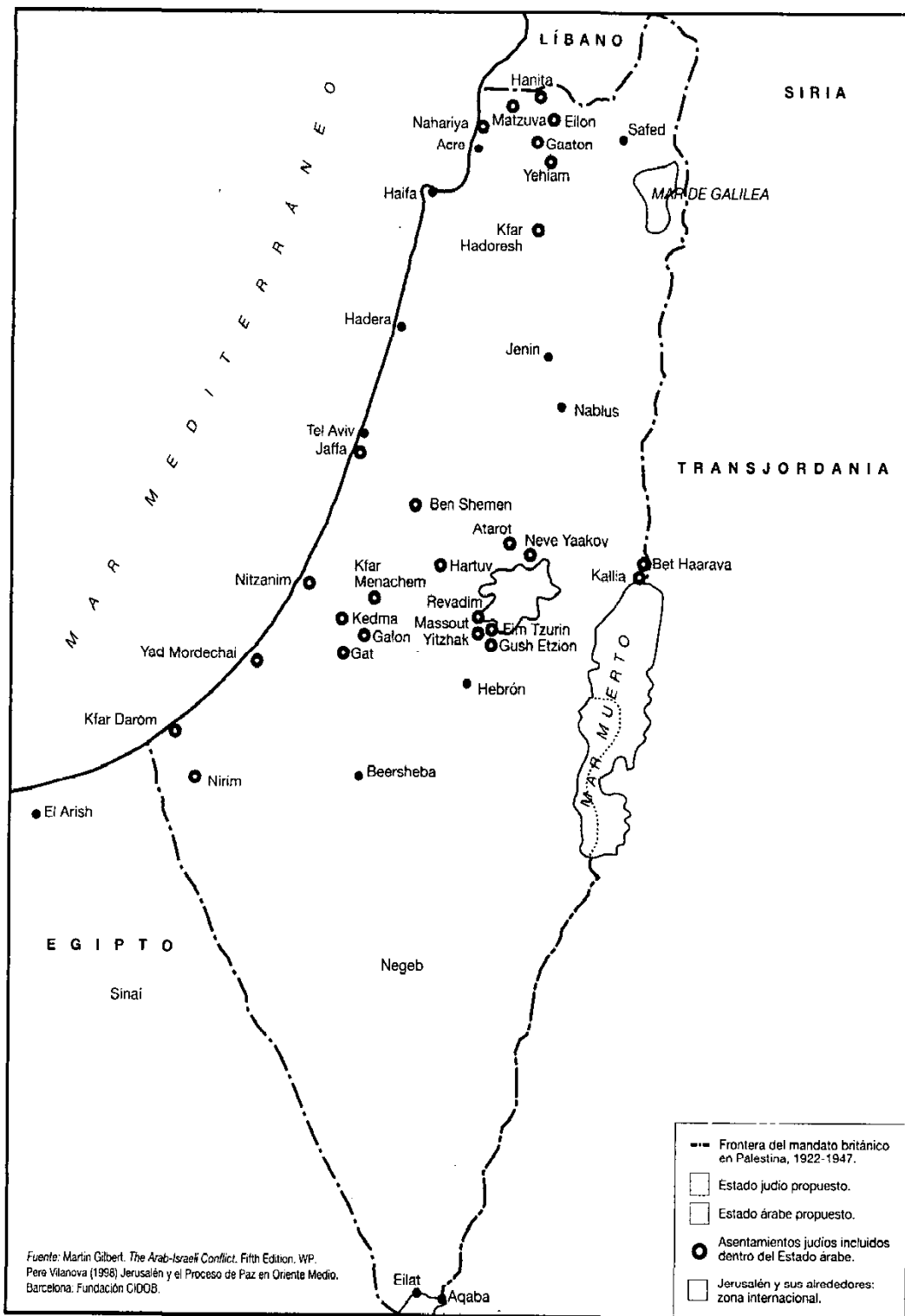
*Al Waqf* es un término que aparece frecuentemente en este trabajo, y hace referencia a la administración religiosa de los lugares de culto del islam. Tiene una compleja estructura administrativa, presupuesto, funcionarios y empleados, y es el interlocutor oficial de la autoridad municipal israelí en todos los temas afines.

Dunum, unidad de medida de superficies. Oficialmente 1 dunum = 1.000 metros cuadrados.

## **La geopolítica de Jerusalén**

Se trata de analizar el problema de Jerusalén desde el análisis de sucesivos mapas sobre el tema, que permiten comprender mejor la dimensión geopolítica del caso. Entendemos en este caso el uso de la geopolítica como el medio que nos permitirá visualizar un conflicto en el que se concentra en grado muy alto la confrontación por el poder (o la posesión, o el estatus jurídico exclusivo) por parte de grupos humanos con intereses muy antagónicos, en un espacio (en competición) sumamente reducido. Y podríamos añadir, con el agravante de que la confrontación no es reciente, sino que acumula siglos de luchas y agravios.

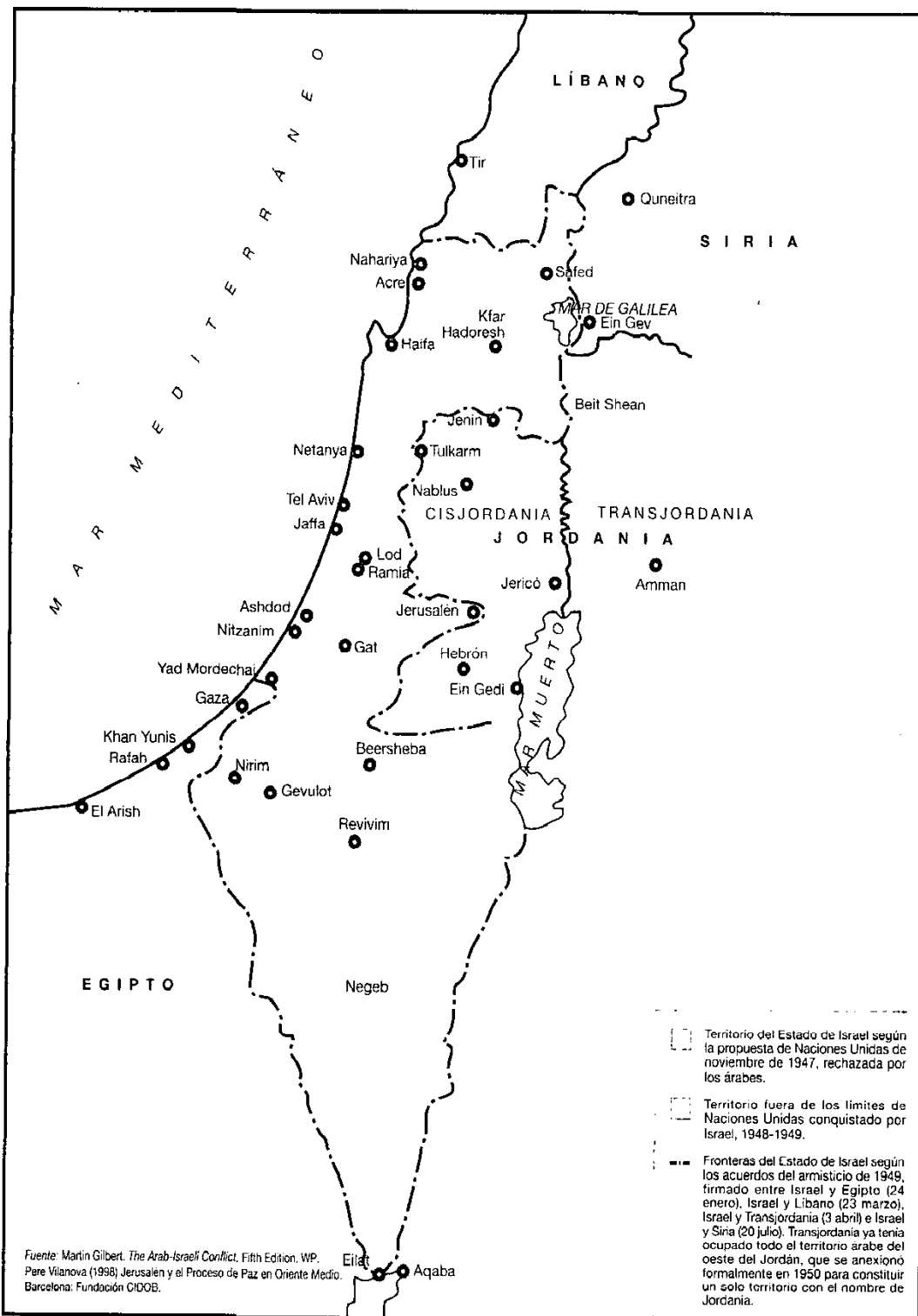
**MAPAS**



Mapa 1.- Plan de partición de las Naciones Unidas 1947.

### *Mapa 1*

Este mapa muestra claramente como era la propuesta que Naciones Unidas hizo en noviembre de 1947, después de analizar a fondo el problema, para resolver el problema de la Palestina histórica entre el río Jordán y el mar Mediterráneo, y entre la frontera con Líbano y el golfo de Aqaba. Se basaba en la creación de dos Estados soberanos e independientes, uno para los judíos y otro para los palestinos, con unas fronteras aleatorias definidas sobre el criterio de mayorías demográficas. La fórmula planteaba varios problemas: el primero es que no eran salvo excepción áreas demográficas homogéneas, sino muy entremezcladas; el segundo es que dichas fronteras planteaban varios puntos de discontinuidad y ello es siempre fuente de nuevos conflictos; el tercero era Jerusalén. Y sobre Jerusalén, de modo significativo, el plan de partición ya preveía la definición de un «Gran Jerusalén» que quedaba fuera de la soberanía de los dos nuevos Estados, y debía ser administrada directamente por un administrador de Naciones Unidas por periodos de diez años renovables. Naciones Unidas no había creado el problema de Palestina (Naciones Unidas tenía dos años de existencia) sino que lo había heredado del desmantelamiento del Imperio Otomano después de la Primera Guerra Mundial y el del sistema de mandatos de Sociedad de Naciones del periodo de entreguerras. Un dato adicional es que, en 1947, los países árabes vecinos (Líbano, Siria, Jordania, Irak y Egipto) ya existen como Estados, lo cual facilita su integración en el sistema internacional, mientras que los palestinos no tienen Estado propio, lo que debilita su posición en un momento en que la presencia judía ya es irreversible y muy elevada.

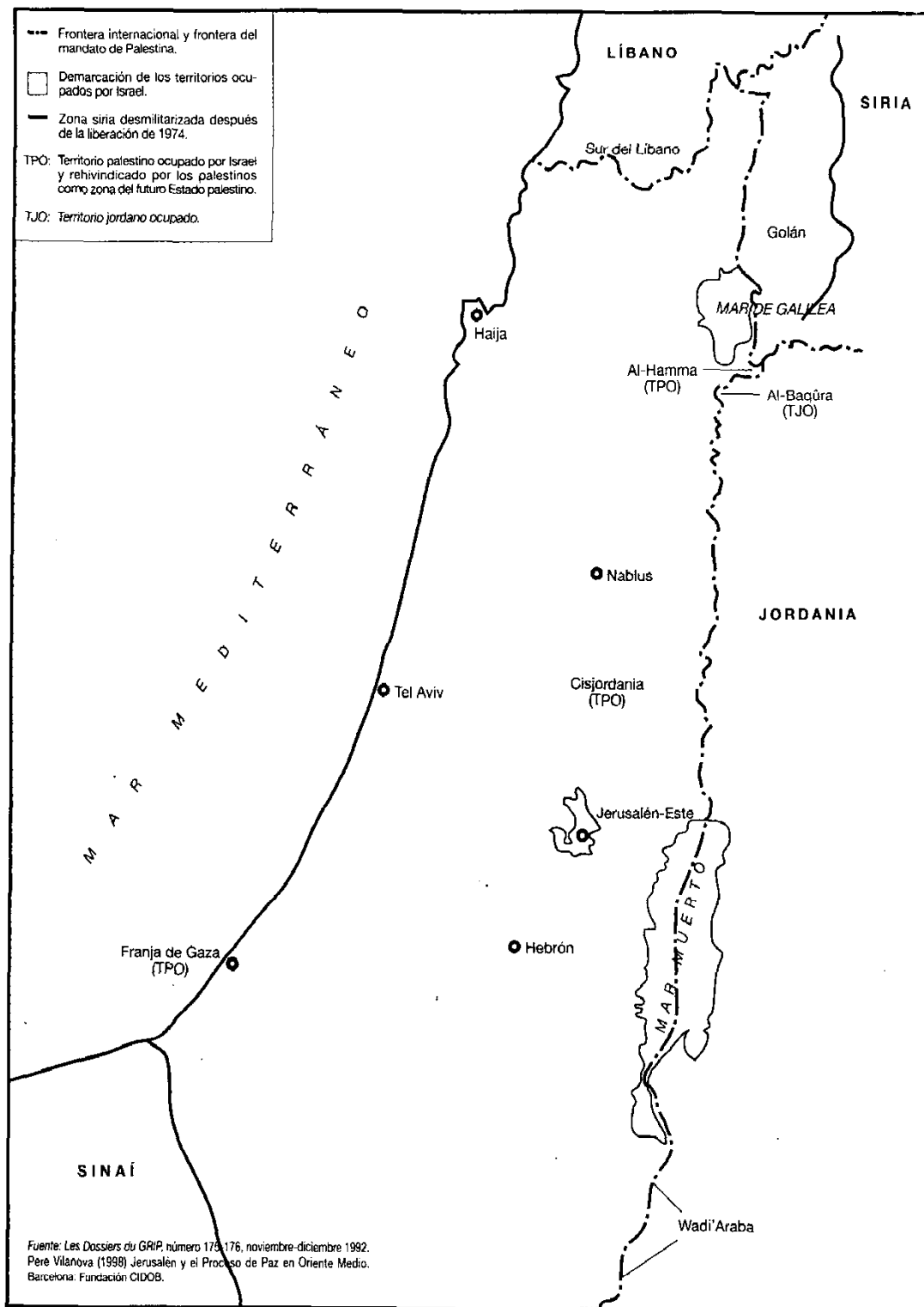


**Mapa 2.-** Fronteras del Estado de Israel, 1949-1967.



## Mapa 2

Este mapa muestra la realidad territorial surgida de la primera guerra árabe-israelí, de 1948 a 1949, y por ello muestra las fronteras del Estado de Israel desde su fundación hasta la guerra de los Seis Días de 1967. Tres datos son aquí significativos. El primero de ellos es la ganancia territorial de Israel sobre la propuesta que se hacía a los judíos en el plan de partición (véase mapa 1), al término de la más larga y cruenta guerra en la zona. El segundo dato es el de Cisjordania, como territorio palestino que Israel no conquista y que en lugar de ser el nuevo Estado palestino (aunque mermado), pasa a ser anexionado por Jordania (hasta entonces Reino de Transjordania) sin que tuviera mandato para ello, y de hecho, con la oposición clara de la Liga Árabe. El tercer dato es relativo a Jerusalén. Desaparece la idea del *Corpus Separatum* (propuesta de Naciones Unidas) que de hecho no llegó a nacer, y la cuña de penetración israelí hacia dicha ciudad muestra sobre el mapa de manera simple lo que fue el envite militar más dramático de la guerra. De hecho, la línea de alto el fuego de 1949 pasaba por el centro de la ciudad, dividiéndola entre Jerusalén-Oeste (judía) y Jerusalén-Este (árabe), división que perdurará hasta junio de 1967. Gaza, tampoco ocupada en 1949 por los judíos, pasó a ser administrada (pero no anexionada formalmente, como Cisjordania) por Egipto.

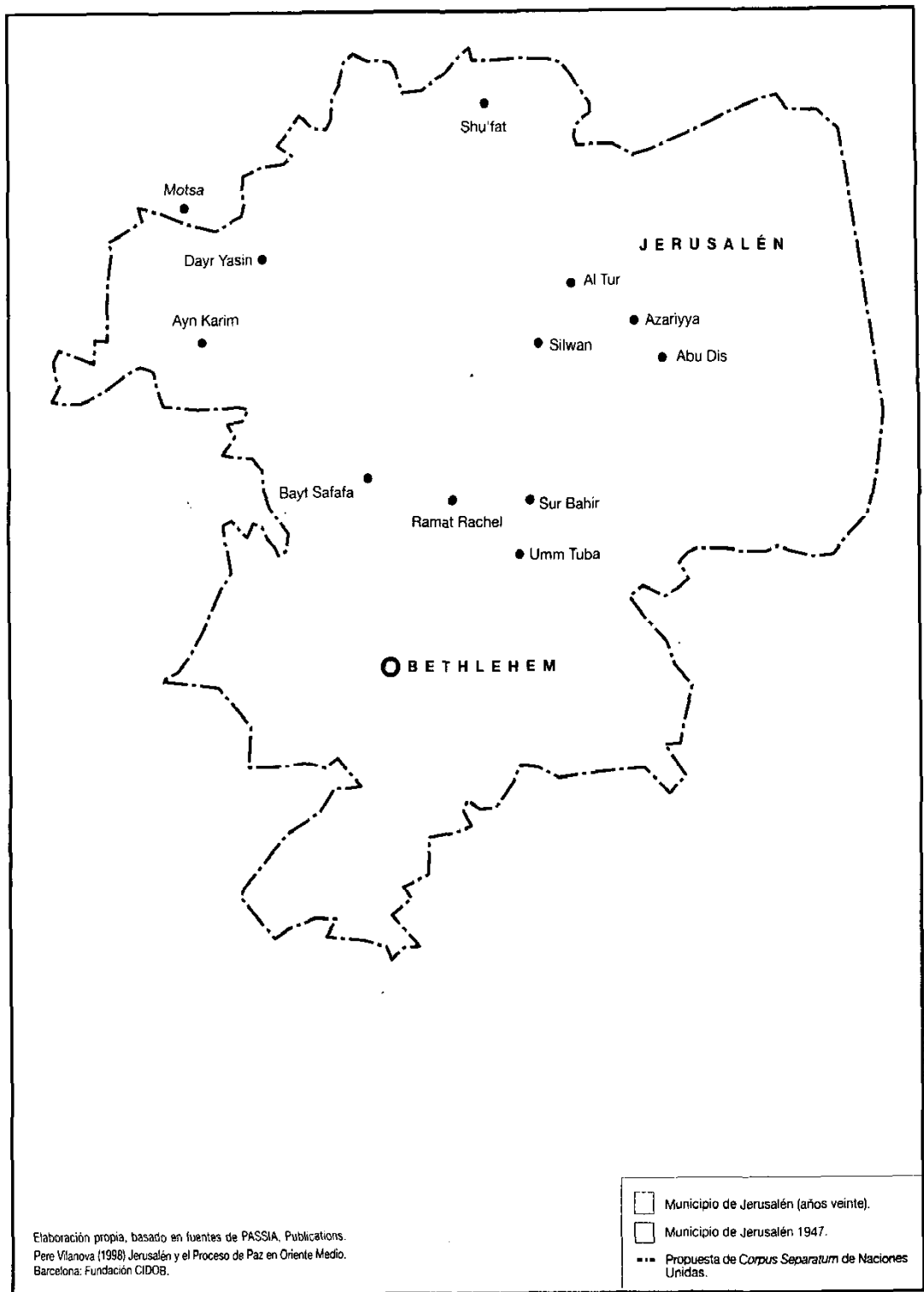


Mapa 3.-Territorios ocupados por Israel entre 1967 y septiembre de 1993.

### *Mapa 3*

Este mapa muestra los territorios ocupados y/o anexionados por Israel desde junio de 1967. En el mapa figura el límite de fecha de 1993, pero ello no porque en esa fecha fueran devueltos estos territorios, sino porque con los Acuerdos de Paz de Washington se iniciaba el proceso para su devolución progresiva (hoy inconclusa en el caso de Cisjordania). Caso aparte —y serán resueltos en negociaciones distintas— son el sur del Líbano (la llamada franja de seguridad) y los altos del Golán, en Siria. En este último caso la complicación adicional es que Golán no es territorio sólo ocupado, sino anexionado formalmente a Israel en su día por el gobierno Begin.

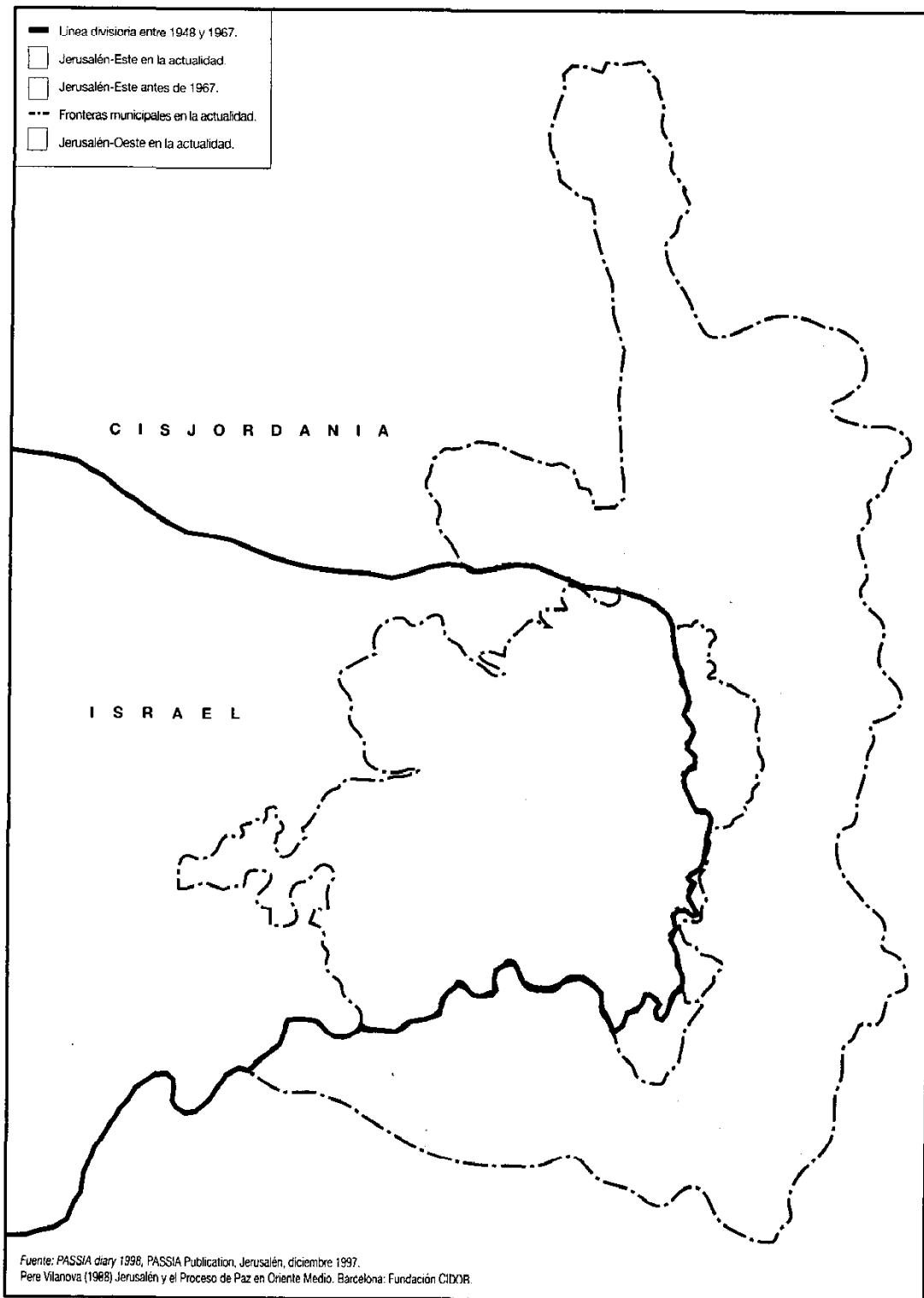
A marzo de 1999 la devolución de territorios según los acuerdos de paz a partir de 1994, y a pesar de la intransigencia del gobierno Netanyahu, alcanza después del Acuerdo de Wye River un total de casi el 40% (si se suman las áreas despobladas de «control conjunto» palestino-israelí).



**Mapa 4.**– Propuesta de *Corpus Separatum* en Jerusalén.

#### *Mapa 4*

Muestra en detalle el *Corpus Separatum* previsto para Jerusalén en el plan de partición de noviembre de 1947. En su interior se muestran las dimensiones del municipio en los años veinte y en el mismo año de 1947. Como puede verse el área era mucha más grande y viene a coincidir aproximadamente con lo que hoy es el llamado «Gran Jerusalén» o «área metropolitana de Jerusalén», que tiene unos 20 kilómetros por 30. Una razón adicional de este diseño residía en que en su interior radica la casi totalidad de los Santos Lugares de las tres grandes religiones del «Libro» (como se conocen el judaísmo, el cristianismo y el islam).

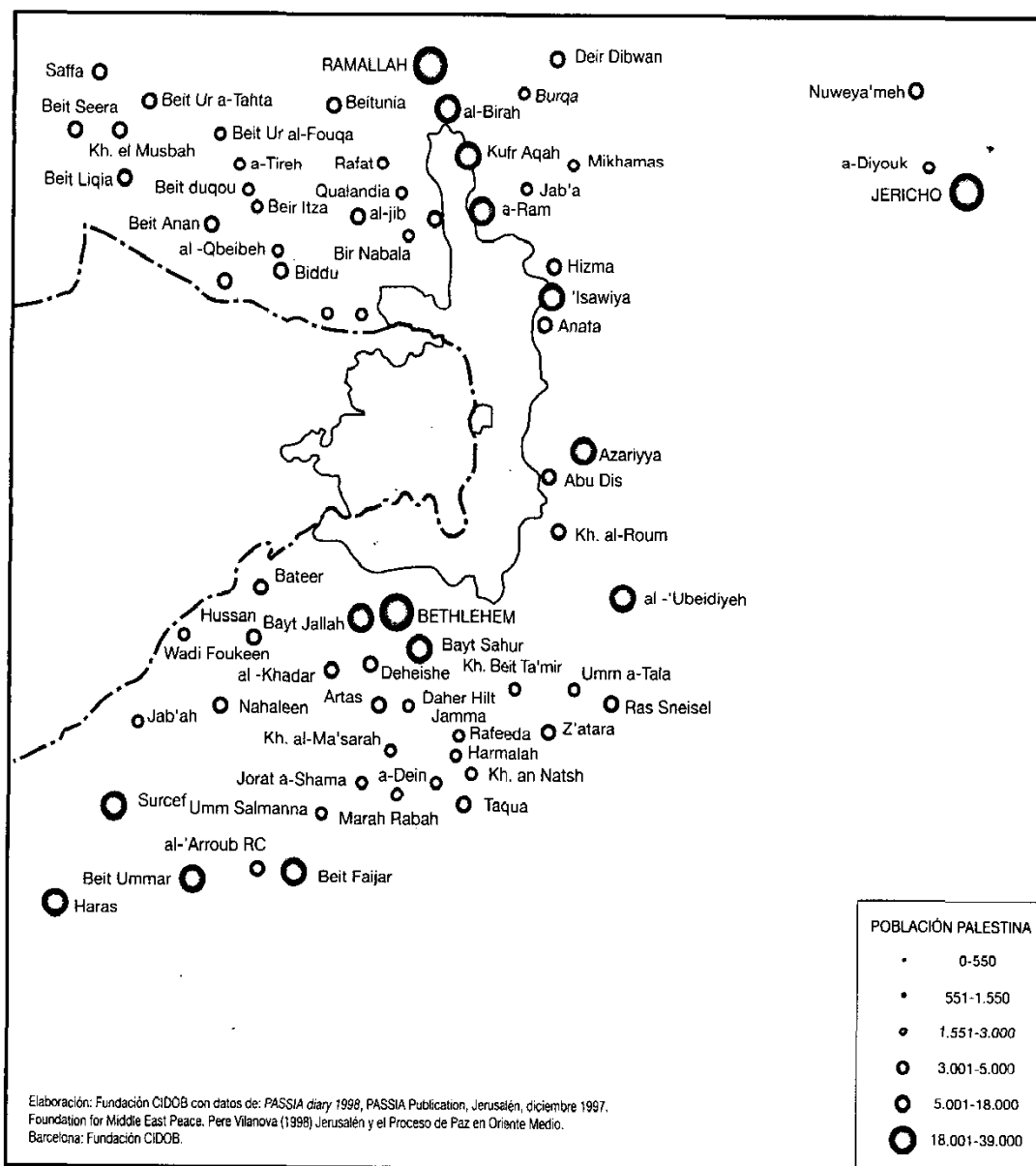


**Mapa 5.- Ocupación israelí.**

## Mapa 5

Este mapa muestra claramente la lógica del enfrentamiento entre palestinos y judíos en y por Jerusalén. Por un lado la «línea divisoria entre 1948 y 1967», que marcó la línea de alto el fuego al término de la primera guerra árabe-israelí y vigente hasta la guerra de los Seis Días de junio 1967. Se visualiza perfectamente la penetración de esta cuña en territorio palestino en la primera de dichas guerras, y en la de 1967 volvió a ser escenario de duras batallas, tanto en Jerusalén mismo como en los altos de la difícil carretera de acceso a ella desde la costa (batallas de Maalé Ha Hamishah, Givat Ar Adar y otras). Por otro lado se puede ver en trama gris de punto grueso la dimensión real del municipio árabe (Jerusalén-Este) en 1967, cuya contraparte judía en la parte oeste era, en aquella fecha, de parecida extensión (de hecho algo mayor, pero no mucho, aunque no figura en el mapa). En comparación, las dimensiones del municipio unificado, que multiplican espectacularmente la suma de los dos municipios en 1967, son significativas por sí solas.

Dicha unificación-ampliación (a expensas de territorios palestinos) se hizo inmediatamente después de la guerra de junio de 1967 y así sigue siendo en la actualidad (1999), aunque en 1993 hubo una ligera ampliación municipal hacia el Oeste, sobre territorio israelí no construido, que no hemos señalado en el mapa porque ni provocó problemas ni cambió significativamente el conflicto. Aún y así, la ampliación de 1967 se hizo por decreto municipal, puramente administrativo, mientras que la Ley Fundamental (aprobada por la *Kneset* y de rango superior en el ordenamiento jurídico del Estado de Israel) sobre Jerusalén como capital única, indivisible y eterna de Israel es de 30 de julio de 1980. Dicha proclamación, como la de 1950 sobre Jerusalén-Oeste como capital del entonces naciente Estado de Israel, no ha sido nunca reconocida por Naciones Unidas y la comunidad internacional.

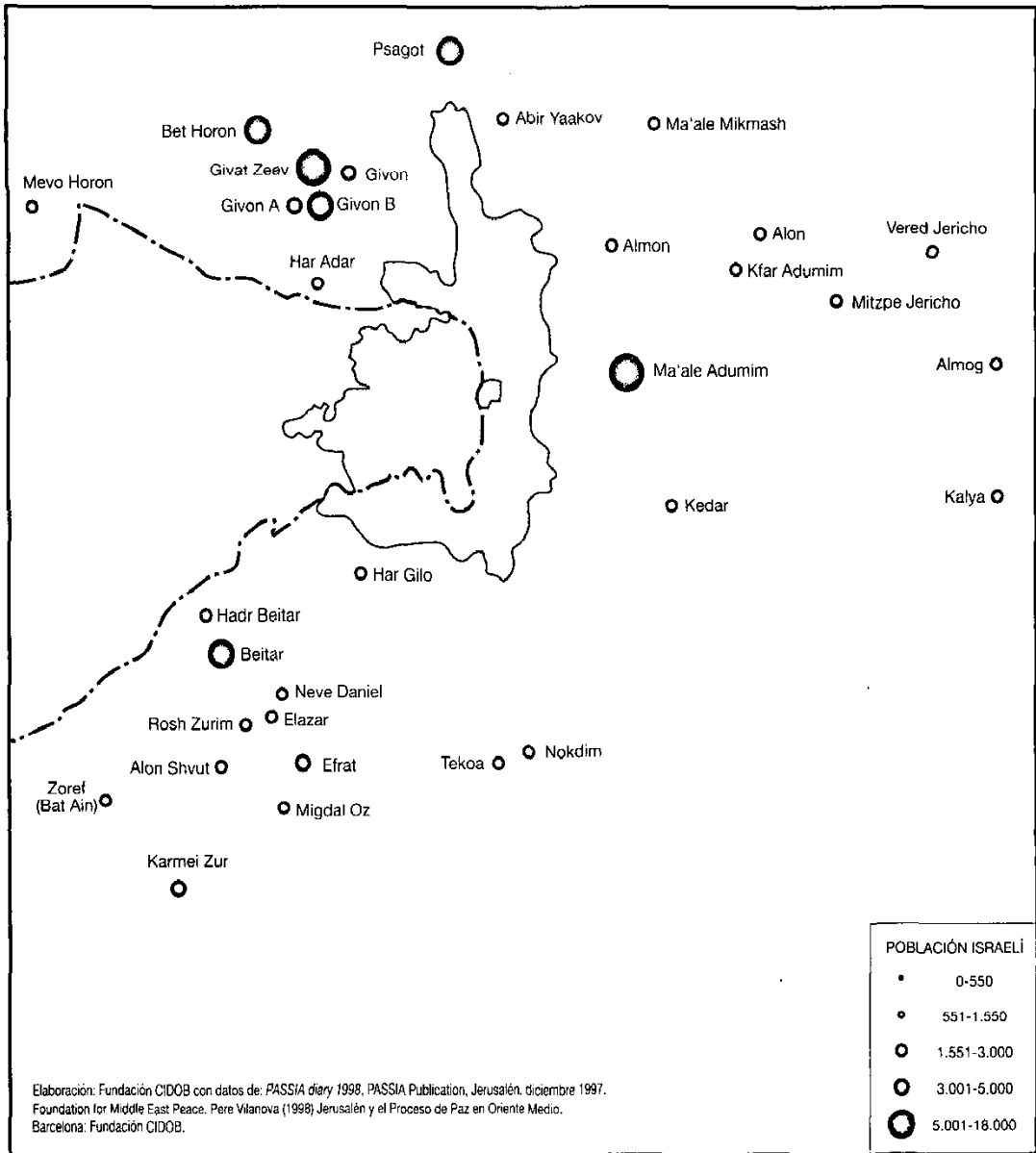


**Mapa 6.- Localidades palestinas en el área metropolitana de Jerusalén.**

**Mapas 6 y 7**

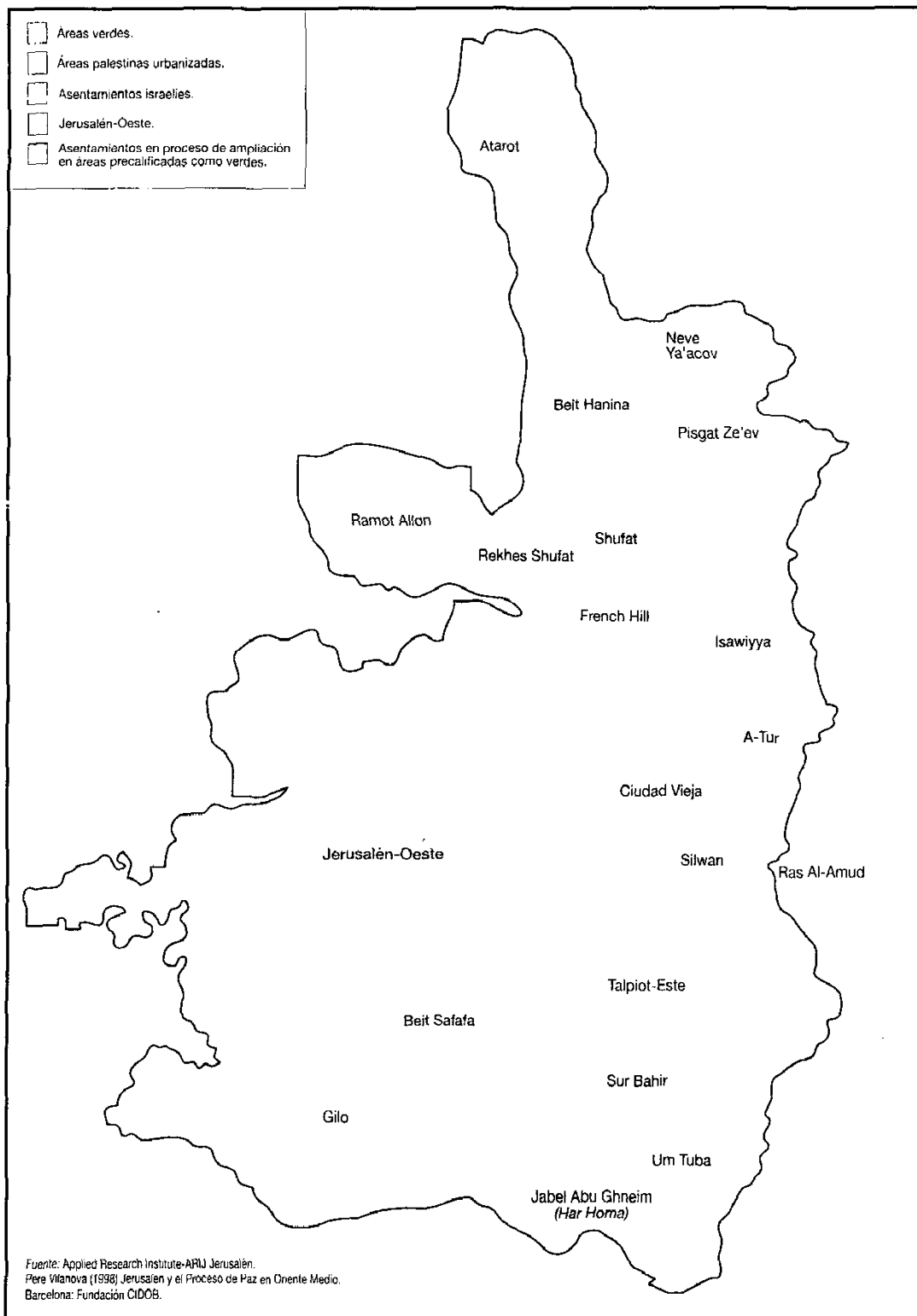
Estos dos mapas, de superficie igual, y en los que se mantiene a efectos recordatorios la línea divisoria entre Israel y Jordania vigente hasta 1967, muestra el entorno del «Gran Jerusalén» «fuera del municipio». Así podemos ver, si los superponemos, la alta densidad de poblaciones urbanas palestinas, que mantienen sobre el terreno una notable continuidad (es difícil a veces saber donde empieza una localidad y donde acaba la siguiente), y la estratégica disposición de asentamientos judíos dispuestos como «cordón de seguridad» en el





**Mapa 7.- Asentamientos judíos en el área metropolitana de Jerusalén.**

entorno de la capital. Además su disposición busca romper la agregación continua de la población palestina. De todos modos, en el caso de los asentamiento judíos, es de notar la diferencia de importancia numérica de unos y otros, lo que parece facilitar (y así lo indican *oficiosamente algunas fuentes israelíes*) en su día, si el proceso de paz avanzase de nuevo, la agrupación de algunos de ellos, la transferencia de colonos a algunos de los más grandes (Maale Edumim, Givat Zeev, Beitar, etc.), y el desmantelamiento de varios de los más pequeños, que sería presentado como una concesión mayor en la negociación final.



**Mapa 8.- Asentamientos israelíes en el municipio de Jerusalén.**

### Mapa 8

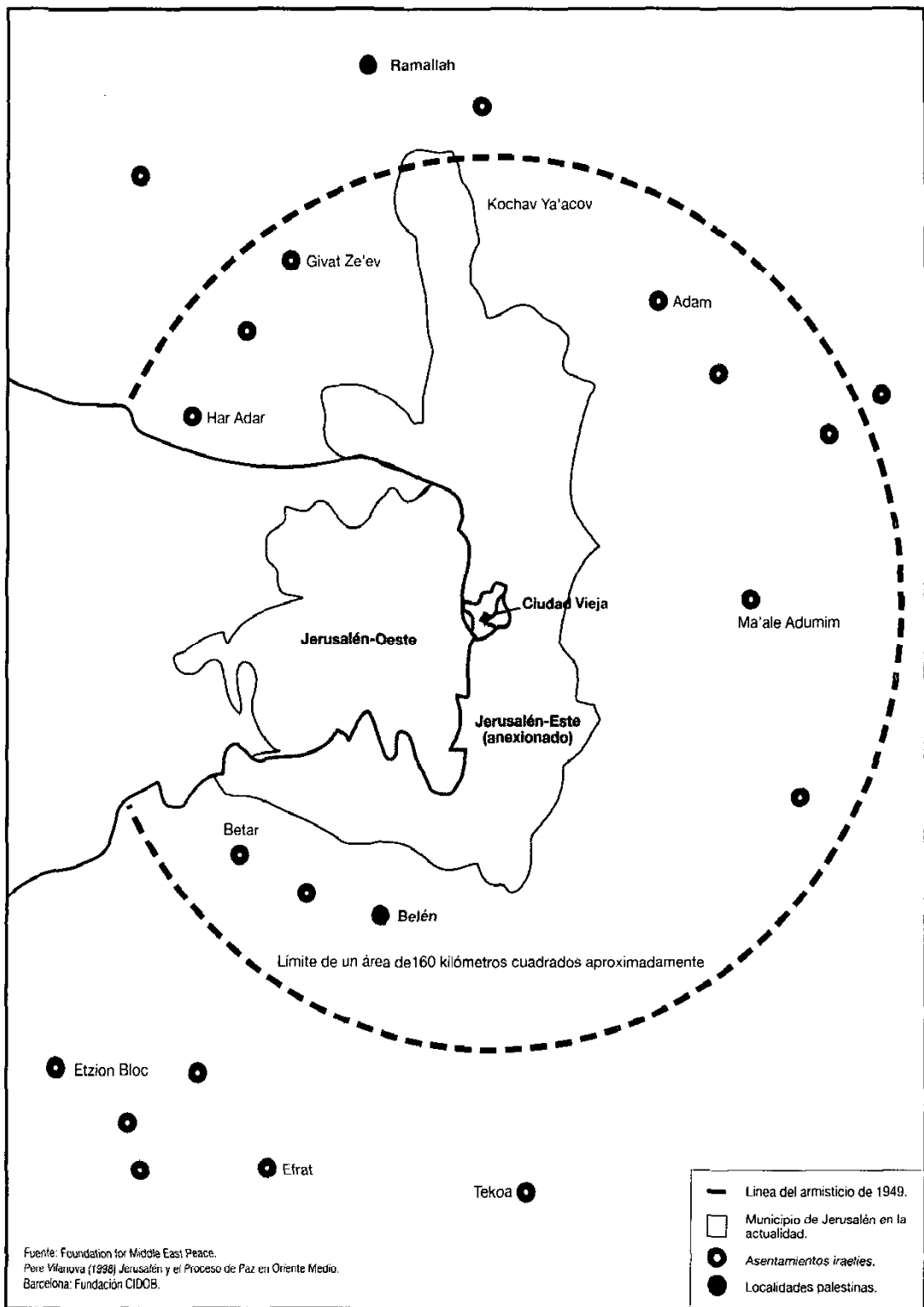
Este es uno de los mapas más significativos, pues muestra la política de desarrollo sistemático de barrios judíos sobre la parte este de la ciudad, esto es, sobre territorio palestino conquistado y anexionado en 1967. La anexión y ampliación territorial municipal de 1967 sobre la parte árabe, como se ve, ha contemplado una política de asentamiento masivo de población judía «sobre» territorio ocupado. Pero también se amplió la parte árabe del municipio unificado, en comparación con el municipio árabe de antes de 1967, lo cual, añadido a la alta tasa de crecimiento demográfico de los palestinos, hace que demográficamente la balanza judíos-palestinos sea hoy casi igual a la del momento de la anexión de 1967: aproximadamente 27% de palestinos y 73% de judíos. Pero si en 30 años, con los medios que Israel ha puesto para ganar esa batalla demográfica, la balanza sigue igual, muchos dirigentes israelíes han llegado a la conclusión de que han perdido la batalla de Jerusalén (desde ese punto de vista: no se disolverá jamás la identidad comunitaria y religiosa palestina en Jerusalén, por muy unificada que esté bajo soberanía única de Israel).

Hay otro dato a señalar, y es que aunque los palestinos y la comunidad internacional consideran esos barrios judíos en Jerusalén-Este (Gilo, Ramot Allon, Neve Ya'acov, etc.) como «asentamientos» ilegales, el hecho es que sociológicamente sus habitantes no tienen el perfil militante radical y/o fundamentalista de los colonos judíos en Cisjordania o Gaza. Se trata más bien de «barrios dormitorio» de gente que trabaja en el «Gran Jerusalén», con viviendas subvencionadas asequibles a nuevos inmigrantes o jóvenes profesionales. Lo cual, en términos de apoyo político al Gobierno o de activismo radical, modifica sustancialmente las cifras brutas de «colonos judíos» en territorios ocupados, y esto es algo que todos los gobiernos israelíes saben desde 1980.



### Mapa 9

Este mapa se refiere a la llamada Ciudad Vieja (*Old City*) enmurallada hace cinco siglos por Solimán el Magnífico, y es más grande que la Jerusalén bíblica. Lo esencial de este mapa es que muestra como la Jerusalén histórica se dividía en cuatro barrios: cristiano, armenio, musulmán y judío (aunque este último fue vaciado de sus habitantes judíos en 1949 y estuvo desocupado hasta junio de 1967). Quedó en manos jordanas al término de la primera guerra (1948-1949) y los judíos no pudieron volver al Muro de las Lamentaciones, situado en uno de los laterales del Monte del Templo, hasta el cuarto día de la guerra de los Seis Días de junio de 1967. El otro dato fundamental es que en el interior de sus murallas están los Santos Lugares más importantes de las tres religiones. El Santo Sepúlcro (construido según se afirma sobre el mismo Gólgota, donde Cristo murió en la cruz), el Muro de las Lamentaciones, y las dos mezquitas del Monte del Templo (*Haram Al Sharif* en árabe), Omar y Al Aqsa, que son las dos mezquitas más importantes del islam después de las de la Meca y Medina (en Arabia Saudí). Dice la tradición musulmana que Mahoma subió al cielo en su caballo desde la explanada del Monte del Templo. Por supuesto, hay muchos más lugares sagrados, algunos fuera de las murallas, pero casi todos en un perímetro de poco kilómetros, lo que concentra en esta pequeña superficie el altísimo grado emocional y espiritual del conflicto.



Mapa 10.- Área del «Gran Jerusalén».

### Mapa 10

Este último mapa muestra de modo simplificado el área llamada «Gran Jerusalén», que de hecho es ya sociológica y económicamente un área metropolitana real, con una elevada densidad urbana y poblacional, son una red de infraestructuras, vías de comunicación y servicios que la hacen comparable a cualquier área metropolitana de las que conocemos en Europa. Conviene fijarse en dos datos: uno visible y el otro invisible. El dato visible es que coincide con el *Corpus Separatum* que proponía Naciones Unidas en 1947, con la precisión de que entonces era despoblada excepto un reducido municipio en su centro y ahora es una gran aglomeración de casi 35 kilómetros por 40 kilómetros (aproximadamente, pues el mapa lo presenta de modo simplificado). Y sobrepasa en mucho los actuales límites formales del distrito de Jerusalén tal como fue ampliado y unificado en 1967. El dato menos visible es que en esa área, en la actualidad y en los próximos años, la balanza demográfica entre judíos y palestinos se aproxima mucha al 50% y 50%, lo cual podría paradójicamente (según diversas fuentes judías y palestinas que hemos podido consultar) facilitar en su momento un acuerdo sobre Jerusalén, si el proceso de paz se reanudara, «si» llegase a un techo óptimo de acuerdos, si culminase en la creación de un Estado palestino, «si todo ello fuera posible» un Jerusalén ampliado a las dimensiones del «Gran Jerusalén» podría albergar diversas fórmulas de compromiso aceptables para unos y otros.

Israel podría conservar Jerusalén como la capital de Estado, y los palestinos igual, referida a otra parte de la nueva metrópoli. Todo ello sin prejuicio de una administración municipal con una solución específica (una ciudad, dos administraciones municipales, un consejo municipal mixto, dos alcaldes, etc., de hecho se han explorado casi un centenar de fórmulas desde 1947 hasta 1998). Al fin y al cabo los árabes nunca han llamado Jerusalén a dicha ciudad. Siempre la han llamado *Al Quds al Arabí*. En otras palabras, la hipótesis más optimista se basa en que la misma área metropolitana, con una administración municipal *ad hoc*, podría albergar la capitalidad de dos Estados. Para uno el nombre oficial es Jerusalén, y la sede de sus instituciones está ya «actualmente» en la parte oeste de la ciudad, y para el otro el nombre es ya actualmente *Al Quds* y la sede de sus instituciones «podría estar» en la parte este de la ciudad. En cuanto a los Santos Lugares, paradójicamente todo el mundo admite que si se resuelve el problema político de fondo, la definición de «un estatus especial» que garantice el libre acceso a los mismos y su neutralidad institucional sería relativamente fácil de solucionar. El tiempo lo dirá.

# **COLABORACIONES**



# **ESTRATEGIA**

# MARRUECOS Y SU POSICIÓN GEOESTRATÉGICA EN EL MUNDO ACTUAL

Bienvenido García Martín  
Amador Pérez Viñuela  
Rafael Mey Rodríguez

*Trabajo realizado en el seno del Seminario del CESEDEN de la Universidad de Salamanca, dirigido por el catedrático don Eusebio González García.*

El concepto «geoestrategia» no tiene una base fundamentada en el castellano clásico y si bien es verdad, que cada día toma más cuerpo dentro de los estudios de «geopolítica», también es cierto que, algunos autores lo toman con mucha reserva; en nuestro caso es válido este concepto para tratar la geografía del lugar en estudio, en este caso parte del antiguo Magreb, interesante por el lugar que ocupa en el mundo Marruecos, además por los intereses que los demás países o potencias tienen en esa delimitación geográfica o incluso por ser uno de los centros neurálgicos del mundo, en cuanto a comunicaciones marítimas se refiere.

Se conjugarán en el estudio de la «geoestrategia» marroquí los estudios de geografía del Magreb, ceñido especialmente a Marruecos, en sus apartados físico, político, social en conjunción con su historia, para después adentrarnos en los intereses, geopolíticos, geo-militares... que Marruecos, en su posición, situación y emplazamiento, respecto de los intereses propios y de las grandes potencias u organizaciones mundiales.

Saúl Bernán Cohen (1) habla de la división del mundo actual en regiones geoestratégicas:

«Que vienen a coincidir con los viejos poderes marítimo y continental y comportan grandes espacios con características influyentes sobre todo el globo en función de las circunstancias como situación, movimiento del comercio y lazos culturales o ideológicos. Su papel es estratégico y para las mismas suele ser crítico el control de los clave...».

Curiosamente, Cohen (véase artículo «Visión geopolítica del mar» donde se comenta la obra del citado autor) (2) dice que las regiones geopolíticas son subdivisiones de las geoestratégicas, lo que origina intereses claros en los núcleos de poder. Hace una doble distinción de regiones geoestratégicas:

- a) Marítimas.
- b) El mundo continental eurasiático.

(1) *Geografía y política en el mundo dividido*, p. 31, Madrid, 1980.

(2) CONDE FERNÁNDEZ-OLIVA, E. *Cuadernos de Estratégica*, p. 33, número 88, Ministerio de Defensa. Madrid, enero 1997.

Marruecos, según Cohen, formaría parte del mundo marítimo (incluido en las regiones marítimas), en el apartado de la Europa marítima y el Magreb, al que acompañan otras tres uniones políticas, angloamérica y Caribe; Asia extracostera y Oceanía; y Suramérica.

Cohen habla de subdivisiones en las regiones correspondientes, lo que denomina «cinturones de quiebra» o Estados en conflicto permanente, que no tiene porqué ser necesariamente conflicto bélico.

Algunas de las áreas conflictivas lo son por naturaleza ideológica, económica o social, aunque también cultural o militar, cosa que ocurre con nuestro país en estudio: Marruecos.

La lógica en cualquier trabajo de este tipo pasa por asegurar la visión geográfico-científica del espacio a tratar, cosa también incluida en este trabajo.

## **El territorio y los recursos naturales**

Marruecos (*Magrib al Aqsa*) es un país norteafricano situado entre los 27°40' de latitud Norte. Tradicionalmente se viene diciendo, que es el principal país de los tres (Argelia y Túnez) formadores del antiguo grupo Magrib o Magreb (hoy se incluye también a Mauritania).

Las consideraciones superficiales de Marruecos, sin la inclusión del apetecido Sáhara, llegan a los 458.730 kilómetros cuadrados, toda esta dimensión se encuentra emplazada entre el mar Mediterráneo por el Norte y el desierto saharauí por el Sur.

La situación geográfica juntamente con la estratégica, hacen de Marruecos un país privilegiado de acuerdo con uno de los pasos (el estrecho de Gibraltar) más cotizados del mundo. Los antiguos manuales de Geografía venían a señalar las dificultades que entrañaba la circulación marítima en el sentido de los paralelos y se aclaraba en las mismas, que salvo el contorno de los continentes, el único estrecho abierto en el mundo y como punto neurálgico fundamental, era el estrecho de Gibraltar.

Derivada de esta situación, su posición en el mundo se hace estratégica de vital importancia, prueba de ello es que, los distintos cruces de civilizaciones han dejado controles territoriales a uno y otro lado del propio Estrecho (Ceuta, Melilla o Gibraltar).

El relieve de Marruecos es complejo, en él se alternan grandes llanuras, extensas mesetas y altas montañas relacionadas con la cordillera del Rif. El núcleo de asentamiento principal lo constituye la Meseta Central, delimitada al Norte por las llanuras de Sebou, al Este el Atlas medio; al Sur el alto Atlas, el Houz de Marraquech y la llanura del Sous. Al Oeste las llanuras de Chaouia, Doukhala, Abda y Chiadma. Esta conformación geomorfológica le da a Marruecos una fuerte personalidad geográfica. El llamado «doble Marruecos» geográfico se incrementa con extenso territorios hacia el Sur con la cordillera del anti Atlas y el Sáhara marroquí.

Además de la ubicación, el relieve y la adaptación antrópica que ha realizado el hombre a través de la Historia y de los distintos asentamientos colonizadores, que por Marruecos han pasado, han configurado al Marruecos actual con una personalidad geográfica definida muy acusada dentro y fuera del norte del continente africano.

Por su emplazamiento estratégico en que está situada la nación marroquí, por su historia y por la influencia del islam en la vida de los países árabes (3), desde el punto de vista de la geopolítica, no puede considerarse como una unidad individual. Es cierto que las relaciones internacionales nos obligan al estudio de la política de la seguridad nacional formando unidades geopolíticas cambiantes, generalmente más amplias que las unidades nacionales, pero en el caso de Marruecos esa realidad es más evidente, debido fundamentalmente a tres causas:

- Su situación geográfica, ya descrita.
- Las influencias geohistóricas.
- Su política de equilibrio entre el islam y Occidente.

Desde la perspectiva de la geopolítica el espacio geográfico ocupado por Marruecos tiene doble interés: posee la mayor parte de la costa sur que enlaza dos grandes masas marinas y se prolonga hacia el Sur a lo largo de la costa atlántica hasta el paralelo 20°27'.

«Es una zona de rivalidad de grandes potencias y de concentración de tráfico marítimo y aéreo muy acusada» (4).

### *El espacio*

#### TERRESTRE

Mientras se realizaba en el área del Magreb el proceso de descolonización, en Marruecos fue creciendo la necesidad de un nuevo esquema defensivo.

El esquema marroquí sobre el espacio terrestre-marítimo consiste en mantener una operatividad militar acorde con los problemas sobre su seguridad y defensa.

El macizo montañoso del Rif (5) le permite a Marruecos el repliegue de sus unidades hacia el Sur y la posibilidad de salir al Mediterráneo por la ruta de la *Task Force Oeste* ensayada por el general Patton en 1942 siguiendo el curso del río Muluya, también llamado pasillo de Taza.

En el año 1975 el espacio marroquí se incrementó en más de la mitad con la incorporación del antiguo Sáhara español, una franja costera del Sáhara septentrional de unos 1.200 kilómetros de longitud y 266.000 kilómetros cuadrados de superficie, situada entre los paralelos 20°47' y 27°40'.

Una simple ojeada a sus fronteras sugiere que han sido trazadas de forma convencional (6). El número de habitantes era, y sigue siendo escaso en comparación con su extensión.

(3) Étnicamente el término árabe es difícil de definir. Desde Mahoma nosotros lo entendemos, no solamente como los ciudadanos que se expresan en el idioma árabe, sino que se sienten unidos por el orgullo de su ascendencia, su conocimiento de los lazos intensos que les unían, tanto en el pasado como en el presente, y poseen una misma cultura. Este sentimiento no disminuye para nada la lealtad hacia su nación. En el caso concreto de Marruecos también habla en beréber, un 24%.

(4) ALONSO BAQUER, M. *Estrategia para la defensa. Los elementos de la situación militar en España*, p. 140. Madrid, 1988.

(5) En la Convención de Fez celebrada en el año 1912 entre Francia y España se establecieron los protectorados de ambas naciones en territorio de Marruecos. El protectorado español consistía en un pequeño espacio del macizo del Rif, mal comunicado, con dos únicas salidas al mar: Ceuta y Melilla.

(6) En el año 1970 se firmó entre Argelia y Marruecos el Acuerdo de Tlencen de reconocimiento de fronteras.

Con la incorporación de este espacio las cotas de Marruecos, a parte su situación ventajosa, se extienden en una distancia de 3.500 kilómetros de litoral atlántico y mediterráneo.

La estrategia marroquí para el territorio del Sáhara Occidental ha consistido en el aislamiento del territorio por medios físicos que impidan la penetración con facilidad desde los países limítrofes a los grupos guerrilleros del Frente Popular para la Liberación del Saguia el Hamra y Río de Oro (Polisario); la construcción, por fases, de los muros defensivos ha conseguido mitigar la vulnerabilidad de la zona.

## MARÍTIMO

Para la estrategia defensiva de Marruecos el control del espacio marítimo de entrada al estrecho de Gibraltar permite, que en distinta medida, puedan estar en uno y otro lado (Marruecos y España) sin entrar en conflicto entre sí, ni con otros.

El estrecho de Gibraltar se compone de la zona del Estrecho propiamente dicha y los accesos atlántico y mediterráneo. Está comprendido entre los siguientes límites:

- Este: meridiano de cabo de Gata.
- Oeste: meridiano de cabo de San Vicente.

Su longitud es de 650 kilómetros y la de sus embocaduras, en el sentido Norte-Sur, es de 170 kilómetros en el cabo de Gata y de 390 en el San Vicente (7):

«La creación de la célula hispano-marroquí de reflexión aparecen inscritos en un propósito de contención tanto del soviétismo como del fundamentalismo islámico» (8).

Se trata de poner en práctica una estrategia para la paz. Nada digamos del cometido de esta «célula estratégica» en su misión de conducción de las crisis en las que cada día es más claro que las políticas económicas son utilizadas como armas de presión.

Desde el desembarco de Estados Unidos en 1942 en las costas de Safi, Casablanca y Port Lyautey (9), la presencia británica en el Mediterráneo ha sido sustituida, paulatinamente, por la flota de Estados Unidos que ha reforzado su poder en este mar por medio de las bases en ambos lados del Estrecho.

En la estrategia de la OTAN, la presencia de Estados Unidos en la zona, tiene la misión de proteger el flanco sur.

El esquema resultante debe distinguir entre los problemas del norte de África —exclusivo de Estados Unidos y los países del área— y los compromisos de Estados Unidos con la OTAN preocupación de los aliados europeos.

La costa atlántica es acantilada, con paredes rectilíneas y escarpadas (10) tiene dos magníficos refugios naturales, la bahía de Río de Oro y del Galgo. La primera está protegida por la península de Dahala y tiene una longitud de 32 kilómetros por unos cuatro de

(7) ALBERT FERRERO, J. Conferencia pronunciada en la cátedra «Almirante Martín Granizo» de la Universidad de Salamanca el día 30 de noviembre de 1995. Incluye el mar de Alborán, el Estrecho y el saco de Cádiz.

(8) ALONSO BAQUER, M. *Opus citada*, p. 217.

(9) Lleva el nombre del general francés que a partir del establecimiento del protectorado francés realizó una serie de gestiones con los *cadíes* para pacificar la zona administrada por Francia. Una vez conseguido el acuerdo llevó a cabo una reorganización administrativa y política importante.

(10) En el año 1496 tropas española levantaron un fortín en Santa Cruz del Mar Pequeña, hoy Sidi Ifni.

anchura y la segunda está formada por la península de Agüera que pertenece a la República de Mauritania.

El clima se inserta también dentro de una gran complejidad, debido a que la meseta se encuentra de pleno en la línea de contacto entre la zona templada y la tropical, lo que implica cambios en los elementos climáticos, altas y bajas temperaturas, altas o bajas y contrastadas épocas de sequía o humedades.

Es siempre difícil ubicar el clima de Marruecos en las clasificaciones pedagógicas al uso, pero una cosa es importante, la del dominio del clima mediterráneo, que desde el norte del país penetra gradualmente hasta degradarse en el desierto.

*Temperaturas y precipitaciones disminuyen a medida que se avanza de Norte a Sur, sirviendo como elemento alternativo a esta continuidad las montañas del Atlas y el resto de los elementos geográficos descritos con anterioridad, los cuales pueden ser considerados como factores fundamentales en las variables climáticas de Marruecos.*

Otro factor importante en la climatología marroquí es el viento dulcificador de Norte a Sur y abrasador en la parte tocante al desierto, al que es necesario añadir el efecto foehn del *siroco*, que sopla desde el interior hacia las distintas direcciones Norte, Este y Oeste; resultando muy cálido y seco.

Resumiendo, nos encontramos con un clima semicontinental en la Meseta; en el Norte el Rif recibe abundantes lluvias convencionales; en las llanuras de Sebou, el clima es continental con escasas precipitaciones. El Atlas presenta una clara dicotomía, las vertientes noroccidentales con más de 1.500 milímetros, de lluvias anuales y al sudeste no llegan a los 500 milímetros anuales; en las llanuras predomina el clima semidesértico y al Sur, ya en contacto con lo sahariano desértico total.

La vegetación es típicamente la mediterránea con bosques de encinas, alcornoques y robles coexistiendo con los pinos, cedros, enebros, pinsapos y abetos. La degradación de estos bosques ha dado lugar a una vegetación arbustiva, como el maquis, la garriga y el esparto estepario. El desierto saharauí, salvo en los oasis, no tiene alternativa alguna de vegetación.

### **La población y su condicionante estratégico**

Los cerca de 30.000.000, que pueblan la zona, tienen diferente origen; son varios los grupos étnicos asentados o oriundos de la zona; los beréberes están considerados como autóctonos; los árabes instalados en el país entre los siglos VII y XVI. Otros habitantes unos 200.000 componen la colonia judía y otras minorías de origen europeo.

El reparto poblacional no es homogéneo y las densidades varían mucho de unas regiones a otras. A lo largo de la costa se sitúa la población con una densidad de más de 55 habitante/kilómetro cuadrado, mientras que en la extremidad sur, cerca del Sáhara, la población está entre 1 y 5 habitante/kilómetro cuadrado.

La ruralización es otra de las notas dominantes en la población y aunque en los últimos 10 años se ha ido concentrando en las ciudades, todavía el 65% de la población habita o tiene relación con el campo.

Los pueblos-fortaleza (*agadir*) y las ciudades fortificadas (*ksur*) son típicas de las regiones meridionales, mientras que en el Atlas alto y medio se multiplican las fortalezas cerradas (*tirremet*), habitadas por numerosas familias y líneas familiares o clanes tribalizados.

La zona del Sáhara (desierto-sur) está ocupada por nómadas, reducidos a algunos millares, de los que sobresalen en número los tuareg.

Las principales ciudades son Rabat-Sale, la capital administrativa, con más de 500.000 habitantes; Casablanca con casi 1.500.000 de habitantes, en la costa atlántica, centro económico del país. Tiene un aspecto distinto al resto de las ciudades marroquíes, rascacielos, grandes avenidas y nuevos y modernos comercios le acercan más al parecido de una ciudad de Estados Unidos, que al de una europea. Últimamente, desde 1908, fecha de la protección de Marruecos por los franceses, se le viene denominando la ciudad-vigía del Atlántico. Estratégicamente es un enclave muy interesante para el control de la zona, aparte de ser un centro occidental, que nada se asemeja a las ciudades históricas marroquíes como Marrakech, Fez, Tetuán, Tánger...

Marrakech, situada al sur del Atlas, es un importante centro comercial y desde la propia ciudad salen buen número de caminos hacia el Sáhara. Fundada en el siglo IX, conserva unas murallas que rodean la antigua Medina. Los barrios árabes, con sus calles tortuosas, guardan el viejo sabor medieval. Alberga a casi 400.000 habitantes. Sede de las antiguas raíces étnicas y culturales así como de las más rancias tradicionales familias del Marruecos de siempre; sus palacios, plazas y edificios en común, todavía dan testimonio de ello.

Fez, puede ser considerada como la ciudad centro-cultural y religioso de Marruecos. La ciudad dividida en dos barrios, uno moderno y otro antiguo, dividido a su vez, en dos partes, las dos medievales. Los barrios antiguos son como los de Marrakech el espejo del paso de la historia marroquí.

Por su estrategia debemos citar también a Tánger; situada en el norte del país, de cara al Atlántico con un buen y abrigado puerto, centro estratégico en otras épocas para el control del estrecho de Gibraltar. Con casi 200.000 habitantes; entre 1905 y 1956 fue puerto internacional y puerto franco; desde aquel momento arrancó como centro financiero y bancario de gran importancia para el continente africano y europeo.

La antigua capital de Marruecos español fue Tetuán, con más de 100.000 habitantes, aún conserva la impronta española.

Después del reconocimiento de la independencia de Túnez por Francia (1954). Francia y España reconocieron la independencia de Marruecos con la cesión de los protectorados marroquíes (1956); independencia de Argelia de Francia (1962); cancelación de la ocupación por España de Ifni (1966) y finalmente, interrupción de la Administración española en el Sáhara (1975) y retirada de Mauritania del Sáhara la geopolítica marroquí adquiere una nueva dimensión.

El producto de dos antiguos protectorados, Francia y España, es la Monarquía alauita presidida por el rey Hassan II.

La división político-administrativa es de 19 provincias y dos prefecturas, coincidiendo el nombre de provincia con la respectiva capital. Las prefecturas son Casablanca y Rabat-Sale.

### *Nacionalismo marroquí*

Una vez analizada la parte física de Marruecos, como soporte y marco de las referencias en que se desarrollarán los hechos históricos, nos parece oportuno adentrarnos en otros criterios de valoración añadidos por el hombre; a la determinante estratégica de la situación y emplazamiento marroquí respecto del mundo; estos son la sociedad y la política de Marruecos y todo el entorno de esta nación en el norte de África.

Las bases de una geopolítica, en este caso marroquí, se encuentran en el lugar de ubicación geográfica del país y en las formas y componendas sociales de la población, además de las adherencias provenientes de las políticas mundiales.

Las bases de la geopolítica marroquí se han expuesto en el apartado titulado «La peculiaridad de la política magrebí». Sin embargo, debemos analizar más profundamente los condicionantes de la política de Marruecos.

### *El hecho religioso*

La política interior depende de una serie de parámetros expuestos al principio del capítulo «El territorio y los recursos naturales».

Una primera constatación objetiva es la influencia del elemento religioso en los aspectos definidores de la geopolítica.

En palabras de M. Pierre Rondot (11):

«El islam forma el haz de un conjunto de concepciones que en la civilización occidental hemos tratado, por el contrario, de distinguir; une lo espiritual y lo temporal, lo sagrado y lo profano, lo ritual y lo jurídico; los junta y los confunde.»

Conviene, en principio, que tratemos de entender lo que representa el islam para los musulmanes.

El sentimiento de pertenencia al islam suscita un nacionalismo (12) difuso mal delimitado que coexiste con los nacionalismos territoriales. Hay pues un elemento espiritual de tipo religioso, sagrado, que le caracteriza como perteneciente a una comunidad supranacional y otro de lealtad institucional que constituye el nacionalismo territorial, definido, a su vez, por la contextura político-social y los lazos que lo unen económicamente.

Otro elemento de confusión observable en el nacionalismo musulmán, a pesar de la espiritualidad, es que no está constituido como iglesia jerarquizada por lo que no puede considerarse como un nacionalismo teocrático.

*La característica común a los Estados islámicos, puede, a fines prácticos, asimilarse a los sistemas autoritarios.*

(11) *La conciencia cristiana y los nacionalismos*, p. 190. 1965.

(12) El nacionalismo laico árabe y popular de Nasser lo mismo que el baasista, fueron apoyados por la antigua Unión Soviética, con la desaparición de Nasser y el derrumbamiento del sistema soviético, pasó a ser liderado por los baasistas. En la actualidad a las ideologías laicistas se oponen los movimientos islamistas. Los Estados laicos han mantenido siempre las instituciones del islam oficial.



Un interesantísimo párrafo del libro del sociólogo musulmán Abdelkader Zgahl (13), dice:

«No se cesa de anunciar el fin próximo de la religión, de los mitos y de las ideologías, prácticamente de todo lo que la ciencia positivista considera como vestigio del pensamiento primitivo. Se ha creído que el hombre moderno, desembarazado de la angustia ligado a la búsqueda de las satisfacciones de las necesidades materiales elementales podía vivir únicamente según elecciones racionales, sin mitos, es decir, liberado de la alienación de la religión y de lo sagrado. Se ha explicado también la continuidad y la resistencia de los fenómenos religiosos por la persistencia de las fuerzas reaccionarias ligadas al pasado. Después de estos razonamientos, la reactivación de las prácticas religiosas en el mundo musulmán no puede ser más que una estrategia política de la antigua aristocracia religiosa de los grandes propietarios rentistas más o menos manipulados por el poder. Pues bien, el fenómeno reciente de retorno al islam no moviliza a las fuerzas sociales del pasado sino sobre todo a las categorías sociales urbanas producidas por el proceso de integración de las economías del Tercer Mundo en el mercado económico internacional...»

La sociedad del norte de África, como otras muchas de creencias parecidas, están estructuradas de acuerdo a fundamentos consanguíneos de tribalidad y jerarquía a pesar de que las nuevas tecnologías han industrializado, dentro de sus alcances y en la medida de lo posible sus producciones. La antropología social y las formas de comportamiento colectivo son indiscutiblemente de origen orientalista.

La situación y el emplazamiento geográfico, además de explicado por las creencias religiosas islámicas, son considerados fundamentales para hacer de Marruecos un centro de irradiación de ciertos movimientos, más radicalizados en otros países, Argelia, Libia, etc., por ejemplo, como el «fundamentalismo» o el «integrismo religioso»; fenómenos ambos que parecen estar ligados al islamismo en la plena extensión de la palabra y a los «movimientos islamistas».

Los movimientos fundamentalismo e integrismo desde el punto de vista cultural y religioso, quedan fuera del contexto de este artículo, no así, algunas de sus resultantes, que acaban en movimientos con conexiones políticas como los integrismo político, fundamentalismo político, tradicionalismo (en el mismo sentido), activismo religioso, jomeinismo, extremismo fanático, Hermanos Musulmanes y otros «ismos» de extraordinaria radicalidad.

En el sentido que a nosotros nos interesa, la base y actuación de los movimientos islamistas, en general, se conceptualiza como resultado o expresión de un movimiento social, con determinadas raíces sociales, políticas, culturales y en menor medida, religiosas.

El Magreb obedece a una complejidad geográfica, ya descrita, además de la herencia colonial allí peculiarizada (en protectorados), coincidente con la crisis de los sistemas políticos del momento que le tocó hacerse, mayor independiente.

La confección del Estado magrebí es otra cosa bien distinta; para algunos tratadistas como O. Roy:

«...El Estado como principal factor de integración cultural y política ha tenido y sigue teniendo un papel decisivo en el desarrollo de las políticas modernas, en el magrebí

(13) *La vuelta a lo sagrado y la nueva demanda ideológica de los jóvenes escolares. El caso de Túnez*, p. 36. 1980.

existe una cultura islámica y una cultura occidental, lo que implica unas originales relaciones entre Estado y sociedad...» (14).

Al analizar la estructura del Estado marroquí actual es obligado tener en cuenta la amalgama de sociedades rurales que lo componen, sean beréberes o árabes, sujetas o disidentes del poder central; esto a veces no se entiende desde una cultura occidental como la nuestra, donde el Estado lo es casi todo y todo suele estar bajo los controles estatales, cosa algo diferente en las zonas marroquíes.

La sociedad marroquí tiene su base en un tipo de familia endogámico-patrilineal, excepto en el caso de los tuareg y algunos otros grupos exógamos, pero bien es verdad que minoritarios. Todo ello hace que el Estado, con base social esté ligado a la concepción tribal o de clanes, por lo que es necesario, políticamente, disponer de los hermanos, primos y clientela, «...cuanto más mejor.» De esta manera, dice M. A. Roque:

«...es muy difícil establecer u organizar una burocracia impersonal, a pesar de que se levante una estructura...» (15).

### **La peculiaridad de la política marroquí**

Hemos decidido, por su complejidad, no tratar en sentido amplio el Magreb, sino uno por uno los países que componen el Magreb, su estrategia, y su composición político-social. Desde el principio del artículo se viene haciendo de esta manera.

Marruecos, socialmente hablando, presenta toda una serie de peculiaridades que definirán su proceso de actuación, hasta su situación y composición actual.

Tenemos que remontarnos a su proceso descolonizador bajo dos países distintos, Francia y España, a la vez que hemos de concienciarnos de cómo su independencia fue dirigida por la institución monárquica, que acaudilló la fuerza histórica del movimiento nacionalista marroquí.

Desde el año 1912 en que se configuró el protectorado marroquí, el funcionamiento administrativo se hacía con directrices de las metrópolis española y francesa, que acomodaron su política a las formas y maneras de la étnicamente variopinta sociedad marroquí; no obstante, la labor en sentido amplio de Francia y España resultó ser muy positiva, el pueblo marroquí sumido en la Edad Media, conoció unos modos de vida modernos; para algunos autores el «protectorado» le ayudó a despertar de la misma.

La fase descolonizadora tiene sus comienzos conversacionales en 1945, fecha en la que ya el movimiento nacionalista (el *Istiqlal*) era muy fuerte en Marruecos. Este proceso dura aproximadamente diez años y así el año 1955 se firma el tratado de independencia marroquí.

Durante la fase negociadora con los nacionalistas, Francia pasó momentos delicados, posiblemente, el de más intensidad se registró cuando tuvo que destituir al sultán marroquí Mohamed V, año 1953. El nacionalismo incrementó su radicalidad y Francia tuvo que

(14) *El fracaso de la política islámica*, p. 24. París, 1997.

(15) *La cultura del Magreb*, p. 26. Barcelona, 1994.

comenzar una fase de negociación, que terminó con los Acuerdos de Aix-les Bains, a raíz de los cuales, se proclamó la independencia del protectorado marroquí francés (marzo de 1956).

Una vez llegado a un acuerdo con Francia, se estableció en Marruecos el gobierno de Mohamed con la consideración monárquica, periodo que durará desde 1956 hasta 1961.

La política de Mohamed V, pasó por el apoyo de Francia en un primer momento, cuando el sultán se auxilió de los nacionalistas, incluso fue desterrado por Francia a la isla de Córcega (1954), su vuelta a Marruecos tuvo lugar el año 1956; proclamado ya Rey se apoyó en uno de sus incondicionales, Si-Bekkai, como primer ministro, dentro de una coalición. Las relaciones con España nunca fueron tan tirantes como las marcadas contra Francia, más bien dentro de una fuerte situación de violencia, que puede calificarse de primera fase de una guerra.

La política ejercida por Mahamed V desde la independencia, fue de prudencia tanto en el interior como con el exterior; la consolidación le llegó con el apoyo mutuo y abierto del Frente de Liberación Nacional (FLN).

La política exterior pasó por no romper los lazos diplomáticos con Francia y sin embargo, aprovechando las reformas internas del país de paso de protectorado a nación independiente, encaminó al mismo hacia la idea de potencia musulmana, firmando con el exterior la adhesión a Liga Árabe (1956).

El año 1960 asumió plenamente la condición de jefe de gobierno, al que asoció a su hijo Hassan como vicepresidente, poco tiempo después lo declararía heredero del trono marroquí.

La segunda fase monárquica comenzó el año 1961 con la subida al poder del príncipe Hassan, con el título de II.

El primer acto relevante del nuevo monarca fue constitucionalizar el país (1961); una serie de hechos, como las huelgas de Casablanca (1965) y el posible apoyo de Francia al líder de la oposición Ben Barka, muerto más tarde misteriosamente, desaparición achacada al ministro del Interior marroquí, general Ufkir, lo que creó fuertes tensiones con Francia y otros países de la órbita francesa, desestabilizaron la primera fase de la independencia, llegando incluso a poner en tela de juicio la condición de «reino» y «monarquía» de Marruecos aunque no su soberanía.

Otra serie de hechos, fricciones con Argelia, falta de tacto con el mundo árabe, y por consiguiente, aislamiento con el mismo proclamación de una nueva Constitución —1970—, siendo rechazada por la oposición.

Contra la política de adversidades el propio monarca emprendió una política de reformas que le acabaron dando resultados positivos; en el interior del país, la Monarquía comenzó su actuación en este momento con el programa llamado de «marroquización», un programa «nacionalista», con ciertas matizaciones, que no cuajó todo lo que se esperaba de él.

La política exterior estuvo marcada por la apertura de fronteras al mundo, en conexión con los intereses de Marruecos y así comenzó con el acercamiento a Francia (1971-1975); mejora de las relaciones con sus hermanos de raza y religión, los árabes, por lo cual,

Hassan II firma acuerdos con la Organización para la Unidad Africana (OUA) (1972); por estas fechas la política africana ya pasaba por la venia de Marruecos, lo que le facilitó intervenir en el Congo como miembro de la Organización OUA (1972).

Las relaciones España-Marruecos pueden considerarse buenas dentro del respeto a los intereses comunes, reflejados en la situación de las islas Canarias, bancos de pesca saharuis, la posición de Ceuta y Melilla, la estrategia del estrecho de Gibraltar y la ocupación del Sáhara Occidental.

El desarrollo acontecimental respecto del objetivo de estos intereses pasó por situaciones muy puntuales, por ejemplo, los pesqueros, se firmaron acuerdos en la época de Franco (1973-1977) que permitían a España disfrutar de los bancos de pesca, tanto en las ventanillas marroquíes como saharianas. A partir de la entrada de España en la Unión Europea, se han visto estos acuerdos sometidos a los criterios de Bruselas.

En la política de escape y disuasión interna, el monarca se muestra, una vez más, como un hábil estratega; las masas exaltadas en los levantamientos del pan en 1976 son aplastadas sin contemplaciones y políticamente el monarca consolida su posición convocando, por primera vez, elecciones locales.

La Constitución, de inspiración francesa (la base es la de 1958) arbitra una serie de facilidades, entorno a libertades, formas de utilización burocrática y demás actividades, respecto de la vida ciudadana, que se ven contrastadas con los poderes fácticos de la Corona y su forma de actuar, pudiéndose decir que la Constitución (16) preside la vida oficial y la Corona la real. Desde la independencia del país en Marruecos se han celebrado 21 consultas electorales.

#### *El poder en el sistema político marroquí*

En el Estado soberano marroquí el Rey es el representante supremo y símbolo de la unidad nacional —ya se ha dicho—, el islam es elemento dinamizador de la vida política-religiosa y aunque el monarca se considera como su cabeza tampoco puede reputarse como un Estado teocrático.

El régimen marroquí ha creado un Consejo de Ulemas con la misión de dar la garantía de la religión a las políticas públicas.

Con el nombramiento de un socialista al frente del Gobierno marroquí el tema ideológico de la política ¿puede plantearse como un movimiento de lucha de clases del proletariado? La experiencia histórica en el islam indica que el socialismo se opone espontáneamente a la ideología burguesa y a los movimientos islamistas. Sin embargo, no existe un término medio, pues no se ha elaborado una «tercera» ideología; además, en la sociedad desgarrada por las contradicciones de clase nunca puede existir una ideología al margen de las clases acomodadas históricamente ni por encima de éstas.

Por eso, según el concepto europeo, todo lo que sea rebajar el poder islamista, todo lo que sea alejarse de él es fortalecer la ideología socialista.

(16) Desde el día 7 de diciembre de 1962 hasta la actualidad se han celebrado 10 referéndum, 9 de los cuales se referían a la Constitución o al funcionamiento de las Cámaras y uno el 31 de agosto de 1984, acerca de la unión árabe-africana.

La consideración cuasi divina otorga al Rey la potestad de dirigir personalmente la vida política, religiosa y legislativa.

La política interna marroquí se caracteriza por la amenaza real a la «seguridad» siendo mayor el número de los hechos que indican que es muy superior la amenaza a la seguridad interior que la exterior.

Como consecuencia de ello, las clases dirigentes tienden a confundir con «facilidad los intereses del Estado con los del régimen que los gobierna, haciendo coincidir la Seguridad Nacional con el orden público» (17).

La preeminencia de las decisiones reales sobre todas las demás instituciones nacionales es evidente y una consecuencia de la amenaza «latente» a la seguridad personal del monarca.

La intensidad, omnipresencia y persistencia de la figura real colocado en el centro mismo de los mecanismos institucionales le dan un carácter de sistema autoritario (18) aunque no monolítico, ya que está articulado en el Gobierno (19) y la Cámara de Representantes (20).

El poder real se hace patente cuando realiza las funciones de política interior que le otorga la Constitución en los siguientes actos:

«Nombra al primer ministro y a los ministros (21). Promulga las leyes y está facultado para disolver la Cámara de Representantes. Es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas Reales (FAR). Los juicios se celebran y las sentencias se dictan en su nombre y puede reducir las sanciones. Igualmente es de su competencia, la organización del cuerpo diplomático y el nombramiento de autoridades civiles y militares» (22).

Según el artículo 82 de la Constitución el poder Judicial responde a la norma de separación de los tres poderes del Estado, sin embargo los magistrados son propuestos por el Consejo Superior de la Magistratura y designados por el Rey mediante un *Dahir* (23).

La organización judicial está estructurada de la forma siguiente:

- *Jurisdicciones comunales y municipales*: se ocupan de las causas dentro de su jurisdicción, siempre que su cuantía no sobrepase los 1.000 dirham (24).
- *Tribunales administrativos*: cuya misión es juzgar los delitos fiscales cometidos por particulares, por la Administración o contra ésta.

(17) ARMADA SARRIÁ, C. Conferencia pronunciada en la cátedra «Almirante Martín Granizo» de la Universidad de Salamanca el día 7 de mayo de 1997.

(18) La división no es de poderes, sino de funciones, ya que el monarca es el poder absoluto del Estado.

(19) El Gobierno garantiza la ejecución de las leyes y el funcionamiento de la Administración, es responsable ante el Rey y la Cámara de Representantes, ésta también tiene facultades para presentar una moción de censura al Gobierno.

(20) La Cámara de Representantes aprueba las leyes económicas, sociales y culturales del Estado.

(21) Desde mayo del año 1994 hasta marzo de 1998, fue primer ministro, Abdelatif Filali; también fue embajador de Marruecos en España; actualmente es ministro de Asuntos Exteriores, es consuegro del rey Hassan II. En el mes de marzo de 1998 el Rey nombró primer ministro al presidente del Partido Socialista, opositor Abderraman Yusufi. El Gobierno actual se compone de 25 ministros y 7 ministros delegados.

(22) Para una información mayor sobre este tema cf. el libro coordinado por HERNANDO DE LARRAMENDI, M. y LÓPEZ GARCÍA, B. *Sistemas políticos del Magreb actual*, (VV.AA.). Madrid, 1996.

(23) Decreto Real.

(24) Dirham, moneda oficial marroquí.

- *Tribunales de Primera Instancia*: juzgan los delitos cometidos dentro de su jurisdicción.
- *Cortes de Apelación*: a ella se puede apelar contra las sentencias emitidas por los Tribunales de Primera Instancia.
- *Corte Suprema*: resuelve acerca de sentencias emitidas por cualquier Tribunal marroquí.
- *Corte Especial de Justicia*: se encarga de juzgar los asuntos en los que se halle implicado algún magistrado.
- *Tribunal Permanente de las FAR*: con jurisdicción sobre los miembros de las FAR.

El control de la Monarquía se extiende, también, al nombramiento de otros cargos que en otros regímenes son funciones de los gobiernos.

En la política militar el Rey, no solamente es el jefe supremo de las FAR, asume también las funciones de comandante supremo, jefe del Estado Mayor General y ministro de Defensa (25). Su hijo, el príncipe heredero, Sidi Mohameh, es el coordinador de las Secciones y Servicios Interarmas del Estado Mayor General y desde 1994 ostenta el empleo de general de división a cuyo cargo fue ascendido por su padre.

La estructura militar en Sectores Militares Territoriales le permiten ejercer el control directamente de una zona del territorio considerada sensible; en la actualidad la Zona Militar Sur, los Sectores Militares Territoriales y los comandante de Armas de las principales ciudades (26), dependen directamente de él.

La política de Defensa Nacional marroquí es una actividad de exclusivo dominio de Su Majestad; los analistas militares coinciden en afirmar que no existe política de Defensa Nacional, son atributos reservados para sí por el Rey (27). La misión de este organismo es la de asesoramiento.

El Rey inspecciona el trabajo del Gobierno en razón de los nombramientos personales y controla la dirección del nombramiento del responsable de algunos departamentos dependientes de ciertos ministerios.

Un caso emblemático puede ser el de televisión marroquí que depende del Ministerio de Comunicación mientras que el director general de este organismo depende del Ministerio del Interior con rango de gobernador (28).

La Constitución de 1972, vigente en la actualidad, con algunas modificaciones aprobadas en el referéndum de 1996, concede al Rey «poderes especiales» en caso de crisis grave interna o de ataque a la integridad territorial, siendo él el único capacitado para valorar la situación.

(25) ARMADA SARRIÀ, C. *Conferencia citada*.

(26) ARMADA SARRIÀ, C. *Conferencia citada*.

(27) El Órgano Superior de la Defensa marroquí es colegiado, está compuesto por el Alto Comité de la Defensa y la Inspección General de las FAR y un Consejo Superior de la Defensa Nacional. Del primero forman parte los máximos jefes militares y los ministros civiles cuyos ministerios tengan competencias en asuntos de seguridad. Sin embargo, la Aviación y la Marina tienen un inspector propio. Cada una de las Armas del Ejército de Tierra tienen, igualmente, su propio inspector.

(28) El director general de la principal emisora pública de radio televisión marroquí, tiene rango de gobernador adscrito al Ministerio del Interior y es nombrado por Real Decreto.

La continuidad de los hechos y la especial atención que le merece a la Corona los nombramientos de sus «leales» para los cargos de confianza en las FAR (29), no han impedido la amenaza a la institución y la personal real. Los atentados de Sjirat (30) y Kenitra (31) y el complot del general Dlimi (32), hechos sucedidos en 1971, 1972 y 1982 respectivamente, aconsejan la prudencia del monarca en tales nombramientos.

Pese a la gravedad de la situación las líneas de comunicación con el mando supremo no se cortaron, el monarca actuó con rapidez a través de los partidarios afines a la Corona y de la mayor parte de la oficialidad militar que no se sumaron a los hechos, todo ello permitió llevar a cabo las purgas en las FAR sin que éstas se desintegrasen.

### *Diversas respuestas a la política marroquí*

La contestación a la autoritaria política marroquí ha sido llevada muchas veces, tanto desde dentro como fuera del propio país y régimen, de la que no quedan fuera las FAR de la Corona de Marruecos.

Otro aspecto importante del régimen que conviene destacar es la corrupción administrativa, en la cual, se encuentra sumido el aparato burocrático marroquí; aquí aparece el clientelismo étnico, de familias, clanes y hasta «endogamia» política; lo cual hace de la Administración y en general de algunas instituciones como las de las Finanzas, Seguridad, etc., algo poco menos que insalvable para lo que debe ser una administración ágil, democrática, fiable y por consiguiente moderna.

Una de las causas por las que el régimen no ha podido incrementar las inversiones y la rentabilidad en algunos sectores productivos, se debe a que los medios han sido empleados en el mantenimiento del estatus en el que se debate Marruecos.

El descontento popular, capitaneado por grupos políticos, por caciques locales o grupos religiosos, con base en el malestar socioeconómico llegó a provocar profundos disturbios como los ocurridos en Casablanca en junio de 1981, en la base de los mismos estaba el aumento de los precios de los productos básicos; aunque no se conocieron oficialmente los resultados de las cifras de fallecidos, ya que las dadas por el Gobierno fueron despreciadas por la oposición, el número de muertos fue muy alto, pero el Rey ahogó, una vez más, esta insurrección social.

(29) Fuerzas Armadas Reales (FAR); Fuerzas Reales del Aire (FRA) y Marina Real (MR).

(30) El atentado de Sjirat fue cometido el día 10 de julio de 1971 en el curso de la fiesta de cumpleaños del Rey, por 1.400 alumnos de la Academia de Suboficiales mandados por el coronel Ababu, con el beneplácito del jefe de la Casa Militar del Rey, general Medbuh. El intento del golpe militar, aunque fue sangriento, fracasó. Los autores fueron juzgados y fusilados; por su implicación en el hecho: «cuatro generales, cinco coroneles y un comandante. Marruecos perdió 9 de sus 15 generales».

(31) El atentado, fue llevado a cabo por aviones F-5 de las FAR en el espacio aéreo marroquí el día 16 de agosto de 1972, contra el *Boing* que conducía a palacio al rey Hassan II en su viaje de regreso de Francia. El avión real no fue alcanzado. Se dictaron 11 penas de muerte y 32 condenas de prisión para depurar los hechos. El ministro de Defensa que también murió, según unas fuentes se suicidó en presencia de Su Majestad y según otras fue asesinado por el general Dlimi, director del Gabinete de Ayudantes de Campo del Rey, director General de la Seguridad Nacional, jefe de los Servicios y subcomandante en jefe del Frente Sahariano.

(32) El general Dlimi se vio envuelto en el complot de 1982, al parecer, falleció en Marraqesh el día 25 de enero de 1983 en un accidente de coche según la versión oficial.

Otras revueltas mucho más profundas fueron las que tuvieron lugar en 1984. Se extendieron por casi todas las ciudades marroquíes, la causa fue la misma, carestía de la vida, falta de alimentos y la inexistencia de trabajo; dichas manifestaciones populares fueron acompañadas por huelgas de estudiantes, convocatoria de sindicatos y acompañamiento de partidos políticos de la izquierda.

El año 1990 se volvieron a repetir las revueltas, incrementadas por el deterioro de la vida pública, con el agravamiento de un aumento demográfico incontrolado, aumento también de las tasas de matrícula en universidades y el crecimiento descontrolado y desequilibrado del urbanismo, con enormes barrios marginales, que hacían crítica su situación al carecer de los servicios más elementales de saneamiento e higiene.

Las antiguas corrientes migratorias a Europa de trabajadores, tanto eventuales como definitivos, han dejado de existir; últimamente los clandestinos en pateras, no son cuantía suficiente para aliviar el problema demográfico no sólo de Marruecos, sino de todo el Magreb.

El abanico partitocrático ha hecho que hayan crecido una serie de partidos políticos, pero casi todos ellos dentro de la línea del *Istiqlal*, Unión Socialista de Fuerzas Populares, Unión Constitucional, Unión Nacional de Independientes, Movimiento Popular, Partido del Progreso y Socialismo..., todos ellos conforman el arco parlamentario, que muchas veces se muestran contrarios, no al concepto Gobierno-oposición, sino a rivalidades entre sus propios dirigentes; entre ellos se destaca la habilidad del propio Rey para sacar adelante gran cantidad de sus propuestas e ideas.

Un ejemplo curioso fue el que ocurrió en las elecciones de 1994, en las que los partidos del bloque opositor ganaron las elecciones (*Kutla e Istiqlal*), pero pasaron a la oposición, dado que algunos de sus miembros fueron más partidarios de las tesis propuestas por la Corona, que responde al programa de su partido o a las recomendaciones de voto hechas por sus jefes políticos.

Ante las presiones políticas llevadas a cabo por la oposición y con el fin de modernizar la Constitución, el Rey sometió a referéndum (septiembre de 1996) la modificación de la Constitución, la cual llevaba implícita la eliminación de los parlamentarios por designación real, pero la habilidad real se impuso creando una segunda Cámara de designación indirecta con capacidad de bloquear las decisiones de la Cámara Parlamentaria. El resultado de las elecciones fue favorable a la reforma, la cual beneficiaba los intereses reales, todavía más que la anterior Constitución; todo ello se realizó para dar conformidad a la oposición.

Fuera del arco parlamentario se encuentran algunos movimientos o grupos con base más bien religiosa y prohibidos por la legislación del momento en Marruecos, entre ellos se encuentra el de Justicia y Caridad (*Al Adl wal Ibsan*), con importante apoyo en los medios urbanos y universitarios. Tienen una base islamista-integrista a la vez que ejercen una fuerte crítica política al régimen de Hassan II, de ahí el intento continuado de limitar sus actividades y sobre todo sus actuaciones en público.

Los movimientos estudiantiles, especialmente de las universidades de Marrakech y Casablanca son compactos y exteriorizan, de vez en cuando, sus inquietudes y preocupaciones y así en 1997, mes de enero, hicieron una huelga en la que hacían peticiones como mejo-



ras de transporte, calidad de la enseñanza y subliminariamente había mensajes de cambio político. El fondo de la cuestión estuvo dirigida por la Unión Nacional de Estudiantes Marroquíes y el grupo más radicalizado de Justicia y Caridad.

La respuesta a los movimientos de 1997 fue rápida, eficaz y selectiva por parte del Gobierno marroquí contra los líderes estudiantiles, a la vez que se anunciaban elecciones municipales.

Uno de los elementos más monolíticos del régimen marroquí es el aparato de «seguridad» del Estado, que se ocupa de controlar cualquiera de las actividades proclives al cambio contrario a los intereses del Estado, y sobre todo, de la Monarquía, en general, provenientes de la oposición o de otro cualquier sitio o esbatimientos. Sus métodos son expeditivos al máximo, muchas veces sin controles de tipo jurídico.

## **Marruecos y el Polisario**

El problema del Sáhara dominó la vida política marroquí entre los años 1974-1990. Cuando el 26 de febrero de 1976 España se retiró oficialmente del Sáhara, los otros dos países —Marruecos y Mauritania— firmantes el año anterior del acuerdo de partición del territorio, se lo repartieron inmediatamente (33), pero se vieron amenazados por el enérgico movimiento guerrillero denominado Polisario.

La retirada de España fue seguida de la de Mauritania. La guerra era impopular entre algunos oficiales del Ejército mauritano, en conjunto, no se identificaban con las causas que habían dado origen al conflicto; la guerra era cara y había producido enfrentamientos internos entre la comunidad árabe y africana.

De repente Marruecos se vio frente a varios problemas:

- a) La administración de todo el territorio del Sáhara Occidental.
- b) Un conflicto armado con el Polisario
- c) Las ambiciones territoriales de Argelia sobre el territorio en litigio, que se tradujeron en un conflicto armado entre Argelia y Marruecos, independiente del que mantenían Marruecos y el Polisario.

En principio, el asunto por la disputa territorial entre Argelia y Marruecos no parecía ir más allá de una cuestión entre vecinos mal avenidos. Sin embargo, entre 1977 y 1980 ocurrieron hechos significativos que elevaron el nivel de tensión en la región, el conflicto alcanzó las dimensiones de conflicto regional.

Mediante un acuerdo secreto firmado entre Marruecos y Mauritania en 1977, Marruecos desplegó 9.000 soldados en el norte de Mauritania y en Tiris el Gharbia (34).

En 1978 el presidente mauritano Moktar Ulo Daddah, firmante del acuerdo, fue derrocado por un grupo de oficiales que establecieron un gobierno militar; derribado, a su vez, por una revolución palaciega, siendo nombrado primer ministro el teniente coronel Ahmed Uldd Buceif, que murió en accidente de aviación un mes más tarde. A continuación se nombró

(33) A Mauritania le correspondió Tiris el Gharbia.

(34) El contingente marroquí en esta zona era de unos 1.500 hombres.

un Comité Militar de Salvación Nacional (CMSN) que nombró primer ministro a otro militar, el teniente coronel Mohamed Uld Haidala.

En abril de 1979 se reunieron en Trípoli, representantes de Libia, Mauritania y el Polisario, al final de la reunión firmaron un acuerdo, por el cual, Mauritania se comprometía «a devolver al Polisario su zona sahariana; reconocer el derecho de los saharauis a la autodeterminación y no establecer acuerdos con otros países en contra del Polisario» (35).

Mientras, Marruecos seguía manteniendo sus 9.000 hombres en territorio mauritano. El Gobierno mauritano alegó la situación inestable en su país para largar de su territorio al contingente marroquí y el cumplimiento del resto de los acuerdos; el Polisario perdió la paciencia y lanzó «dos fuertes incursiones a las ciudades mauritanas de Tichla y Abatih el 12 de julio». Veinte días más tarde se vio obligada a retirarse de Tiris el Gharbia y a asistir a una nueva reunión con el Polisario en Argel los días 3 al 5 de agosto siguiente.

Pero en el acuerdo firmado esta vez, no se hacía referencia alguna a la retirada de los marroquíes de su territorio, no se nombraba la «autoproclamada» República Árabe Saharaui Democrática (RASD), tampoco se hacía referencia alguna al alto el fuego en el territorio reivindicado por el Polisario, ni se mencionaba para la nada la palabra «referéndum» saharauí.

La firma de estos acuerdos tuvo consecuencias políticas favorables para Marruecos. El presidente Senghor de Senegal —líder del nacionalismo africano y aliado del rey Hassan II— advirtió al CMSN mauritano que exigiría al Gobierno la «autodeterminación» de la población negra mauritana; acusó al Polisario de «racista, intolerante y vengativo» y de haber hecho desaparecer a «unos 2.000 o 3.000 negros» mauritanos (36). Las declaraciones de Senghor tuvieron el efecto de hacer recapacitar a algunos líderes africanos, a partir de la declaración de Senghor en Freetown en 1980, congelaron sus afectos por un movimiento de liberación tan inquietante (37).

Una vez más en este asunto, el rey Hassan II dispuso de una excelente información sobre los movimientos del Polisario y maniobró con perfección y eficacia.

El Polisario había reforzado la zona abandonada por Mauritania y pretendía acabar con los 1.500 hombres encargados de la defensa y humillar con la derrota al monarca. Sin embargo, el Polisario se encontró con las unidades marroquíes que se trasladaban de Mauritania a Villacisneros, ahora denominada Dajla (38), el choque se produjo el 11 de agosto en Bir Enzaran, el Polisario sufrió una severa derrota (39).

Posteriormente durante algún tiempo el Polisario dirigió los ataques sobre las tropas marroquíes del Sáhara desde la ciudad mauritana de Bir Moghren, con ello, Mauritania se encontró en una situación que no le permitía abandonar la contienda.

(35) Para una información más amplia del tema cf. LYNN PRICE, D. revista *Conflict Studies*, número 127, febrero 1981. Traducido por el capitán de navío don Luis A. Fernández Beceiro número 146-VIII, junio-julio 1981.

(36) Unas declaraciones, realizadas en mayo de 1980, del coronel del Ejército mauritano, Ahmed Salem Uld Sidi, exiliado en París, presente en la firma del Triple Acuerdo, parecen confirmar estas declaraciones. En el mes marzo de 1981 fue fusilado por encabezar un golpe de Estado en Mauritania.

(37) Por esas fechas la RASD había obtenido el reconocimiento de 27 Estados. Muchos de ellos africanos, y sólo tres árabes (Argelia, Libia —con matizaciones— y la República Democrática del Yemen).

(38) Dakla es una de las actuales bases navales marroquíes.

(39) Según LYNN PRICE, D. *Opus citada*, p. 7. El Polisario tuvo 350 bajas, Marruecos perdió 175 hombres.

En 1978 Francia había enviado a Dakar sus cazas *Mirages* para proteger empresas industriales francesas instaladas en Mauritania, los ataques del Polisario habían causado la muerte a cinco de sus ingenieros; una unidad de Ingenieros del Ejército francés colaboraba con las FAR en la reconstrucción de servicios esenciales en Dajla y otras tropas francesas y marroquíes realizaban operaciones de limpieza contra insurrectos promarxistas en el Zaire.

A partir de la derrota en Bir Enzaran el Polisario modificó su estrategia, atacó las ciudades marroquíes de Tan Tan y Tarfaya; después los ataques se produjeron, nuevamente, en Bir Enzaran y Tan Tan. A pesar de que la iniciativa partía del Polisario siempre salía derrotado, o al menos, no conseguía mantener ninguno de los objetivos atacados. En octubre de 1979 Marruecos lanzó contra la meseta rocosa de Uarkiz (40) —base de asentamiento del Polisario— la operación *Uhud*, durante cinco meses machacó al Polisario y a pesar de los esfuerzos por éste de clavar al Ejército marroquí sobre la zona, la iniciativa y el control pasó a ser de Marruecos.

A partir de ese momento el Polisario se encontró atrapado en un toro que lo aplastaba militar y políticamente.

La «baraca» atribuida al monarca alauita coincidió a su favor. La estrategia diseñada por Henry Kissinger (41) para la defensa de Marruecos se inspira en concepciones geopolíticas tanto estratégicas como políticas. Marruecos aprovechó la ocasión para adquirir armamento en Estados Unidos eficiente para la lucha en el desierto (42) y expulsó a los polisarios de las mesetas del Jbel.

Con la construcción de una serie de muros defensivos y la puesta en funcionamiento de una red electrónica de detección (43) a lo largo de las fronteras este y sur, aisló físicamente a las poblaciones amenazadas por el Polisario que se vio obligado a refugiarse en territorio argelino y organizar desde allí sus ataques.

Hasta julio 1983 el Polisario no volvió a inquietar a Marruecos y aunque en esta ocasión consiguió rebasar los muros de defensa marroquíes y atacar Lemseid y en septiembre, con otro nuevo ataque, Smara y Zag, el Polisario sólo consiguió inquietar a Marruecos.

Cuando el Polisario atacó las poblaciones de Smara, Bojador y Tarfaya, fue presentado por el Rey como una «fuerza de ocupación» y no como un movimiento de liberación nacional despojado de todo romanticismo. El Polisario, simplemente, equivocó los objetivos.

En el panorama internacional, Marruecos consiguió mejorar las relaciones con Argelia y Libia, incrementar las excelentes que mantenía con Arabia Saudí y Egipto, Francia, España y otros y conseguir un alto nivel de respetabilidad con los países de la OUA.

(40) La posesión de la región de Jbel Uarkiz es importante para el Polisario, en ella se encuentra la población de Haouza designada como capital de la RASD, está situada a unos 900 kilómetros al norte de Bir Moghren.

(41) Kissinger, fue ayudante presidencial para Asuntos de Seguridad Nacional de Estados Unidos de 1969-1973 y ministro de Asuntos Exteriores de 1973-1977.

(42) En el mes de octubre de 1979 el Congreso de Estados Unidos aprobaba la propuesta del presidente Carter para suministrar armas a Marruecos —aviones de reconocimiento, cazas F-5 y helicópteros— por valor total de 235 millones de dólares.

(43) Según LYNN PRICE, D. *Opus citada*, p. 12, fue construida por las empresas Westinghouse, Northrop y Raytheon.

### Marruecos y los saharauis

El interés nacional en este periodo se centró en la protección del territorio y en la reorganización de la política social.

El cuadro 1 nos da una idea del alto coste del presupuesto para la defensa de Marruecos entre los años 1971-1983 (44).

**Cuadro 1.**— *Presupuesto para la defensa de Marruecos, años 1971-1983.*

Conceptos	Año						
	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Extensión (kilómetros cuadrados)	458.730	458.730	458.730	458.730	458.730	458.730	458.730
Población (miles)	16.000	16.500	16.300	16.810	17.320	17.780	18.200
Densidad (habitantes/kilómetros cuadrados)	34,8	35,9	35,5	36,6	37,7	39,8	39,6
Producto Nacional Bruto 10 <sup>6</sup> dólares (a)	3.340	3.450	4.460	5.600	6.000	7.900	7.850
Presupuesto de Defensa (10 <sup>6</sup> dólares) (b)	97	124	123,5	190	190	258	345,9
Fuerzas Armadas (miles)	57,5	53,5	56	56	61	73	84,65
Fuerzas Armadas/habitantes (porcentaje)	0,36	0,32	0,34	0,33	0,35	0,40	0,46
Producto Nacional Bruto/habitantes (dólares)	209	209	273	333	346	442	431
Presupuesto de Defensa/Producto Nacional Bruto (porcentaje)	2,90	3,59	2,77	3,39	3,16	3,26	4,40
Presupuesto de Defensa/kilómetros cuadrados (dólares)	211	270	269	414	414	562	754
Presupuesto de Defensa/habitantes (dólares)	6	7	7	11	11	14	19
Presupuesto de Defensa/Fuerzas Armadas (dólares)	1.687	2.317	2.205	3.393	3.114	3.534	4.086

a) Producto Material Neto.

b) Los valores del Producto Nacional Bruto y de los gastos de defensa son sólo por la dificultad que existe en hallar datos fiables.

Los altos costes de la guerra del Sáhara —en porcentaje— obligaron a Marruecos a incrementar su déficit presupuestario según el cuadro 2.

**Cuadro 2.**— *Incremento del déficit presupuestario de Marruecos por los altos costos de guerra del Sáhara.*

Año										
1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
-3,19	-3,08	-3,96	-2,11	-4,01	-9,17	-17,60	-16,26	-10,44	-9,70	-10,34

(44) Según el Seminario de Estudios Económicos del Área Mediterránea, Gastos Militares y Crecimiento Económico en el Área Mediterránea. Diciembre, 1983.

**Cuadro 1.-** (Continuación).

Conceptos	Año					
	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Extensión (kilómetros cuadrados)	458.730	458.730	458.730	458.730	458.730	458.730
Población (miles)	18.590	19.340	20.000	21.580	21.200	21.00
Densidad (habitantes/kilómetros cuadrados)	40,5	42,1	43,5	47,04	46,21	45,7
Producto Nacional Bruto 10 <sup>6</sup> dólares (a)	9.500	9.500	15.200	15.200	18.000	14.980
Presupuesto de Defensa (10 <sup>6</sup> dólares) (b)	681	916	676	1.200	1.100	1.328
Fuerzas Armadas (miles)	89	98	116,5	120	141	144
Fuerzas Armadas/habitantes (porcentaje)	0,48	0,51	0,58	0,56	0,66	0,68
Producto Nacional Bruto/habitantes (dólares)	511	491	760	704	854	713
Presupuesto de Defensa/Producto Nacional Bruto (porcentaje)	7,17	9,64	4,44	7,89	6,13	8,86
Presupuesto de Defensa/kilómetros cuadrados (dólares)	1.484	1.997	1.473	2.616	2.420	2.894
Presupuesto de Defensa/habitantes (dólares)	36	47	34	55,60	52,4	63,23
Presupuesto de Defensa/Fuerzas Armadas (dólares)	7.651	9.347	5.802	10.000	7.872	9.222

a) Producto Material Neto.

b) Los valores del Producto Nacional Bruto y de los gastos de defensa son sólo por la dificultad que existe en hallar datos fiables.

El presupuesto de Defensa en porcentaje del total para los años 1974-1980 es el expresado en el cuadro 3.

**Cuadro 3.-** El presupuesto de Defensa en porcentaje, años 1974-1980.

Año						
1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
10,70	13,51	15,47	16,55	16,95	16,13	17,94

En el mismo periodo —años 1974-1980— los gastos sociales en porcentaje del total, fueron los expresados en el cuadro 4.

**Cuadro 4.-** Gastos sociales en porcentaje, años 1974-1980.

Año						
1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
8,14	4,44	3,76	3,90	5,34	5,83	5,15

Sin embargo, la política social en el territorio del Sáhara anexionado se ha realizado sobre la base de mejorar las condiciones de vida saharauí y atraerlos a su causa. En este empeño Marruecos inició en 1977 «un plan de construcción de carreteras, viviendas, escuelas, suministros de agua potable y centros sanitarios» (45). El plan parece haber constituido un éxito importante entre la población saharauí, que han pasado de reivindicar su derecho a la «autodeterminación» por el derecho a tener representación en Rabat.

Los argumentos y la acción diplomática internacional para dilatar el referéndum han minado la capacidad de acción del Polisario; al inicio de 1999 las perspectivas son favorables a Marruecos.

Con todo ello, el monarca alauita ha abandonado, ¿definitivamente?, la tesis del «Gran Marruecos» (46).

### **Marruecos: entre el Magreb y Libia**

El abandono de la tesis del «Gran Marruecos» la inició el propio monarca en 1970 con el reconocimiento de Mauritania y sucesivas renunciaciones a su reivindicación a Tinduf en 1972, 1989 y 1992.

En 1983 el rey Hassan II se reunió, en febrero, con el presidente de Argelia, Chadli Benjedid y, sucesivamente, en junio del mismo año y en agosto de 1984 con el coronel libio Gaddafi.

En la reunión con el presidente argelino las propuestas partieron de éste, y consistieron en trazar un nuevo marco para mejorar las relaciones políticas entre Argelia, Marruecos, Túnez y Mauritania; invitar al diálogo al Polisario para solucionar el conflicto del Sáhara y de la creación del «Gran Magreb».

Todavía calientes los sillones de la reunión con el rey Hassan II, Argelia firmó con Tunicia y Mauritania un tratado de «fraternidad» con la intención de crear el «Gran Magreb», al margen de Marruecos y Libia.

La entrevista entre Gaddafi y Hassan II en Rabat, precedida de un actitud tan claramente hostil hacia los dos países por los firmantes del tratado de fraternidad, produjo la irritación de los dos mandatarios. En la primera reunión, Gaddafi se comprometió a no mandar armas al Polisario, y el Rey a mantener la neutralidad «política y militar» en el conflicto del Chad. Las relaciones entre Hassan II y Gaddafi aumentaron notablemente. El 13 de agosto firmaron un nuevo tratado, denominado la «Unión Árabe Africana», en el cual se establecía la unión entre ambas naciones. En cuanto al problema de Sáhara Occidental se consi-

(45) Cf. LYNN PRICE, D. *Opus citada*. A finales del año 1988 se calculaba que Marruecos había empleado 2.000.000.000 de dólares en inversiones civiles.

(46) Comprende una vasta extensión del territorio de unos 2.000.000 de kilómetros cuadrados (incluido el Sáhara Occidental). Por el Este comprendía Tidikel, Guarara y la Saura en Argelia y por el Sur todo Mauritania hasta el río Senegal (frontera entre Mauritania y Senegal). La reivindicación sobre este inmenso territorio se basaba en «lazos de fidelidad» de sus habitantes con los soberanos marroquíes por la acogida dispensada a los emigrantes.

deraba que era un problema «árabe, que debía ser dirigido por la Liga Árabe». En consecuencia, se desplazaba la intervención de la OUA.

Marruecos fortaleció su postura en el mundo árabe y el reconocimiento de la RASD por parte de Mauritania y de la admisión en el seno de OUA (47). Marruecos se retiró de este organismo y endureció su política con Mauritania, acusando directamente a este país de apoyar al Polisario (48).

De todos modos, esto se producía, justo cuando Marruecos había finalizado la construcción del segundo y tercer muros, el último, de unos 500 kilómetros de longitud va de Amgala a Zag, fue construido en menos de un mes. Cuando estuvo terminado, figura 1, la zona del Jbel a la cual el Polisario se había aferrado tenazmente, incluidas las poblaciones de Zag, Haouza y Jdiría quedaron bajo el control marroquí y el Polisario se vio obligado a realizar sus ataques desde sus campamentos en Tinduf. El eclipse del Polisario había aparecido en el horizonte sahariano.

### *Vientos de cambios en el Magreb*

A finales de 1988, era evidente que Marruecos había consolidado su presencia en el Sáhara Occidental y el rey Hassan sugirió que:

«Descentralizaría su Administración interna en forma de regiones autónomas incluyendo el Sáhara Occidental.»

En gran medida, esto se debe a la mejora radical de las relaciones con Argelia, con la cual reanudó las relaciones diplomática el 16 de mayo. En cuanto a Libia, que a finales de 1986 había suspendido el tratado de «unión» con Marruecos, las relaciones con Gaddafi no se vieron excesivamente afectadas.

El acontecimiento crucial y sorprendente en la zona del Magreb ocurrió durante el año 1988. Los cinco jefes de Estado —Muammar el-Gaddafi de Libia, Zine el-Abidine Ben Ali de Túnez, Chadli Benjedid de Argelia, Hassan II de Marruecos y Maoyuiya Ould Sid Ahmed Taya de Mauritania— decidieron aparcar sus ásperas relaciones y se reunieron en Zeralda el 10 de junio y aunque en la reunión se cruzaron silenciosos reproches, al final todos estuvieron de acuerdo sobre la política de «integración regional y el desarrollo de un consenso en la solución al conflicto del Sáhara Occidental».

### **Marruecos y el plan de paz para el Sáhara Occidental**

Marruecos y el Polisario aceptaron la mediación de Naciones Unidas y su secretario general formuló un plan sobre autodeterminación de la población del Sáhara Occidental. El plan consistía en un «referéndum» bajo auspicio de Naciones Unidas y de la OUA en el cual los saharauis podían decidir sobre la independencia o integración a Marruecos.

(47) El reconocimiento tuvo lugar en la Cumbre de Adís Abeba los días 12 a 15 de noviembre de 1984.

(48) El día 20 de julio de 1984 los rebeldes polsarios realizaron una serie de ataques en las proximidades de Dakhla, el rey Hassan declaró que los autores se habían desplazado desde territorio mauritano.

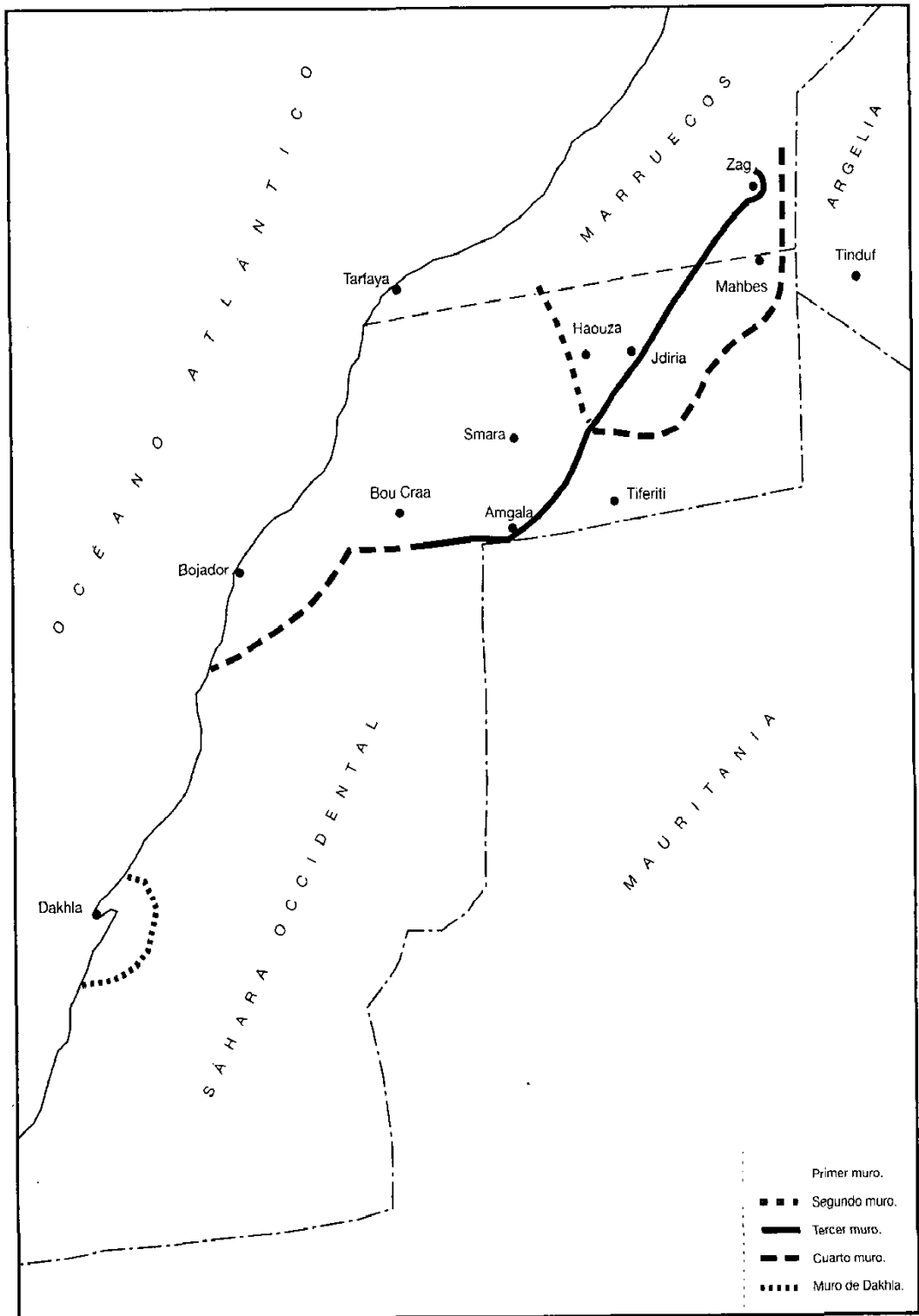


Figura 1.- Construcciones de muros por Marruecos.



El rey Hassan anunció que estaba dispuesto a reunirse con líderes del Polisario y éste declaró una tregua unilateral coincidente con la segunda cumbre de los jefes de Estado magrebíes anunciada para el 14 de febrero en Rabat (49).

En septiembre de 1991 fue firmada la tregua como consecuencia de la aplicación del plan de paz de Naciones Unidas, si bien, el Polisario seguía disponiendo de unos 5.000 hombres con unos *stock* de armamento considerables.

En 1996 la ONU decidió retirar el equipo civil de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara (MINURSO), sin embargo, los 230 militares encargados de vigilar el «alto el fuego» siguen allí.

La experiencia saharauí, la colaboración con unos 2.000 hombres en la operación *Escudo del Desierto* en la guerra del Golfo, unido al adiestramiento especial de un buen número de oficiales en centros extranjeros, entre ellos España, han formado el Ejército «más profesional, eficaz y numeroso de todo el Magreb» unos 175.000 efectivos.

### **Perspectivas de cambio en Marruecos**

En cuanto a Marruecos, en 1996, la polémica del Sáhara no constituía un argumento suficiente para disuadir a la oposición (50) de reformas políticas internas, pero en realidad, las modificaciones en el régimen (51), parecen siempre respuestas al descontento popular.

Después de la Cumbre Euromediterránea de noviembre de 1995, en la que se trató de la supresión de todos los aranceles de entrada en su mercado a los productos norteafricanos en el plazo de unos 15 años, el rey Hassan II se ha convertido en el líder indiscutible con los países europeos occidentales.

Marruecos ha dirigido su política interior a erradicar el fraude arancelario, la evasión fiscal, la corrupción y el narcotráfico. Con un presupuesto de unos 12.000 millones de dólares, en buena medida procedente de la ayuda internacional, pretende un desarrollo de la zona norte para eliminar el cultivo del *kif*.

Entre los días 7 al 10 de julio de 1998, dentro del II Curso Internacional de Verano de la Universidad de Valladolid, la Guardia Civil, en colaboración con la Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa y Seguridad (AFARMADE), se celebró un seminario con el título *Paz y Seguridad en el Mediterráneo: el papel de las Fuerzas de Seguridad de naturaleza militar*, con los siguientes objetivos:

(49) La cumbre se celebró en Marraquesh el día 17 de febrero.

(50) Los principales partidos políticos marroquíes son: en el Gobierno: Unión Constitucional, Unión Nacional de Independientes y el Partido Nacional Democrático. En la oposición: *Istiqlal*; Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP), Partido del Progreso y el Socialismo (PPS), Organización de Acción Democrática y Popular (OADP).

(51) En el año 1991 puso en libertad al líder opositor marxista Abraham Serfaty y a 28 condenados del penal de Tazmamart. En el 65 cumpleaños del soberano marroquí el 8 de julio de 1994 fueron amnistiados 427 presos políticos; en 1996 otros 564 con idéntico motivo y la esposa y los seis hijos del «general felón» Ufkir consiguieron el permiso para abandonar el país.

- Examinar los retos relacionados con la seguridad del Mediterráneo en el próximo siglo.
- Fomentar el diálogo entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que tienen competencias en la seguridad del Mediterráneo.
- Conseguir un marco de cooperación en problemas comunes: inmigración ilegal, narcotráfico y terrorismo.
- Fomentar la cooperación tecnológica e industrial.

En este seminario, por parte de Marruecos participó el coronel mayor (general) de la Gendarmería Real, Hammou Hajoui, que trató sobre el *Tráfico y consumo de drogas en las riberas mediterráneas*.

En el diálogo Marruecos-Unión Europea los europeos hablan de riesgos y amenazas causadas por los desequilibrios demográficos y sociales, de un problema, siempre latente, radicalización del islamismo (52) y del riesgo de un nuevo enfrentamiento con el Polisario.

La presión demográfica combinada con el estancamiento económico, fomenta la emigración a sociedades occidentales y se convierte en los países receptores en un problema social.

A finales de 1998 el programa de regeneracionismo impuesto en Marruecos ha incluido una especie de «cruzada» contra los privilegios (53) de los ministros y altos cargos de la Administración —civil y militar—; la ejecución de «no menos de 100.000 sentencias administrativas» impuestas por los tribunales y el cambio de los programas en la televisión oficial:

«...Mientras tanto el gobierno de Yussufi, gestiona la ambigua herencia que va descubriendo, teniendo que contar con los hombres instalados, que están encargados de limar sus ambiciones. Quiere dar una imagen legalista y reformista, a pesar de que no tiene los medios para desarrollar una verdadera reforma política...»

«...La fuerza del rey Hassan es haber sabido persuadir a sus interlocutores —gracias a los ejemplos del desorden argelino y de la transición democrática española de que la marroquí es la menos mala de las soluciones. Es poco probable que su sucesor tenga los medios para mantener la ambigüedad a su favor conservando mucho tiempo la realidad del poder. ¿Sabrá Europa, por su parte, tratar los problemas del Magreb con la atención indispensable que este peligroso asunto se merece?» (54).

En el capítulo de los derechos humanos, el rey Hassan II anunció ante el Parlamento a primeros de octubre, el problema de:

«Los presos políticos y el de los desaparecidos deben estar concluidos definitivamente en un plazo máximo de seis meses.»

Las FAR han demostrado a lo largo de 23 años que la unidad y la independencia de Marruecos no presenta problemas particulares. Ahora bien, para cualquier marroquí la inte-

(52) Para una mayor información cf. P. HUNTINGTON, S. *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. 1997.

(53) Los privilegios se refieren a la gratuidad de el agua, la electricidad, el teléfono, gastos personales y el pago de impuestos. Nota de los autores: algunos empleos públicos disponen de hasta una veintena de servidores domésticos con cargo al erario público.

(54) *Le Monde Diplomatique*, p. 13. Noviembre, 1998.

gridad territorial no estará, absolutamente, consumada mientras no hayan incorporado las ciudades españolas de Ceuta, Melilla y los peñones. La Monarquía de Hassan II reivindica estos territorios en función de sus necesidades internas.

El rey Hassan II, poco tiempo después de la cesión de España del Sáhara tuvo el gesto caballeroso de decir:

«Marruecos no planteará reivindicación alguna sobre Ceuta y Melilla hasta que España no recobre el Peñón.»

Las excelentes relaciones hispano-marroquíes se han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones entre las dos Monarquías reinantes; en el viaje del actual presidente del Gobierno español a Marruecos en mayo de 1996 y del príncipe heredero, Sidi Mohamed, a España; así como en el seminario sobre Marruecos celebrado en Madrid con la asistencia de cinco de sus más cualificados ministros.

En el comercio exterior, España se ha convertido en su segundo socio comercial, hay capital español invertido en medio millar de empresas marroquíes y el volumen del comercio es «similar al que alcanzan todas las exportaciones españolas a América Latina».

### **La política exterior marroquí**

El gran talento político que ha mostrado el monarca marroquí le ha llevado a la firma de acuerdos de adhesión a las organizaciones internacionales siguientes:

- AL (*Arab League*).
- AMU (*Arab Maghreb Union*).
- AMF (*Arab Monteray Fund*).
- FAO (*Food and Agriculture Organisation*).
- GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*).
- IAEA (*Internacional Atomic Energy Agency*).
- INTERPOL (*Internacional Criminal Police Organisation*).
- IMF (*Internacional Monetary Fund*).
- IOC (*Internacional Olympic Committee*).
- ITU (*International Telecommunication Union*).
- UN (*United Nation*).
- UNESCO (*United Nation Educational, Scientific and Cultural Organisation*).
- UNIDO (*United Nations Industrial Development Organisation*).
- WHO (*World Health Organisation*).

Con respecto al control de armamentos ha ratificado los siguientes acuerdos:

- Eliminación parcial de las pruebas nucleares.
- Tratado del Espacio Exterior.
- Protocolo de Ginebra

Con España los acuerdos bilaterales más importantes son:

- Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación.
- Convenio de Cooperación en el Ámbito de la Defensa.
- Acuerdo sobre pesca.

- Conexión eléctrica con España.
- Gasoducto del Magreb.

El 6 de noviembre de 1995, una vez solventados sus contenciosos sobre pesca y cítricos con la Comunidad Económica Europea-Unión Europea, firmó un acuerdo de libre comercio. En vísperas de la conferencia de Barcelona (27-28 de noviembre), Marruecos, la estrella de la conferencia, se convirtió, en lo sucesivo, en el eje de los países norteafricanos de la nueva política euromediterránea con miras a la supresión de todos los aranceles de entrada en su mercado nacional para el año 2010.

En realidad la diplomacia alauita ya había demostrado su entusiasmo por asociar el destino económico de Marruecos a la economía europea, los acuerdos firmados con la Comunidad Económica Europea-Unión Europea permitían la entrada de los productos originarios de Marruecos mediante la supresión progresiva de los derechos arancelarios (55). Los productos contemplados en el protocolo son los mismos productos de la Comunidad en su composición del 31 de diciembre de 1985. Entre estos productos se encuentran los de la pesca. Desde 1991 al fin de octubre de 1996, Marruecos recibió préstamos de la citada Comunidad por valor de 751 millones de euros, de ellos 355 no reembolsables y 25 millones para financiar capitales de riesgo.

Los últimos datos que poseemos de la ayuda de Estados Unidos a Marruecos son los correspondientes a los años 1992 y 1993, durante esos dos años ascendieron a 114,15 millones de dólares. En los años inmediatamente anteriores la ayuda estuvo entorno a los 55 millones de dólares.

El Producto Interior Bruto (PIB) marroquí en la década 1970-1980 creció anualmente al 5,6%, de 1990 al 1994 al 3,7% para disminuir en 1995 el 7% y en 1996 en un 6%, destaca el crecimiento de 1994 que fue del 11,8%. Estas fuertes oscilaciones indican que la economía no ha encontrado un punto de estabilidad equilibrado. Sin embargo, el crecimiento por habitante pasó de 1.696 dólares en 1985 a 3.440 diez años después.

El gasto en defensa durante el mismo periodo de tiempo disminuyó del 5,4% del PIB al 3,4%. El gasto en educación en la misma década se mantuvo entorno al 6%.

La estructura del PIB (agricultura, industria y servicios) en la misma década indica algunos signos de modernización en el sector de la agricultura.

La aportación al porcentaje del PIB en agricultura, pasó del 16,6% al 20,9% mientras que el número de empleados en este campo disminuyó del 50,3% al 33,1% (56).

En cambio en industria el porcentaje disminuyó del 33,4% al 29,5% y el índice de empleados aumentó del 22,5% al 24,8% (57).

(55) Los Acuerdos de Schengen en vigor desde el 1 de enero de 1995 limita drásticamente la inmigración en la Comunidad Económica Europea-Unión Europea de la población marroquí.

(56) En España la aportación al PIB del sector agrícola en el mismo periodo de tiempo disminuyó del 5,9 al 3,1 y la población activa en este sector pasó del 18,3 al 9,2; en Alemania también disminuyó del 1,7 al 1,1. Estas cifras deben entenderse en porcentaje.

(57) En España la aportación al PIB del sector industrial disminuyó del 37,3 al 32,3 y la población activa en este sector también disminuyó del 311,7 al 30,1; en Alemania ocurrió un hecho similar, la población activa disminuyó del 41,0 al 37,6. Estas cifras deben entenderse en porcentaje.

En el sector servicios hubo una disminución poco perceptible, del 50% al 49,6% pero el índice de empleo aumentó del 27,2% al 30,5%. Estos datos indican desajustes en los sectores de industria y servicios. Pese a ello la inflación disminuyó del 7,7% al 4,1%, lo cual permitió un aumento en el consumo por habitante de 325 kgec a 391 kgec (58).

Existen otros datos que indican un ritmo de desarrollo importante; el crecimiento poblacional anual disminuyó del 2,18% al 2,05%; la mortalidad infantil bajó del 82 ‰ al 68; la esperanza de vida aumentó en tres años situándose entorno a los 63,3 años y el analfabetismo disminuyó en diez años a un ritmo de 1,47% anual, situándose en el 56,3%. Junto con Mauritania son los dos más altos del Magreb (59).

El principal proveedor marroquí es la Comunidad Económica Europea-Unión Europea con un 67,9%, de la cual, importa todo tipo de productos, siendo a la vez también, su principal cliente con unas exportaciones del 71%.

La economía está muy condicionada fuertemente por dos aspectos completamente diferentes; Marruecos tiene necesidad de importar productos alimenticios y energéticos en cantidades entorno al 30% del total de su comercio exterior, el otro hecho es tráfico ilícito, se calcula que el contrabando generó en 1994 una cifra de negocios de 3.000 millones de dólares, y el narcotráfico representaba unos ingresos clandestinos de unos 2.000 millones de dólares.

La deuda externa de Marruecos es de 19.000 millones de dólares (60). En el año 1992 la deuda externa era de 23.520 millones de dólares.

Entre los años 1995-1998, el Gobierno marroquí ha realizado una serie de concesiones administrativas a empresas del exterior, fundamental españolas, que sin tener que depender de su Presupuesto Nacional le resuelvan las deficiencias, incluso la carencia en materia de servicios (61).

El índice de publicaciones de libros nos da una idea del desarrollo intelectual; pues bien, entre los años 1985 y 1995 no se publicó en Marruecos un solo libro. Mientras que en España en un solo año, 1993 se publicaron 40.758 nuevos títulos; en igual periodo de tiempo, en Francia 41.234 y en el año 1994, en el Reino Unido se publicaron 95.015 nuevos títulos.

Mientras la economía marroquí no se encuentre en condiciones de dedicar una parte importante del presupuesto nacional en Investigación y Desarrollo (I+D) su tecnología seguirá dependiendo en todos los campos del exterior, con grandes carencias en materias primas y en productos agrícolas; el índice de desarrollo humano seguirá en un puesto muy por debajo de la media mundial (62).

(58) En igual periodo de tiempo España pasó de 2.218 kgec a 2.901 y Alemania de 6.138 kgec disminuyó a 5.791 kgec.

(59) Argelia en el mismo año 1995 tenía un 38,4%, Libia, el 23,8% y Tunicia el 33,3%.

(60) ABC del día 22 de febrero de 1999.

(61) ABC del día 22 de febrero de 1999 publicaba una información en la que afirmaba que empresas españolas, inglesas y portuguesas han conseguido concesiones por un periodo de unos 30 años a cambio de las inversiones para mejorar el sector servicios.

(62) De 174 países registrados en 1993, Marruecos ocupaba el puesto número 123.

## El difícil reto marroquí en materia energética

El principal enemigo de la economía marroquí, la energía, presenta un horizonte optimista; la monumental obra del gasoducto de 1.430 kilómetros que une Argelia con Córdoba (63) a través de Marruecos, con una inversión de 2.440 millones de dólares. La sociedad Metragaz marroquí participa con el 30% del total. Ello supone para Marruecos el acceso directo a una de las fuentes energéticas con un futuro jovial. En la práctica ya tiene muy avanzado un estudio para la construcción de una central eléctrica accionada por el gas argelino en el norte del país.

Con la puesta en funcionamiento de esta red de transporte de gas, prácticamente terminada, Marruecos soluciona en buena medida su deficiencia en materia energética, pues ha unido su destino a la política de la Unión Europea con una capacidad, evidentemente, mucho mayor que la marroquí para solucionar el problema de suministro (64).

La opción más adversa para Marruecos en el caso de que en Argelia llegara a ejercer el poder un gobierno islámico, es probable que el suministro de gas procedente de esta nación «se deba más los consiguientes trastornos sociales y políticos que a decisiones políticas tomadas deliberadamente» (65).

Por otra parte la Unión Europea considera que es más vulnerable a una interrupción del suministro procedente de Rusia que del procedente de Argelia:

«Incluso así, la Comisión afirma que la Unión Europea podría soportar una reducción del 36% del suministro procedente de Rusia durante 283 días de importación» (66).

La decisión por parte marroquí nos parece importante para asegurarse en el futuro el suministro de energía, no solamente se trata de garantizar el abastecimiento, pues en el caso de interrupción total de suministro de gas, la tecnología de transformación de este producto en energía mecánica, es más fácil de adaptar y menos costosa al funcionamiento con petróleo que al de energías sólidas (67).

La *realpolitik* marroquí nos asombra constantemente sobre la apertura en materia económica con respecto a la Comunidad Económica Europea-Unión Europea y la capacidad demostrada para imprimir un ritmo acelerado a la ingente cantidad de proyectos en infraestructuras sin cargo alguno para el presupuesto nacional marroquí.

(63) El gasoducto Magreb-Europa a través del estrecho de Gibraltar es un proyecto internacional que tiene por objeto el suministro de gas a la Unión Europea. Este gasoducto deberá enlazar con la red transeuropea de suministro de gas procedente de las siguientes fuentes: Rusia, con un 39% de cuota de suministro, Noruega, con un 34% y Argelia con el 24%.

(64) Para mayor información, cf. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* del 15 de julio de 1996, «Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Comunicación de la Comisión» (Suministro de gas y perspectivas en la Comunidad Europea).

(65) *Ibidem*. número C 204/85.

(66) *Ibidem* número C 204/85.

(67) La tecnología para adaptar una central que funcione con gas al funcionamiento con carbón está muy poco desarrollada y resulta excesivamente cara.

## Conclusiones

Los problemas de la sociedad marroquí actual pueden resumirse conceptualmente de la siguiente manera:

- a) Desequilibrios sociales políticos, económicos y culturales.
- b) Problemas arrastrados y no superados de la época colonial.
- c) Dicotomía entre una sociedad con base religiosa y tendente al integrismo y una política cuyo espejo a mirarse es la democracia de corte occidental.
- d) El modelo para el avance democrático y la mejora de las clases sociales más desfavorecidas marroquíes tiende a occidentalizar el arabismo.
- e) El avance más espectacular, si dejamos atrás los políticos, en Marruecos consiste en el incremento de la clase media con función estabilizadora y hacer frente al paro de los jóvenes diplomados, todo ello bajo la responsabilidad del Estado.
- f) La transición actual está en marcha y sus resultados están por determinar, sin embargo, las medidas parecen adecuadas, por el momento se están beneficiando de la legitimidad religiosa monárquica y de su continuidad histórica.

**VARIOS**

**X**



# EL CAMBIO NORMATIVO EN EL DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR

Beatriz Fernández Muiños

*Seminario de Estudios de la Defensa Nacional  
de la Universidad de Santiago de Compostela-CESEDEN.*

## **Delimitación entre el Derecho penal y el Derecho disciplinario militar. Singularidad del Derecho disciplinario militar**

Antes de abordar con profundidad el estudio sobre el Derecho disciplinario, y en concreto sobre el Derecho disciplinario militar, se hace necesario partir de un análisis sobre la delimitación entre el ilícito penal y administrativo, ya que como afirma Mozo Seoane, el desenvolvimiento del Derecho disciplinario está marcado por sus relaciones con el Derecho penal (1).

Ésta es una cuestión que todavía sigue abierta, y ha sido objeto de polémica en nuestra doctrina, tanto científica como jurisprudencial. Para Rojas Caro tal doctrina aparece dividida en dos sectores (2). De un lado se encuentran los autores que opinan que entre ambas infracciones existe una diferencia cualitativa, y de otro los que sólo reconocen entre ellas una diferencia de tipo cuantitativo.

Los defensores de la «teoría cualitativa» mantienen que ambas infracciones son autónomas e independientes entre sí. Dentro de esta teoría existen varias matizaciones en cuanto al elemento diferenciador:

- a) Para unos el injusto penal es material pues ataca a bienes jurídicos, mientras que el administrativo es formal porque simplemente ataca una disposición normativa.
- b) Otros consideran que la diferencia radica en que mientras en el injusto penal existe efectivamente una lesión o un peligro inmediato y real para un bien jurídico, en el administrativo sólo existe un peligro o una posibilidad de peligro.
- c) Por último encontramos el grupo de autores que señalan que el injusto penal protege bienes jurídicos y el administrativo sólo intereses administrativos.

Si sostenemos esta separación cualitativa entre lo penal y lo disciplinario llegamos a tres conclusiones:

- a) El fundamento del poder sancionador de la Administración está en la soberanía estatal y es un poder ilimitado y permanente, mientras que el poder disciplinario lo tiene en la supremacía especial sobre ciertas personas. Es por tanto limitado y temporal.
- b) Cada poder, disciplinario y sancionador, se rige por sus propios principios, pudiendo ser éstos análogos o no.

(1) MOZO SEOANE, A. *La jurisdicción militar*, p. 291, Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 1992.

(2) ROJAS CARO, J. *Derecho disciplinario militar*, pp. 31 y siguientes, Tecnos. Madrid, 1990.

- c) Todo ello nos lleva a concluir, según esta tesis, que el principio *non bis in idem* no tiene vigencia.

Sin embargo, la mayoría de la doctrina mantiene la «teoría cuantitativa» conforme a la cual los injustos penal y administrativo son sustancialmente iguales, siendo la gravedad el único criterio diferenciador. Mozo Seoane es uno de los exponentes de esta postura, para quien:

«La diferencia radica únicamente en el distinto desvalor social de que aparecen revestidos, reservándose los de mayor desvalorización al ámbito penal. Pero las sanciones en ambos casos son manifestaciones del mismo poder punitivo del Estado, entre ellas sólo hay diferencias de grado: en general más gravosas y con un plus infamante las de orden penal» (3).

No obstante esta identificación, en el aspecto procedimental o adjetivo los procesos disciplinarios seguidos por la Administración velando no por el interés general, sino por su orden y eficacia interna (4) se caracterizan por ser mucho más flexibles y expeditivos que los judiciales. Pero como afirma Rojas Caro (5), a pesar de esa autonomía e independencia funcional, hay que extender a ese procedimiento el bloque de garantías procesales inseparable hoy del Estado de derecho. Tales son la de la tutela judicial efectiva, prohibición de la *reformatio in peius*, no indefensión y los genéricos de cualquier procedimiento administrativo recogidos en la Ley 30/1992.

Este viejo debate sobre la frontera entre el Derecho penal y el Derecho disciplinario y los consiguientes planteamientos dogmáticos a que ha dado lugar, son perfectamente trasladables al ámbito militar (6). Pese a ello las relaciones entre los ámbitos penal y disciplinario son objeto de una específica caracterización en el ámbito militar. La «singularidad del Derecho disciplinario militar» deriva de dos peculiaridades:

- a) De un lado la explícita formalización y descripción de esos deberes, en mayor grado que en otras organizaciones (en las ordenanzas militares y otras normas de distinto rango).
- b) Y de otro, la especial intensidad con que son sentidos y exigidos estos deberes, tal y como lo confirma el Tribunal Constitucional cuando dice que «la subordinación jerárquica y la disciplina constituyen valores primordiales en el ámbito militar» (7), de lo que se deriva un mayor rigor y dureza en las consecuencias jurídicas de su incumplimiento.

La cuestión de la frontera entre el Derecho penal militar y el Derecho disciplinario es, pues, de política legislativa. Es el legislador el que determina qué ilícitos considera más graves o cuáles son los que incorporan intereses necesitados de una represión más ágil y eficaz, aunque siempre sometido a los límites constitucionales. Así lo ha establecido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la sentencia del caso «Engel y otros» (8) al decir que la libertad del legislador está limitada por una serie de reglas de base dogmática.

(3) MOZO SEOANE, A. *Opus citada*, p. 296.

(4) Aunque realmente, y como señalan GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T. R. *Curso de Derecho Administrativo*, p. 423, tomo primero, Civitas. Madrid, 1988. «Las potestades administrativas deben ejercitarse en función del interés público, pero no del aparato administrativo sino de la comunidad de la cual la Administración es una mera organización servicial».

(5) ROJAS CARO, J. *Opus citada*.

(6) MOZO SEOANE, A. «Ilícito penal e ilícito disciplinario en el Derecho militar», *Comentarios al Código Penal Militar*, p. 184 y siguientes, Civitas. Madrid, 1988.

(7) STC 21/1981 de 15 de junio (fundamento jurídico 9).

(8) La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el «caso Engel» y otros es de 8 de junio de 1976, y versa sobre las garantías del Convenio Europeo al Régimen Disciplinario Militar. Publicada en el *Boletín de Jurisprudencia Constitucional*, número 4, p. 292.

El preámbulo de Código Penal Militar parece que recoge esta tesis de la diferencia meramente cuantitativa cuando dice que «vienen a separarse del presente Código las materias procesales y disciplinarias para limitar su contenido al Derecho penal material». No podemos encontrar además, ninguna diferencia material entre los respectivos ilícitos que sancionan, salvo las puramente cuantitativas del mayor o menor desvalor que atribuyan a cada conducta.

## **Evolución legislativa**

La primera y fundamental norma en materia disciplinar, y en cualquier rama jurídica de nuestro ordenamiento, es la Constitución española. En tanto norma suprema todo el Derecho sancionador, incluido el Derecho disciplinario militar, debe estar informado por las normas y principios constitucionales, principios que además alcanzan especial fuerza vinculante respecto de las Fuerzas Armadas, como afirma Jiménez Jiménez (9).

Su promulgación en el año 1978 hizo necesario revisar los principios y el alcance del poder sancionador del Estado, ya que semejante materia resultó especialmente afectada por los artículos 24 y 25: el artículo 24 recoge el sistema general de garantías para proteger el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva; y el artículo 25 consagra el principio de legalidad al establecer que:

«Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que no constituyan delito, falta o infracción disciplinaria según la legislación vigente en aquel momento.»

Fruto de esta obligada revisión normativa es la promulgación de la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas de 27 de noviembre de 1985, y que sirve para introducir las garantías constitucionales en el procedimiento sancionador militar. Dicha Ley entra en vigor a la vez que el Código Penal Militar, esto es, el 1 de junio de 1986. Con esta promulgación y entrada en vigor simultáneas se logra una positiva separación entre la esfera penal y la esfera disciplinaria. Sin embargo, para Blay Villasante esto no es así, ya que a su entender «con la entrada en vigor de la Ley de Régimen Disciplinario» parece que:

«Se han incrementado las ocupaciones y preocupaciones castrenses de los mandos, añadiendo a sus responsabilidades operativas, administrativas, de gestión y contratación una más y difícil, decidir cuándo unas determinadas infracciones a deberes militares de sus subordinados son delito, por su gravedad intrínseca o daño al servicio, y cuándo son, por el contrario, falta disciplinaria» (10).

El objetivo de esta Ley es garantizar, como se desprende de la literalidad de su artículo 1, la observancia de «*Las Reales Ordenanzas* (11) y demás normas que rigen la institución militar, el cumplimiento de las órdenes de mando y el respeto al orden jerárquico». Sin

(9) JIMÉNEZ JIMÉNEZ, F. *Introducción al Derecho Penal Militar*, p. 29, Civitas. 1987.

(10) BLAY VILLASANTE, F. *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*, número 564. Diciembre, 1987.

(11) *Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas*, aprobadas por Ley 85/1978 de 28 de diciembre; *Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra*, aprobadas por Real Decreto 2945/1983, de 9 de noviembre; *Reales Ordenanzas de la Armada*, aprobadas por Real Decreto 1024/1984 de 8 de junio; *Reales Ordenanzas del Ejército del Aire*, aprobadas por Real Decreto 494/1984, de 22 de febrero. Constituye infracción disciplinaria todo quebranto de las Ordenanzas que no revista carácter delictual.

embargo, ya desde su promulgación es objeto de múltiples reformas y desarrollos. Entre ellas encontramos:

1. La Orden Ministerial 43/1986, de 27 de mayo, norma por la cual se aprueban las instrucciones para su aplicación, que a juicio de Millán Garrido ya se preveía compleja al año de su vigencia, dadas las especiales características del derecho sancionador militar (12).
2. La Ley Procesal Militar 2/1989, de 13 de abril, también reforma en sus disposiciones adicionales segunda a quinta cuatro preceptos de la Ley Disciplinaria Militar del año 1985.
3. El Real Decreto 555/1989, de 19 de mayo, sobre anotación y cancelación de notas desfavorables que desarrolla lo prevenido en los artículos 57 de la Ley Disciplinaria y 376 de la Ley Procesal Militar.
4. La Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario Militar de la Guardia Civil, que viene a desarrollar el mandato contenido el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que establece que la Guardia Civil, «por su condición de Instituto Armado de naturaleza militar, a efectos disciplinarios, se regirá por su normativa específica», que no puede ser el régimen militar vigente para las Fuerzas Armadas, sino que necesita de una regulación específica inspirada en la misión fundamental que la Constitución atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
5. La Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, afecta a siete preceptos de la Ley y responde a la necesidad de adecuar el Régimen Disciplinario al contenido y principios informadores de la nueva normativa del servicio militar.
6. Por último, llegamos a la nueva Ley de Régimen Disciplinario Militar, Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre. El pleno del Congreso respaldó el proyecto por amplísima mayoría —297 votos a favor, 14 en contra y una abstención— el 28 de mayo de 1998 y durante su tramitación en el Congreso se presentaron un total de 143 enmiendas.

### **Principios rectores-inspiradores de la nueva ley**

Como afirma Rodríguez Villasante y Prieto (13), la Ley 12/1985 de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, es la norma jurídica que ha causado mayor impacto en el ámbito castrense de entre las leyes reformadoras de la Justicia militar en tanto que es la más directamente aplicable en el ejercicio habitual del mando militar. Esta Ley supone una profunda transformación del Derecho militar. Transformación inspirada en gran parte en la doctrina del Tribunal Constitucional, y que pretende introducir las garantías constitucionales en el procedimiento militar sancionador. Así, la Ley del año 1985 persigue encontrar el punto de equilibrio entre la protección de la disciplina como valor supremo y esencial de las Fuerzas Armadas, y las garantías individuales previstas en la Constitución y en las leyes, pero al mismo tiempo sin perder de vista la eficacia y la inmediatez en el mantenimiento de la disciplina (preámbulo del proyecto de Ley Orgánica del Código Penal Militar).

(12) MILLÁN GARRIDO, A. (editor), *Código Penal Militar*, p. 31, Tecnos. 1992.

(13) RODRÍGUEZ VILLASANTE y PRIETO, J. L. EN: ROJAS CARO, J. *Derecho disciplinario militar*, p. 26.

Sin embargo, los profundos cambios acaecidos en el Ejército hacen necesario emprender una reforma en el Régimen Disciplinario Militar, fruto de la cual ha sido la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario Militar del año 1998. Podemos afirmar con Santiago Fernández (14) que con esta Ley se pretende mejorar el Régimen Disciplinario vigente desde 1986, *adecuándolo a la actual realidad de los Ejércitos, en tránsito a la plena profesionalización* y con una significativa presencia femenina que aumenta día a día. Además se otorga al mando militar un instrumento eficaz para mantener la disciplina en las unidades.

En la exposición de motivos se sistematizan de forma clara los principios inspiradores de la Ley, que persigue afianzar y conservar los aspectos de la Ley del año 1985 que demostraron su eficacia, y proceder a la revisión de aquellos otros que necesitan:

«Atender y dar respuesta a las exigencias de la disciplina de un Ejército moderno situado en el umbral del siglo XXI.»

Basándonos en el análisis de este texto podemos decir que dos han sido los fines que ha perseguido la reforma: de un lado, corregir los defectos jurídicos que existían en la anterior Ley y que hacían muy difícil su aplicación por los mandos; y de otro, adaptar la Ley a los cambios técnicos que se estaban produciendo.

Entre los motivos jurídicos encontramos:

- a) El incompleto o defectuoso tratamiento legal dado a algunos extremos esenciales del régimen anterior y que creaba, en algunas ocasiones, lagunas, inseguridad jurídica y perjuicios para la propia disciplina, y, en otras, obligaba a acudir a normas de aplicación subsidiaria que no contemplaban las peculiaridades de la organización castrense.
- b) Las continuas reformas parciales, que ya analizamos, residenciadas incluso en normas completamente ajenas al régimen sancionador, y que hacían necesaria su ordenación y sistematización para evitar la dispersión normativa.
- c) La obligada incorporación de los criterios del Tribunal Constitucional y de la Sala Quinta del Tribunal Supremo en su interpretación de diversos preceptos sustantivos y adjetivos, y que nos ha dado un nuevo concepto de disciplina militar, ya no basada en una ciega obediencia al mando, sino a la que hay que incorporar el reconocimiento a los derechos a la dignidad y a la inviolabilidad de la persona como valores exigibles y de obligado respeto. Es de destacar la sentencia del Tribunal Constitucional 21/1981, de 15 de julio, que permite a la Administración militar imponer sanciones que directa o indirectamente sean privativas de libertad, interpretando a sensu contrario el artículo 25.3. El respeto a la Constitución, y por tanto a la interpretación que de la misma haga el Tribunal Constitucional, aparece ahora sancionado en el artículo 1 de la Ley que incorpora como novedad esta mención expresa que antes no existía:

«El Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas tiene por objeto garantizar la observancia de la Constitución, de las Reales Ordenanzas y demás normas que rigen la Institución Militar.»

De otro lado se encuentran las causas técnicas:

- a) En primer lugar, hay que aludir al proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas que va camino de sustituir el actual modelo mixto, por otro puramente profesional.

(14) FERNÁNDEZ, S. *Revista Española de Defensa*, número 124. Junio, 1998.

Durante este periodo transitorio hay que conjugar un régimen disciplinario dirigido tanto al personal profesionalizado como al personal de reemplazo que sigue formando parte de las Fuerzas Armadas hasta que sea efectiva la previsión legal de prestar el servicio militar obligatorio.

- b) Y por otra parte, encontramos la profunda reorganización en que se hallan inmersas las Fuerzas Armadas, en especial el Ejército de Tierra, para hacerlas más operativas frente a la situación estratégica en la que deben atenderse las nuevas misiones, sustituyendo el despliegue territorial por otro más proclive a dar respuesta a éstas. Entre el nuevo elenco de misiones destacan las operaciones de mantenimiento y restablecimiento de la paz internacional y que se unen ahora a las tradicionales recogidas en el artículo 8 de la Constitución a tenor del cual:

«Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.»

En conclusión, podemos decir que estos son los criterios que conforman el espíritu de la reforma, cuyo contenido y novedades analizaremos a continuación.

### **Contenido. Análisis sistemático de las diferencias entre las leyes de los años 1985 y 1998**

La Ley Orgánica 8/1998 sigue manteniendo la separación formal entre la legislación sancionadora penal y la legislación sancionadora disciplinaria, aunque sigue sin quedar claramente definida la línea divisoria que separa lo penal de lo disciplinario.

Las modificaciones principales que se aprecian son las que estructuramos en los puntos que siguen:

#### *Disposiciones generales*

Este tipo de disposiciones recogen las necesarias precisiones de todo tipo de norma, según viene siendo habitual en la técnica legislativa usada hoy en día.

Así las cosas, el artículo 1, que alude al objeto de la Ley, hace ahora una mención expresa a la observancia de la Constitución de la que carecía la anterior Ley. A su vez el artículo 2 refunde el contenido de los artículos 2 y 7 de la Ley del año 1985, recogiendo el principio de legalidad en materia disciplinaria. El artículo 3, que se refiere al ámbito de aplicación personal de la Ley, añade ahora los alumnos de los centros docentes militares de formación a los militares de carrera y los demás militares:

«Que mantienen una relación de servicio, salvo que, conforme a su legislación específica, pasen a situaciones administrativas en las que dejen de estar sujetos al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares.»

Y a los militares de reemplazo durante la realización del servicio militar. Se excluyen sin embargo los militares de empleo. Por último el artículo 4 sigue formulando el principio *non bis in idem*, pero esta vez de una manera más clara. Se prohíbe de este modo la duplicidad de sanciones por el mismo hecho cuando ambas protegen el mismo bien jurídico. Este

artículo, introduce, además, un párrafo nuevo para evitar la prescripción a efectos disciplinarios de hechos enjuiciados penalmente.

### *Potestad disciplinaria*

Con base en el artículo 5 podemos decir que se sigue el mismo criterio de atribución de potestad disciplinaria que originariamente fue objeto de sanción legal en la Ley Orgánica 12/1985, y que determina en primera instancia y en vía de recurso quienes y contra quien se puede ejercitar esa potestad. Así, establece que la facultad de sancionar por vía disciplinaria en las Fuerzas Armadas se atribuye al ministro de Defensa, jefe del Estado Mayor de la Defensa, subsecretario de Defensa, jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército de Aire y a las demás autoridades y mandos a quienes por su función o cargo corresponda. La única novedad en este punto ha sido la lógica exclusión del director general de la Guardia Civil, cuya potestad disciplinaria específica queda contemplada ahora por la Ley Orgánica 11/1991. Por otro lado el nuevo artículo 6, al igual que el anterior, se refiere al principio de proporcionalidad e individualización de las sanciones disciplinarias atendiendo a la condición de militar de reemplazo, y como novedad, a la condición de alumno, aunque no dice si debe considerarse como factor agravante o atenuante.

### *Faltas*

La Ley comprende faltas leves, graves y causas de responsabilidad extraordinarias, que ya no se regulan de forma separada y autónoma.

En primer término, el artículo 7 recoge lo que la Ley considera faltas leves. Además de haber dado nueva redacción a algunos de los 34 números, las novedades más importantes en este punto han sido:

- La rebaja de siete a cinco en el número de días de ausencia injustificada que constituyen el límite entre la falta leve y la grave para militares de reemplazo y los alumnos de los centros docentes militares de formación (artículos 7.9 y 7.10).
- La inclusión como falta leve del consumo de bebidas alcohólicas durante el servicio (artículo 7.24).
- Se sigue considerando falta leve el hecho de prestar colaboración a organizaciones políticas o sindicales, sin haber solicitado previamente el pase a la situación legalmente establecida. Pero con relación a los militares de reemplazo se añade ahora que no violan ese deber de neutralidad política cuando realicen actividades de este tipo pero bajo determinadas condiciones, ya que deben realizarlas:

«Fuera de los recintos, acuartelamientos, buques, aeronaves y demás establecimientos militares, sin vestir uniforme, durante el tiempo que no estén obligados a permanecer y pernoctar en los mismos, y siempre que las mismas no se lleven a cabo en relación, directa o indirectamente, con sus compañeros o superiores, ni incidan, directa o indirectamente, en actos relacionados con el servicio, ni con las Fuerzas Armadas, su organización, estructura y misiones» (artículo 7.32).

En segundo lugar, el artículo 8, referido a las *faltas graves*, sustituye al antiguo artículo 9, y amplía la anterior casuística de 31 números a 37:

- Tanto la ingesta alcohólica como la de sustancias estupefacientes o psicotrópicas y la introducción, tenencia y consumo de drogas tóxicas en establecimientos militares, así como su consumo público o vistiendo uniforme se agravan (artículos 8.7, 8.8 y 8.9).
- Se eleva a falta grave la actitud consistente en ordenar la ejecución de actuaciones de tipo personal ajenas al servicio (artículo 8.16).
- Se introduce una precisión en cuanto a la falta grave por mantener relaciones sexuales en establecimientos de las Fuerzas Armadas que atenten contra la dignidad militar, ya que ahora estas relaciones sólo constituyen falta grave cuando, por las formas y circunstancias en que se lleven a cabo o por su trascendencia atenten contra dicha dignidad militar. Con esta nueva redacción se ha tratado de evitar la interpretación de esta norma como una vía para condenar las relaciones homosexuales en el Ejército (artículo 8.24).
- El dejar de prestar servicio amparándose en una supuesta enfermedad o prolongando injustificadamente la baja se considera ahora como falta grave (artículo 8.29).
- La actuación de emitir o tolerar, manifiesta y públicamente, expresiones contrarias o realizar actos irrespetuosos y adoptar actitud de menosprecio, se refiere ahora también, a la Constitución y la Corona (artículo 8.32).
- Por último, se fija entre 24 horas y tres días para los militares profesionales, y de cinco a quince días para los de reemplazo y los alumnos de centro docente militar de formación, el plazo de ausencia injustificada para que ésta constituya, en tiempo de paz, falta grave.

En tercer lugar, y con una ordenación sistemática más adecuada, *las causas de responsabilidad disciplinaria extraordinaria* se encuentran reguladas en el Capítulo III del Título III:

- Así, se introduce el límite temporal de cinco años para poder considerar los informes o notas desfavorables en el expediente como causa de sanción disciplinaria extraordinaria (artículo 17.1).
- También se tipifica la embriaguez y consumo de drogas tóxicas de manera habitual como infracción extraordinaria. En este punto el legislador ha querido hacer una interpretación auténtica sobre qué considera por habitualidad, entendiendo como tal:
 

«La constancia de tres o más episodios de embriaguez o consumo de las sustancias referidas en un periodo no superior a dos años» (artículo 17.3).
- Se añade una concreción al anterior artículo 60 estableciendo que no procede la incoación de expediente gubernativo cuando la pérdida de la condición de militar sea consecuencia de la imposición de una pena de inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público (artículo 17.6).
- Por último, y en lo que se refiere a este tercer grupo de infracciones, se incluyen también las actuaciones contrarias a la libertad sexual, siempre que no constituyan delito, como causa de responsabilidad extraordinaria (artículo 17.7).

### *Sanciones disciplinarias*

Siguiendo la técnica impuesta en el campo del derecho sancionador, cada falta lleva anudada su correspondiente sanción. De igual forma, se sigue la formulación habitual a la hora de distinguir, de manera paralela a como se tipifican las conductas en función de su gravedad, entre sanciones por faltas leves, por faltas graves y sanciones extraordinarias.



En términos generales, por tanto, el régimen sancionador no sufre modificaciones, pero sí lo hacen la extensión de las sanciones. Este tema se encuentra regulado en los artículos 9 a 16 en lo relativo a sanciones por faltas leves y graves, y en los artículos 18 a 22 cuando se refiere a sanciones disciplinarias extraordinarias.

Una alusión especial merece el artículo 9 (que equivale al anterior artículo 10), y no contempla ahora la sanción de privación de permisos discrecionales, pero sí incluye la de baja en el centro docente como sanción específica para alumnos. Se reduce también el límite máximo de la sanción de arresto a dos meses, para adecuar nuestro sistema a otros de derecho disciplinario comparado, como dice la exposición de motivos.

### *Prescripción*

La exigencia del principio de seguridad jurídica determina la existencia de la figura de la prescripción, por la cual el paso del tiempo cierra la posibilidad de perseguir las conductas tipificadas. La regulación ahora ofrecida es más completa.

Los artículos 22, 23 y 25 mantienen los plazos de prescripción para faltas y sanciones. Sin embargo, hay que reseñar algunas modificaciones. Así, cuando se habla de interrupción de la prescripción de las faltas desde la iniciación del procedimiento sancionador, se ha introducido la expresión «con conocimiento del mismo» lo que implica el plazo no se interrumpirá hasta que el presunto responsable sea notificado de la incoación del procedimiento.

### *Competencia sancionadora*

Se han definido muy pormenorizadamente las autoridades y mandos con competencia sancionadora. Se mantiene en lo fundamental el criterio general determinado en la Ley del año 1985, con base al cual tiene potestad disciplinaria el mando militar para su ejercicio sobre el personal directamente a sus órdenes. Se introducen, sin embargo, reglas especiales para atender a situaciones necesitadas de un «tratamiento específico» tales como las unidades o grupos temporalmente desplazados (artículo 39), el personal a bordo de los buques de la Armada (artículo 40), los miembros del Cuerpo Jurídico en funciones jurisdiccionales (el artículo 41 suprime aquí la potestad disciplinaria del ministro de Defensa sobre los jueces militares, pero se sigue manteniendo sobre los fiscales militares), los miembros del Cuerpo de Intervención en funciones interventoras (artículo 42). Finalmente, en cuanto a los alumnos de los centros militares de formación, la nueva Ley habla de la potestad disciplinaria que sobre ellos tienen los directores de enseñanza de los centros de formación, los jefes de estudio y los jefes de batallón y compañía.

### *Procedimiento sancionador*

La forma es, en este campo, una garantía imprescindible. La nueva Ley ha tratado de mantener el punto de equilibrio necesario para lograr un procedimiento disciplinario rápido y eficaz, imprescindible para la estructura de cualquier ejército, donde la obediencia y jerarquía son valores fundamentales. Al mismo tiempo, se intenta asegurar el respeto a las garantías constitucionales que, si cabe, en este ámbito deben ser aún mayores al posibilitar a la Administración que imponga sanciones privativas de libertad.

Se contemplan dos tipos de procedimientos, uno oral para sancionar faltas leves y lograr un rápido restablecimiento de la disciplina perturbada (regulado en los artículos 49 y 50) y otro escrito para sancionar faltas graves (artículos 51 a 63) y, con determinadas especialidades, para imponer el expediente gubernativo (artículos 64 a 66), en el que se incorporan determinados derechos previstos en la ya citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Destaca como novedad la posibilidad de que la autoridad competente decrete una información previa para esclarecer los hechos, contemplada en el artículo 44.

El artículo 47 amplía los medios para notificar sanciones en su apartado segundo cuando dice que se practicarán:

«Por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado, así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado.»

En cuanto al cómputo de plazos, el artículo 48 no hace sino recoger las reglas contenidas en la Ley 30/1992.

### *Cumplimiento de sanciones*

El Capítulo V del Título IV recoge la regulación del mecanismo necesario para asegurar la efectividad de la imposición de sanciones:

- El artículo 68.3 introduce previsiones para garantizar el cumplimiento completo de los arrestos impuestos ante contingencias de renuncia, si se trata de militares de carrera, o de finalización del compromiso cuando se trate de militares que mantienen una relación de servicios profesionales de carácter temporal
- Al igual que en la regulación anterior se establece la preferencia del cumplimiento de las penas de arresto cuando concurren varias sanciones y su cumplimiento simultáneo no sea posible. Sin embargo, el actual artículo 69, que viene a sustituir al anterior artículo 48, rebaja el límite máximo de cumplimiento de arrestos sumados a cuatro meses, frente a los seis de la anterior Ley.
- Se permite además que las autoridades enumeradas en los artículos 28 a 30 acuerden de oficio la suspensión de las sanciones disciplinarias, pero siempre por un plazo inferior al de la prescripción. Se contempla incluso la posibilidad de que se decrete la inexecución de sanciones aunque sujeta a la doble condición de que exista justa causa para ello y no suponga perjuicio para la disciplina (artículo 70).

### *Recursos*

Las actuales garantías constitucionales y legales incorporan la necesidad de que existan recursos ante las sanciones impuestas. La actual regulación se presenta en este tema mucho más completa y pormenorizada que la anterior.

Están legitimados para recurrir, según recoge el artículo 75, «los interesados». La forma de interposición debe ser, en todo caso, por escrito, de forma motivada, y siempre individualmente, no admitiéndose los recursos colectivos.

Los artículos 77, 78 y 79 contemplan la regulación del sistema de recursos según se trate de recurrir una sanción por falta leve, por falta grave o por sanción disciplinaria extraordinaria respectivamente.

El plazo para la resolución del recurso es de un mes y en todo caso la autoridad que resuelva el recurso tiene potestad para comprobar si se ha respetado el procedimiento establecido en la imposición de la sanción. Puede asimismo:

«Llevar a cabo las averiguaciones pertinentes y revisar o considerar los hechos, su calificación, y la sanción impuesta, que puede anular, disminuir o mantener» (artículo 80).

El artículo 81 permite al sancionado pedir la suspensión de la sanción durante la tramitación del recurso, pero sólo si se trata de sanciones impuestas por faltas graves como por expedientes gubernativos, cuando hasta ahora esta posibilidad sólo se contemplaba respecto de penas privativas de libertad.

## **Conclusiones**

En mi opinión, pocas son las novedades sustanciales que introduce la Ley Orgánica 8/1998. La que realmente sí considero que fue innovadora es su predecesora, la Ley Orgánica 12/1985. Pero esta Ley, no hace otra cosa, a mi juicio que resolver los problemas de aplicación que planteaba la anterior, cosa que, no cabe la menor duda, era muy necesario.

No obstante, tendremos que esperar a la aprobación del Proyecto de Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, que modifica a la Ley 17/1989 de 19 de julio, para comprobar si este nuevo Régimen Disciplinario se adapta a la misma, principalmente en lo que se refiere a los alumnos de formación, futuros militares profesionales, cuyo contingente no es nada despreciable (17.500 plazas de oferta de empleo público para el año 1999). El régimen del alumnado equipara a los alumnos de formación militar a cualquier alumno de otro tipo de enseñanza, estando sometidos a faltas académicas o faltas disciplinarias, olvidándose de las virtudes militares, disciplina, honor, valor, obediencia y lealtad, que son pilares fundamentales de la Institución Militar. La falta de estimulación de estas virtudes, enmascarada en una nula aplicación de las faltas académicas, iría en contra de la Ley 85/1978 de *Las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas*, que considera a las mismas una institución disciplinaria, jerarquizada y unida (artículo 10), dando primacía a los valores morales (artículo 15), y obliga a los mandos permanentes a prestar especial atención a la formación militar y a inculcar los valores patrióticos y castrenses (artículo 24).

# **TRADUCCIONES**

**POLÍTICA, ECONOMÍA  
Y SOCIOLOGÍA**

**VII**

# LA OTAN Y EL NORTE DE ÁFRICA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

De la revista *Parameters*, otoño de 1998

Autor: Adofl Carlson\*, del Departamento de Enseñanza a Distancia  
del Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos.

Traducido por: Pedro Vallespín Gómez  
Comandante de Infantería.

*Imaginemos el siguiente comunicado de prensa:*

*Trípoli: Una fuerza naval ha establecido un fuerte bloqueo en esta capital norteafricana, y pronto lanzará un fuerte bombardeo calculado para destruir las fortificaciones y los buques de guerra hostiles. Esta fuerza es la tercera que lanza la Marina norteamericana. Las dos primeras fallaron debido a la falta de recursos, como consecuencia de las limitaciones presupuestarias impuestas por los recortes del Congreso.*

*El presidente, que se enfrenta a duras críticas por su política respecto al norte de África, ha prometido que este último esfuerzo será el principio del fin del régimen hostil de Trípoli. Ese régimen ha tomado el control de la mayor parte del norte de África y ha sometido a Estados Unidos y a las potencias europeas a una década de extorsión y terrorismo.*

*El público americano está particularmente preocupado por el destino de la tripulación de una fragata americana. Esos marinos languidecen desde hace un año ya en una de las infernales prisiones de Trípoli, tras encallar persiguiendo un buque de guerra enemigo.*

¿Un escenario de un hipotético futuro? En absoluto. Esta crónica describe unos acontecimientos que ocurrieron en el año 1803, durante la administración de Thomas Jefferson (crónica basada en la versión de Allan R. Millet y Peter Maslowski: *Para la defensa común: Una historia militar de Estados Unidos de Norteamérica*). En la memoria histórica militar popular norteamericana hay otros acontecimientos que han oscurecido los recuerdos de la guerra entre Estados Unidos y Trípoli y, como en la memoria de su historia militar, en la concepción americana de su seguridad futura hay del mismo modo otras preocupaciones

\* El coronel Adofl Carlson es el presidente del Departamento de Educación a Distancia del Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos. Se ha graduado en la Academia Militar de Estados Unidos y tiene un *máster* en Relaciones Internacionales por la Universidad de Boston. Fue jefe de sección y de compañía en Vietnam en 1970-1972 y ha prestado sus servicios en una gran variedad de destinos de mando, de estado mayor y en las academias militares en Alemania, Holanda y Estados Unidos.

que oscurecen la importancia del norte de África. Sin embargo, sí existe alguna validez en la advertencia de George Santayana de que «aquellos que no puedan recordar su pasado están condenados a repetirlo», entonces la experiencia americana en África del Norte de principios del siglo XIX, es un episodio que deberíamos esforzarnos por recordar con objeto de evitar su repetición.

El presente artículo examina las cuestiones actuales de seguridad con respecto al norte de África, describe sus antecedentes y su marco actual, y concluye con unas recomendaciones en relación con la política militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que, de adoptarse, reduciría los riesgos de confrontación y potenciaría las posibilidades de una asociación de seguridad con la región norteafricana.

### **Dimensión histórica**

Hubo un tiempo, hace muchos siglos, en que el litoral norteafricano era una extensión de la cultura europea. En el siglo III, el norte de África fue incorporado al Imperio Romano. Cuando el cristianismo se convirtió en la religión oficial del Imperio, el norte de África llegó a estar integrado en la gran unidad de la Roma europea por cultura, valores y creencias. En aquel tiempo, el Mediterráneo era de verdad el *Mare Nostrum*, una autopista marítima que conectaba comunidades de cultura similar de las costas del sur de Europa y del norte de África. Después, en el siglo VII, el islam se extendió a través de todo el norte de África, completándose la conquista de la región hacia el 710. A partir de entonces, el idioma, la religión y la cultura dejaron de constituir un nexo de unión entre África del Norte y Europa. El Mediterráneo ya no podía seguir describiéndose como «nuestro mar»; en su lugar, se convirtió en una de las mayores barreras culturales del mundo, marcando las fronteras entre la cultura cristiana grecolatina de Europa y la musulmano-árabica del norte de África.

Durante más de 1.000 años, la historia de esta región ha sido una letanía de luchas continuas a medida que las dos culturas maniobraban para convertirse en la dominante. Estas disputas han prestado al Mediterráneo una importancia estratégica desproporcionada a su tamaño. En palabras del estratega americano Alfred Thayer Mahan:

«Las circunstancias han permitido que el Mediterráneo haya jugado un papel más importante en la historia del mundo... que ninguna otra porción de agua del mismo tamaño. Nación tras nación han intentado controlarlo, y la lucha continúa. Por lo tanto, el estudio de las condiciones sobre las que ha descansado, y todavía descansa, esta preponderancia en sus aguas, y de los valores militares relativos de los distintos puntos de sus costas, será más productivo que el mismo esfuerzo dedicado al estudio de cualquier otro campo» (Mahan en: *La influencia del poder naval en la Historia*).

En la era moderna, la lucha por el dominio del Mediterráneo y del norte de África era prerrogativa de las potencias europeas. En abril de 1797, por ejemplo, Napoleón escribía al Directorio francés:

«No está lejos el día en que nos demos cuenta de la necesidad de ocupar Egipto con objeto de destruir de verdad a Inglaterra.» (J. C. Herold, en: *La época de Napoleón*).

El verano siguiente, en julio de 1798, Napoleón dirigió una fuerza expedicionaria para someter Egipto, pero pronto aprendió que la derrota de los mamelucos no podría garanti-

zar el dominio de Francia sobre el norte de África si una potencia hostil dominaba el Mediterráneo. Al siguiente mes, la Marina británica atacó a la flota francesa del Mediterráneo en la bahía de Abukir cerca de Alejandría, y en un par de horas la destruyó. La superioridad naval británica en el Mediterráneo fue más decisiva que las victorias terrestres de Napoleón, y los franceses se vieron forzados a retirarse.

Las guerras napoleónicas crearon las condiciones bajo las que surgieron los gobernantes «piratas» de los países bereberes de principios del siglo xix, que condujo a la larga a la intervención de las fuerzas americanas descritas al principio de este artículo. El equilibrio de poder de la Europa posnapoleónica proporcionó el contexto de las conquistas europeas del norte de África. Entre los años 1815 y 1914, las potencias europeas establecieron su hegemonía: España y Francia en África Occidental y Marruecos, Francia en Argelia y Túnez, Italia en Libia, y Gran Bretaña en Egipto.

La rivalidad europea por conseguir el dominio del norte de África influenciaría las mayores crisis del siglo xx. En verano del año 1911, por ejemplo, el Gobierno germano envió el buque de guerra *Panther* al puerto de Agadir, en la costa atlántica de Marruecos. La consiguiente crisis con Francia puso al mundo al borde de la guerra, un punto donde, en palabras de Winston Churchill:

«Es tan fácil perder el propio equilibrio... un toque, un soplo de viento, un mareo momentáneo, y todo se precipita en el vacío.»

Pero por la gracia de la providencia, un error de cálculo, junto a la crisis de Marruecos de 1911, se recordaría como la chispa que condujo a la guerra mundial más que la crisis de Bosnia tres años después, figura 1, p. 88.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña comprendió la importancia de dominar el Mediterráneo y el norte de África. Cualquier bando que hubiera conseguido el control de la zona, el británico o el Eje, hubiera conseguido que el otro quedara desplazado como poder imperial. Por consiguiente, incluso durante los oscuros días en los que estaba en peligro la seguridad de las islas británicas, Churchill argumentaría:

«La dominación británica del Mediterráneo infligiría tales heridas al enemigo italiano, que podría ser fatal para su capacidad militar de continuar la guerra. Todas sus tropas en Libia y Abisinia tendrían sus horas contadas.»

La evolución política en el norte de África en el siglo xx estuvo influenciada en gran medida por la tendencia de las colonias europeas a desarrollar su propia identidad política, que a veces estaría en discrepancia con la política desarrollada en las propias naciones colonizadoras. La guerra civil española, por ejemplo, comenzó con las operaciones iniciadas en el Marruecos español. La resistencia francesa al régimen de Vichy encontró refugio en el norte de África, como ocurrió con la oposición a la IV República a finales de los años cincuenta. Quizá sea irónico que la conducta de los habitantes europeos de las colonias del norte de África haya servido de ejemplo de una oposición política que al final traería consigo la independencia del dominio europeo de esas colonias.

Tras conceder la independencia a sus colonias del norte de África, las potencias europeas intentaron instalar gobiernos indígenas que estuvieran predispuestos hacia sus antiguos colonizadores, intentos que en la mayoría de los casos fueron contraproducentes. Líderes carismáticos, que consiguieron su fortaleza gracias a su orientación antioccidental, hicie-





ron caer regímenes prooccidentales. El primero que surgió fue en Egipto en 1952 cuando Nasser accedió al poder desplazando la autoridad del decadente rey de Egipto, Faruk. Algo similar ocurrió en Libia en el año 69 con el golpe de Estado que condujo al coronel Muhammar el-Gaddafi a derrocar la monarquía de los Idris.

En Argelia, el movimiento independentista fue demasiado fuerte para el gobernante de la colonia, Francia, que eligió los líderes de la nación tras su independencia. Ahmed Ben Bella tenía una impecable credencial antifrancesa, pero había sido educado en la manera francesa y había combatido con el Ejército francés durante la Segunda Guerra Mundial. Por consiguiente, durante su mandato hubo un diálogo entre Francia y Argelia. En 1965, sin embargo, el jefe del Ejército, Bumedian, derrocó a Ben Bella. En ese momento, Argelia se convirtió en el líder de los países en desarrollo y adoptó una política, a menudo crítica, hacia Occidente.

La aparición de una identidad política independiente norteafricana no implica necesariamente, por supuesto, la perpetuación de la rivalidad con Occidente. Todavía está por ver si los pueblos del norte de África evolucionan en el sentido de convertirse en socios capaces de los europeos en el Mediterráneo o en poderosos rivales. Sin embargo, lo que esta tendencia sugiere es que el norte de África continúa siendo una región que Occidente no puede permitirse ignorar.

### **La población como factor de riesgo**

Un estudio francés del año 1997 relativo a la seguridad en el Mediterráneo, indica que existe una correlación directa entre la densidad de población y el dominio, ya del lado europeo ya del africano, del Mediterráneo. En el año 1000, el punto álgido de la influencia musulmana en el norte de África y Europa, el número de habitantes en las dos regiones estaba bastante equilibrado, con una ligera diferencia en favor del lado norteafricano. En el siglo XIII, la población europea superaba a la norteafricana en una relación de tres a uno. Esta ventaja creció hasta el cinco a uno en 1850, y entre 1850 y 1900, durante el punto culminante de la colonización europea, los países de la cuenca norte tenían una población de 90.000.000 en comparación con los 18.000.000 del norte de África. En 1950, la tendencia cambió y se inició el crecimiento demográfico de la cuenca sur, alcanzando una relación de dos a uno (140.000.000 del lado de Europa y 60 del norte de África) que caracterizaría la era de la descolonización. En el 1985, las poblaciones eran casi iguales, 180.000.000, y en 1993 la población del norte de África había crecido de forma más acusada que la europea, 194.000.000 respecto a los 184.000.000 de Europa. Con arreglo a los cálculos de las Naciones Unidas, en el año 2000 la población del norte de África excederá a la europea en 70.000.000 (270 frente a 200) y en el año 2005 las cifras se aproximarán a una relación de dos a uno a favor del Sur, 370.000.000 y 200.000.000 respectivamente. Todos estos datos están reflejados en los estudios de Pierre Garrigue recogidos en: *El Mediterráneo: ¿frontera entre las civilizaciones o tratado de la unión entre los pueblos?* que fue publicado por el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional de París en 1997.

Tanto si es cierto que los incrementos y disminuciones de los índices de población impliquen un cambio de poder como sino, el florecimiento de la población norteafricana se per-

cibe como riesgo potencial por derecho propio. El rápido crecimiento de la población en zonas subdesarrolladas conduce a la inmigración incontrolada, y las naciones euromediterráneas están preocupadas por los efectos de un influjo de inmigrantes africanos. Entre las consecuencias indeseables de la inmigración incontrolada procedente del norte de África están: el incremento de un ya de por sí alto nivel de desempleo en Europa; la acentuación de las tensiones raciales y religiosas; la aparición de actividades terroristas dirigidas tanto contra los países anfitriones como contra intereses internos importados de los países de donde parten los inmigrantes; las drogas, y los crímenes relacionados con el tráfico de drogas, a medida que la población juvenil, inmigrantes sin empleo y sin poder adquisitivo, se encuentra con mucho tiempo libre, pocas oportunidades y ninguna manera de obtener la droga sin recurrir al crimen: (datos obtenidos del Instituto de Altos Estudios Militares de Francia). Estos riesgos, que proceden de la ribera sur del Mediterráneo, han causado ya que algunos comentaristas se refieran al norte de África como: *El México de Europa*.

Los líderes de la OTAN reconocen que existe un riesgo de inmigración incontrolada. Un informe del Grupo Especial del Mediterráneo (GSM) de la OTAN cita una posible «explosión de la inmigración» como el «principal temor» entre la población de los países europeos. Este informe continúa diciendo:

- La Alianza como tal carece de medios para eliminar los males económicos y sociales que afligen a los países de las cuencas sur y este del Mediterráneo, males que se encuentran en la raíz que causa la inestabilidad de la región. La OTAN no puede hacer nada más que dar respuesta a las consecuencias de la inestabilidad, mediante la previsión de operaciones de evacuación de ciudadanos de las naciones miembros en el caso de una escalada de violencia o anarquía en un determinado país, evitar flujos de refugiados por mar a gran escala, o ayudar a grupos en peligro en casos de emergencia.
- Algunos países aliados están poco satisfechos con esta actitud, pues sugieren que significa el lavarse las manos en relación con las principales preocupaciones del Mediterráneo. Los franceses, en especial, se inclinan a culpar a Estados Unidos por su falta de interés. Los franceses creen que la pertenencia de Estados Unidos a la OTAN es una forma de inmiscuirse en los asuntos europeos, queriendo jugar un papel conmensurable con su potencia, pero solamente en el Mediterráneo Oriental donde sus intereses son capitales. La gestión de los problemas de África Noroccidental es un asunto de los europeos. Francia, con «un papel esencial que jugar en el Mediterráneo», apoyada por España e Italia, debe maniobrar con decisión a fin de conseguir alinear las políticas europea y americana sin comprometer los intereses europeos. Los franceses creen que es Francia misma la nación aliada que debe ejercer el liderazgo para convencer a los otros países europeos de la necesidad de tales políticas.
- Pero las medidas de gestión de los riesgos que impone la inmigración no cuadran fácilmente con la percepción que la OTAN tiene de sí misma. Nadie pone en duda que el asunto del control de la inmigración es un interés de seguridad europeo, y que el artículo 4 del Tratado de la OTAN obliga a los miembros a «consultar» cuando la seguridad de cualquier miembro se ve amenazada. Sin embargo, el Tratado sólo exige una acción de defensa colectiva cuando los intereses están sujetos a un ataque y no cuando están amenazados. De acuerdo con el artículo 6 del Tratado, la defensa colectiva se aplica solamente cuando el territorio, las fuerzas, buques o aeronaves de una

nación miembro están bajo ataque en Europa, Norteamérica, el Atlántico al norte del trópico de Cáncer, o el Mediterráneo.

- Es pues bastante irrealista esperar que la OTAN actúe en caso de riesgos no militares. La coordinación de las leyes sobre inmigración y los procedimientos a seguir en las aduanas, junto con una mejor estrategia de inversiones y desarrollo, parecen mucho más adecuadas para resolver el problema de la inmigración que cualquier otra acción que pudiera llevar a cabo la OTAN, y esta clase de políticas está más en línea con las funciones de la Unión Europea que con las de la OTAN. Desde luego, la inmigración procedente del norte de África puede ser un buen ejemplo de uno de los riesgos que los ministros de Defensa y de Exteriores tenían en mente en el Consejo de Ministros de la Unión Europea Occidental (UEO) de 1991, cuando describían el «nivel de seguridad europea» de interés para los países europeos pero no para Estados Unidos.

### **El factor de riesgo militar**

A pesar de todo, existe un riesgo en el Mediterráneo en el que los intereses de Europa y Estados Unidos están claramente alineados y en cuya respuesta indudablemente se aplicarían las provisiones del Tratado del Atlántico Norte. Éste es la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM) y de los sistemas de lanzamiento de largo alcance asociados. Un estudio de la RAND de 1996 llega a la conclusión de que:

«Dentro de diez años, es posible que las capitales de los países del sur de Europa estén al alcance de misiles balísticos con base en el norte de África o Levante.»

En el campo del desarrollo de los misiles balísticos, Libia está actualmente a la cabeza de los países del norte de África, un posible reconocimiento de que el potencial militar convencional de Libia está lejos de las aspiraciones de Gaddafi. Libia encabeza los países de la zona en número de misiles balísticos desplegados, principalmente en forma de 80 misiles *Scud-B*, con un alcance de 300 kilómetros. Una fuente de preocupación especial es el esfuerzo libio por desarrollar un misil de mayor alcance (950 kilómetros) conocido como *Al Fatah*. Libia ha demostrado también su deseo de emplear misiles balísticos contra objetivos occidentales. En 1986, en respuesta al bombardeo americano de Trípoli, Libia lanzó dos *Scud* en un ataque que no tuvo éxito contra unas instalaciones de guardacostas de Estados Unidos en Lampedusa, una isla italiana situada a medio camino entre la costa tunecina y la de la isla de Malta.

Además, Libia es también el país norteafricano que tiene más interés en la adquisición de ADM. Las aspiraciones nucleares tienen una larga y bien documentada historia. Aunque se cree que Libia carece de uranio, desde el año 1970 ha intentado comprar los materiales necesarios para la fabricación de armas nucleares en China, Pakistán, India, la Unión Soviética, Bélgica, Argentina y Brasil. Gaddafi ha pedido a los Estados árabes que adquieran armas nucleares, a pesar de las obligaciones que se imponen a Libia dentro de el Tratado de No-Proliferación (TNP). Además de sus esfuerzos encaminados a la adquisición de armas nucleares, Libia ha desarrollado con éxito un programa de armas químicas. Se cree que la producción de armas químicas de las instalaciones de Rabta es una de las mayores del mundo, capaz de producir diariamente 1,2 toneladas de gas mostaza y gas nervioso. Asimismo, se cree que el gas venenoso se encuentra almacenado cerca de Trí-

poli y en Sabha, a 750 kilómetros al Sur. También han aparecido informes que indican que Libia utilizó armas químicas en su guerra contra el Chad en 1986-1987.

Aunque los misiles balísticos y la armas de destrucción masiva que posee Libia puedan suponer una amenaza inmediata, Argelia puede ser la amenaza potencial más grave a largo plazo. Hoy día, Argelia es el país que se enfrenta a la perspectiva más seria de inestabilidad anti Occidental por causa del fundamentalismo islámico. A corto plazo, esta inestabilidad ha conducido a que Argelia, en otro tiempo conocida por su enérgica participación en asuntos internacionales, presta toda su atención a sus asuntos domésticos. Sin embargo, si las fuerzas islámicas consiguen dominar claramente el panorama, Argelia puede convertirse en la principal fuente de preocupación para la seguridad de la región mediterránea, tanto desde el punto de vista norteafricano como europeo.

Argelia no tiene un pasado de guerra química ni se conoce que haya llevado a cabo una investigación en el campo de los misiles balísticos, pero desde el año 1989 ha estado involucrada en la investigación nuclear en colaboración con China. En Argelia funcionan dos reactores, uno desarrollado junto con los argentinos denominado ARR-1 y el otro, designado Es Salam, junto con China. La CIA estima que estos reactores proporcionan a Argelia la capacidad de producir tres kilogramos de plutonio al año. Argelia es signataria del TNP, y como tal está obligada a someterse a las inspecciones de la Agencia Internacional de la Energía Atómica. A pesar de ello, la naturaleza secreta de la colaboración crea incertidumbre respecto a las intenciones nucleares de Argelia a largo plazo. Si la conexión China conduce a la adquisición de misiles balísticos, estos temores se agravarán más todavía. Durante una entrevista celebrada en mayo de 1993, un diplomático argelino sin identificar dijo:

«Dentro de diez años habrá dos países en África que serán tomados en serio por Estados Unidos, Suráfrica y Argelia, ambos serán potencias nucleares.»

Egipto es el tercer país que no debe ser dejado a parte, dado su potencial para desarrollar misiles balísticos y ADM. Los principales intereses de Egipto están relacionados con su posición entre otros países árabes y musulmanes. Es un país con importantes recursos militares y un gran potencial de liderazgo, pero sus lazos con Occidente y su participación en el proceso de paz de Camp David, han provocado un importante incremento de la presión tanto externa como interna. Si la oposición islámica tomara el poder en El Cairo, perspectiva más remota que en Argelia pero que entra dentro de lo posible, el efecto sobre la proliferación de misiles y ADM sería inmensa.

Sería erróneo, desde luego, caracterizar toda la región del norte de África como uniformemente hostil hacia Occidente. La inestabilidad y la proliferación amenazan a los países prooccidentales del norte de África incluso más de lo que ellos amenazan a los países europeos. Dos países en particular, Marruecos y Túnez, se encuentran cogidos en medio de dos fuegos. Ambos corren riesgos debido a sus lazos económicos y su diálogo político con Occidente. La última monarquía tradicional de la zona, Marruecos, depende de Europa en el 65% de su comercio. Marruecos persigue firmar acuerdos de cooperación con gobiernos del sur de Europa que le permitan acceder a los mercados europeos, a cambio de controlar el movimiento de mano de obra. Túnez, el país más occidentalizado y desarrollado de la zona, tiene el 75% de su comercio con Europa, y unos 500.000 tunecinos trabajan en el extranjero, principalmente en Francia.

Tanto Marruecos como Túnez están justificadamente preocupados por el crecimiento de la animosidad europea que se deriva de prejuicios culturales mezclados con el resentimiento hacia los inmigrantes. Marruecos ha expresado su temor respecto a la xenofobia europea hacia las naciones del Magreb, y el mal trato de los inmigrantes tunecinos en Europa es un tema recurrente en la prensa de Túnez.

### **La respuesta occidental. Una variación de retórica y acción**

Tanto la UEO como la OTAN, han notado la amenaza potencial del norte de África. *La revista de la OTAN*, en su número de octubre de 1991, repasa las relaciones con los países del Mediterráneo, citando el diálogo del llamado «Grupo 4+5» (Portugal, España, Francia e Italia [Malta se adhirió más tarde a este diálogo], más Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia). Esta iniciativa fue el resultado de una propuesta de Francia, puesta sobre la mesa por el presidente Mitterrand en la Conferencia de Marraquech, en 1991. La Conferencia marcó también el comienzo de la denominada Unión del Magreb Árabe, que proporciona un foro de diálogo de colaboración en el lado norteafricano.

Un informe de mayo de 1993 del Comité Aeroespacial y Tecnológico de la UEO expresaba su opinión de que:

«El fundamentalismo islámico puede, de hecho, llegar a ser un riesgo potencial de seguridad para Europa, cuando se combina con un complejo de inferioridad y con la superioridad técnica de Occidente... Estudiando hoy día las lecciones de la última parte de la Segunda Guerra Mundial, los países que no tienen aviones para llevar a cabo una campaña de bombardeos estratégicos adoptan una alternativa menos complicada y costosa como es la de un ataque indiscriminado con misiles.»

El informe de la UEO recomendaba la creación de una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) similar a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE). El informe abogaba también por:

«La instalación de un cinturón multilateral de seguridad» para proteger a Europa de la «inestabilidad y de las crisis que prevalecen entre los países de la ribera sur del Mediterráneo, y la cooperación bilateral entre distintos países occidentales y los países del Sur.»

Las instituciones de la OTAN orientadas en el problema de la seguridad del Mediterráneo integran el Grupo Político Militar de Proliferación y el Grupo de Defensa de Proliferación. El primero de estos grupos de alto nivel tiene como responsabilidad el enfoque político y preventivo de la OTAN en relación con la proliferación, el segundo se centra en la consideración de:

«La forma en que la postura defensiva de la OTAN puede apoyar los esfuerzos de no proliferación y al mismo tiempo proporcionar protección si fallan esos esfuerzos.»

Estrechamente asociado con estos esfuerzos está el trabajo del Comité de Defensa Aérea de la OTAN, que desde 1992 ha estado investigando las necesidades de defensa de misiles balísticos contra amenazas en la periferia de la zona del artículo 5, que ha conducido al concepto de «defensa aérea de misiles de teatro ampliada». El marco político adoptado en el Consejo de Ministros del Consejo del Atlántico Norte en junio de 1995, afirmaba que la OTAN debería emplear tanto sus capacidades militares como políticas para:

«Desalentar del empleo y proliferación de ADM y, si es necesario, proteger el territorio de la OTAN, sus gentes y sus fuerzas.»

Los pronunciamientos oficiales de la OTAN respecto a la potencial amenaza del norte de África tienen paralelismo con los de la UEO, aunque han sido más medidos que éstos. En febrero de 1995, los ministros de Exteriores de la OTAN iniciaron un diálogo con Egipto, Israel, Marruecos, Mauritania y Túnez. Este diálogo vino motivado por la presión de Francia, Italia y España de prestar atención a la inestabilidad del Mediterráneo, en parte para compensar lo que esos países percibían como un interés desproporcionado por parte de Estados Unidos y Alemania de llenar el vacío de seguridad en Europa Oriental. Tal como informaba el *Washington Post*, las fuentes militares identifican:

«Un consenso claro entre los expertos militares de que los peligros más inmediatos para la seguridad de la Alianza proceden de la cuenca del Mediterráneo, no de Europa Oriental.»

Estos mismos funcionarios describían el diálogo previsto en forma de «conversaciones entre los gobiernos involucrados respecto a lo que perciben como los mayores peligros para la seguridad regional» y en «formas de cooperación que se pueden explorar con la Alianza». La OTAN señaló rápidamente los límites de tal cooperación, a pesar de todo. Se consideraba prematura la existencia de un programa paralelo a la Asociación para la Paz (APP), prescribiendo «ejercicios, adiestramiento y colaboración en anticipación a los futuros miembros».

Durante algún tiempo, los gobiernos europeos dieron la impresión de perseguir las iniciativas propuestas con destacable entusiasmo. En marzo de 1995 el *Washington Times* informaba que:

«Los planes para un nuevo sistema de defensa aérea para proteger Europa de los ataques de misiles balísticos del norte de África, reflejaba la seriedad con la que los estrategas occidentales percibían el crecimiento del islamismo militante.»

El *Times* citaba de una «fuente de seguridad europea» que decía:

«Europa Occidental está bajo amenaza y debe desarrollar armas y estrategias para contrarrestarla. En los últimos dos años, la principal preocupación entre los expertos en estrategia militar de la OTAN ha estado centrada en la amenaza Sur (incluyendo el extremismo islámico, la presión demográfica y la proliferación de armas de destrucción masiva y los medios de lanzamiento.»

El *Times* continuaba describiendo el Sistema de Defensa de Alcance Medio (MEADS), que se complementa con el sistema de defensa avanzada PATRIOT, que proporciona una combinación de cobertura de defensa aérea a baja y gran altura.

Como luego se demostró, el artículo del *Times* era infundadamente optimista en el asunto del MEADS. Un posterior informe de tecnología militar decía que el MEADS perdió la mayor parte de su impulso cuando se hizo evidente que las naciones participantes tenían necesidades operacionales incompatibles. La revista concluía:

«Debería agradecerse que no hay suficiente cantidad de problemas técnicos, industriales y financieros para detener el programa MEADS (demostrado que existe un deseo político general de respaldarlo).»

Respecto a los comentarios del *Washington Times* «fuentes de seguridad europea» sin embargo, al final se demostraría que no eran acertados.

Proyectos subsiguientes han proseguido en líneas divergentes, creciendo la discordia entre los países de la OTAN orientados hacia el Este (como Estados Unidos y Alemania) y los países orientados hacia el Sur (como Francia, Italia y España). Francia había propuesto una fuerza trilateral aérea y naval en la Reunión Ministerial de la UEO de noviembre de 1992 para responder a contingencias en el Mediterráneo, y en la reunión de mayo de 1995 se amplió esta fuerza incluyendo el componente terrestre. Muy poco después de que estos tres países firmaran el acuerdo de creación de esta fuerza, Portugal solicitó su ingreso y fue aceptado como participante. Además, Francia había tomado la delantera en el desarrollo de un abanico de capacidades militares que habían sido coto de las fuerzas americanas hasta entonces. Entre ellos cabe destacar la defensa aérea avanzada, los sistemas de mando y control, de radar y de vigilancia aérea, todos desarrollados como resultado de la colaboración entre Francia e Israel. Francia lidera también el esfuerzo por el establecimiento de un sistema europeo de satélites de vigilancia, de entre los que destaca el satélite militar *Helios 1 A*, lanzado en julio de 1995 como resultado de la cooperación entre Francia, Italia y España. Estos esfuerzos no representan, por supuesto, ninguna amenaza para Estados Unidos en sí mismos, y se deben percibir como una cooperación europea conveniente para su propia seguridad regional. Sin embargo, dentro del contexto del actual debate franco-americano sobre el liderazgo de la OTAN, estos proyectos adquieren distinto significado, sugiriendo el largamente deseado regreso de Francia a los días en los que el Mediterráneo era «una región en la que la política exterior francesa debería mantener su influencia».

Dada la naturaleza divisora del diálogo, no es sorprendente quizá que los prolegómenos de 1997 carecieran del entusiasmo de los de dos años anteriores. En anticipación a la Cumbre de la OTAN de Madrid de 1997, el secretario general Javier Solana pidió «un avance en pos del diálogo mediterráneo» como uno de los seis asuntos más importantes de la Cumbre. Sin embargo, las expectativas de progreso del secretario general Solana fueron bastante más modestas. El secretario pidió unas «relaciones buenas, fuertes y amistosas en el Mediterráneo» por medio de un diálogo en el que se complementarían otros esfuerzos internacionales, como los llevados a cabo por la Unión Europea, OSCE y la UEO.

En un artículo complementario escrito para *Mediterranean Quarterly*, el secretario general Solana reiteraba la necesidad de que la OTAN continuara el trabajo ya desarrollado por la Unión Europea y la UEO, citando específicamente el diálogo mediterráneo con los países del Magreb y la propuesta de CSCM. Al mismo tiempo, el secretario general Solana lamentaba la tendencia occidental hacia el pesimismo respecto a la región, y preconizaba la estabilidad y las medidas de creación de confianza mediante el diálogo. Sin embargo, no llegó a sugerir una versión mediterránea de la APP, en el entendimiento de que simplemente incluir en la APP y sus actividades a los asociados del diálogo mediterráneo, traería consigo que se perdieran el tono y la sensibilidad sobre la que se basa el actual diálogo.

Quizá la última palabra que describe las actitudes actuales de la OTAN hacia los riesgos que emanan del Mediterráneo, se recoge en un informe de conclusiones del 16 de abril de 1997, derivado de una reunión del GSM en diciembre de 1996. Este informe acepta que la



OTAN «debe responder a los riesgos de naturaleza no sólo militar que emergen en la región», pero luego no presta la suficiente importancia a tales riesgos. Describiendo como alarmista el estudio de la RAND anteriormente citado, este informe considera el peligro de proliferación en el Mediterráneo como un riesgo del Sur contra el Sur no dirigido hacia el Norte. Aunque el informe continúa recomendando un número de pasos en los campos del diálogo y la diplomacia, alerta de que:

«La Alianza no puede ir más allá de la acción concertada que ya se desarrolla satisfactoriamente... en los foros internacionales, sin poner en peligro el funcionamiento de esos foros. La OTAN, añade el informe, no debe perseguir la instalación de sistemas de defensa de misiles, porque la mayoría de los miembros consideran "el riesgo que emana del Mediterráneo relativamente bajo frente al prohibitivo coste de esos sistemas". Considerando que "sólo Estados Unidos tiene los medios necesarios para instalar sistemas defensivos de misiles de alto rendimiento" y que sin Estados Unidos "parece que desaparece el entusiasmo", parece remota la perspectiva de una respuesta militar de importancia. El empleo de recursos militares debería limitarse, recomienda el informe, a mejorar los medios de enfrentarse a las posibles amenazas... en el contexto del mantenimiento de la paz o las operaciones de restauración de la paz.»

### Propuesta de futuro para la preparación militar

Parece haber un razonamiento sentimentalista o, quizá, para ser más precisos, perdidos en la inmensidad del tiempo, respecto a estos juicios tan complacientes. Si los países del Magreb más orientados hacia Occidente, Túnez y Marruecos, fueran a caer en manos de regimenes hostiles mediante la conquista militar o la subversión fomentada por la religión, el peligro inmediato hacia Europa podría no incrementarse. Sin embargo, está claro que los riesgos de inestabilidad, hostilidad y proliferación, habrían llegado mucho más cerca de la costa europea del Mediterráneo y de sus líneas marítimas, declaradas por Estados Unidos como de interés primordial. Así, un efecto de segundo orden de un conflicto «Sur-Sur» es el peligro directo contra las regiones donde son de aplicación las garantías del artículo 5 del Tratado de la OTAN.

Además, la capacidad militar de los países bajo amenaza sería inadecuada en un conflicto «Sur-Sur». Como ilustra el cuadro 1, que viene a continuación, sus problemáticos vecinos sobrepasan tanto a Marruecos como a Túnez, en especial si los países amenazados fueran a formar una coalición.

**Cuadro 1.**— Índices de poder de los países del norte de África.

Conceptos	Argelia	Libia	Egipto	Marruecos	Túnez
Hombres en edad militar	1 millón	1 millón	11,1 millones	4 millones	1,79 millones
Total Fuerzas Armadas	124.000	65.000	450.000	196.000	27.000
Carros de combate	890	985	370	72	484
Aviones	181	420	572	89	44
Misiles de corto alcance		40	12		
Misiles de largo alcance <i>Scud B</i>		80	9		

Si, como reclama la OTAN, la seguridad y las continuas buenas relaciones con los países norteafricanos prooccidentales es un interés aliado, la política para el mantenimiento de tal seguridad debe tener una dimensión militar como asuntos de urgencia y prioridad. Como dijo el almirante T. Joseph López, Comandante en Jefe de las Fuerzas Aliadas de la Región Sur de la OTAN (CINCSOUTH), «ningún otro cuartel general tiene necesidad de gestionar riesgos contra la estabilidad con el sentido de inmediatez como los que tiene que desarrollar las Fuerzas Aliadas en Europa Meridional (AFSOUTH)».

Como primer aunque modesto paso, el Grupo Político Militar de Proliferación de la OTAN debería considerar medidas a aplicar que estabilizaran la región sin comprometer la seguridad de países amigos. Un buen punto de partida podría ser una encuesta sobre las necesidades de misiles defensivos. Una línea de alerta de defensa de misiles ampliada, establecida mediante una iniciativa de cooperación OTAN-norte de África, podría servir para identificar enemigos potenciales para que la OTAN no se viera sorprendida y para asegurar a las naciones amigas que la OTAN tendría más que palabras para satisfacer sus intereses de seguridad.

Una iniciativa así alteraría de forma fundamental las relaciones entre la OTAN y los países del norte de África que participaran, exigiendo un partenariado recíproco entre ellos. A este respecto, no es muy afortunado que el programa de la APP instituido con los países de Europa Oriental se haya identificado como una forma de ingresar en la OTAN. Hoy es más vital que nunca una verdadera asociación entre la Alianza y los países no miembros. El Tratado del Atlántico Norte no tiene provisiones para garantizar la seguridad de una nación no signataria, pero lo cierto es que la OTAN no podría permanecer inactiva mientras países amigos del norte de África eran invadidos, como tampoco lo haría si fueran atacadas las nuevas democracias de Europa Oriental. Se prestaría mayor estabilidad a una región donde la OTAN, en cualquier caso no puede evadirse de ciertas obligaciones, si se hiciera una declaración de que se consideraría como una grave contravención contra la seguridad del Mediterráneo cualquier cambio de fronteras o de gobiernos de la región.

Desde luego, ni las medidas de defensa aérea tecnológicamente más avanzadas ni la diplomacia más perspicaz pueden vencer completamente las incertidumbres y peligros de la defensa de misiles balísticos. La única capacidad que disuadiría con seguridad a un régimen que albergara la idea de atacar a un país que no le ha ofendido, es la aparentemente clara posibilidad de intervenir por la fuerza de forma decisiva. De nuevo, la verdadera asociación consistiría en desarrollar operaciones de una Fuerza Conjunta-Combinada (CJTF) de la OTAN con participación de fuerzas indígenas, para disuadir de la amenaza o derrotar a un posible enemigo si fallara la disuasión. Puede ser prematuro planear la creación de este tipo de asociación, pero no lo es demasiado para empezar con el proceso de contactos entre militares para crear un clima de confianza y establecer buenas relaciones.

La creación de la fuerza multinacional que decidió la UEO, con sus componentes franceses, italianos, españoles y portugueses, podría servir como un adecuado instrumento de planeamiento de CJTF. Sin embargo, aquí existe un peligro de que los miembros no participantes parezca que no están ni preocupados ni comprometidos con las finalidades de la estabilidad y la seguridad del Mediterráneo. Al contrario que otras cuestiones de seguridad y estabilidad que se encuentran en discusión, el riesgo de proliferación no es una preocupación ajena a la OTAN si no una cuestión estratégica capital. En concordancia, los líde-

res políticos de la OTAN deben demostrar que la fuerza militar que resulte de una coalición de los países del Sur que lo deseen, sigue representando el deseo colectivo de la Alianza como un todo. Es difícil concebir una disuasión eficaz que no incluya fuerzas de Estados Unidos, que representa su determinación. Para mantener la solidaridad de la OTAN es esencial que los americanos tengan en cuenta el punto de vista de los europeos relativos a los asuntos del norte de África.

## **Conclusiones**

La política de la OTAN respecto al norte de África para el próximo siglo exige una dimensión militar. Esta dimensión debería engendrarse en una atmósfera libre de prejuicios culturales, y debería hacer participar a Estados Unidos y a las potencias sureuropeas en una colaboración constructiva. Debería a su vez respaldarse con el progreso de las iniciativas propuestas por la Unión Europea en el terreno económico y diplomático, pero las aspiraciones en estas áreas no deben ensombrecer el punto de vista realista de los riesgos y capacidades militares. Pero es todavía más importante que de una forma activa y decidida se busque acabar con los estigmas que siguen caracterizando las relaciones Norte-Sur, si queremos conseguir la credibilidad necesaria que nos brinde la estabilidad.

Los países miembros de la OTAN están comprometidos con estos objetivos. El artículo 2 del Tratado de la OTAN obliga a los miembros a contribuir al desarrollo pacífico y a las relaciones internacionales amistosas, a reforzar las instituciones libres, a permitir el mejor entendimiento entre los pueblos y a promover las condiciones de estabilidad y bienestar. Impedir que tan elevadas aspiraciones se apliquen fuera de Europa y Norteamérica, o pretender que la gente que no es blanca o cristiana no las compartan, sería perjudicial para la organización de seguridad que mayor brillo internacional tiene y que a lo largo de su historia ha tenido mayor éxito.

**VARIOS**

**X**

# ¿SE ESTÁ PRODUCIENDO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EUROPA UNA NUEVA ARQUITECTURA DE SEGURIDAD?

De la revista *Defense Nationale*, enero 1999

Autor: Denise Ortand.

Traducido por: Antonio Gómez Cotillas

Comandante de Infantería.

*La Cumbre de la Alianza Atlántica celebrada en Berlín —junio de 1996—, dejó claramente definida la Identidad de Defensa Europea: el comunicado final hacía referencia a un mando europeo:*

*«Identificable y suficientemente estructurado para que se pueda constituir una fuerza militar coherente y eficaz. Además, deberá poder intervenir de forma rápida.»*

Sin embargo, y a pesar del comunicado anterior, no parece que Washington haya tomado la decisión de renunciar a su *leadership* en la Alianza. Así y según el señor Richard Holbrooke, (entonces director de Asuntos Europeos en el Departamento de Estado y posteriormente encargado de varias misiones en los Balcanes), Estados Unidos sigue siendo «una potencia europea» que debe participar en la elaboración de «una nueva arquitectura de seguridad» en Europa, incluida Rusia.

Por otro lado, estamos viendo como esta nueva arquitectura ya se ha empezado a dibujar ante nosotros mediante la ampliación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la intervención americana en Bosnia, y quizás en un futuro inmediato, en Kosovo.

Con este mismo criterio, también podemos ver lo que dice el señor Brzezinski:

«La columna vertebral de la seguridad europea.»

Deberá extenderse desde Francia a Ucrania pasando por Alemania y Polonia, puesto que Europa resulta ser «la cabeza de puente para la democracia».

La gran influencia de Estados Unidos en Europa se justifica mediante el «ideal wilsoniano» de un mundo sin fronteras ni guerras, fundamentado sobre los valores democráticos. Seguramente y desde su primera campaña electoral, el señor Clinton ha hecho suyos los principios de su lejano predecesor y por eso siempre los ha defendido.

Igualmente, la política americana en Europa también tiene un componente estratégico. Los lazos transatlánticos condicionan el dominio del océano Atlántico, el Mediterráneo y los estrechos turcos.

Así, el señor Brzezinski nos vuelve a decir:

«Si estos lazos se llegasen a enfriar, sería el final de la superioridad de América en Europa y Asia.»

Desde hace dos siglos, la política exterior de Estados Unidos, siempre ha sido una estrecha mezcla de idealismo y realismo geoestratégico. Consecuentemente, dicha política exterior practicada por Clinton no es una excepción a la regla. Además, habría que saber si la Alianza resulta ser un ente sólido y la forma como Washington piensa defender dicha institución.

### **Europa un continente esencial para América**

Algunas veces y a lo largo del decenio que está a punto de terminar, los crecientes lazos que Estados Unidos ha ido tejiendo con Asia han contribuido a restar importancia a los intereses económicos y financieros que esta nación tiene en Europa, (más concretamente, en el oeste de Europa).

Sin embargo, en el año 1995, el 51% de las inversiones americanas se situaban en Europa, principalmente en Gran Bretaña, Alemania, Países Bajos y Francia. En el campo comercial, la superioridad todavía es mayor. Así y según las estadísticas habituales, Canadá, Japón y México son los tres primeros socios comerciales de Estados Unidos. Pero si consideramos los 15 países de la Unión Europea como una única entidad económica, entonces es ésta la que pasa a ser el segundo cliente y proveedor de Washington, seguida muy de cerca por Canadá.

Además de todo lo anterior, también hay que tener en cuenta las circunstancias de que los beneficios de las multinacionales implantadas en Europa son una auténtica fuente de importantes ingresos para la balanza comercial americana.

Tanto por el peso de todos estos intereses económicos y financieros como por razones políticas, desde hace medio siglo, Estados Unidos da una considerable importancia a la seguridad y a la estabilidad en Europa. Como ha intervenido en guerra dos veces por causa de las luchas internas existentes en el Viejo Continente, están dispuestos a hacer todo lo posible para evitar una tercera intervención.

En el marco de la anterior óptica, la Alianza Atlántica sigue desempeñando un papel esencial. Aunque si bien es verdad que ha tenido y sigue teniendo como principal misión la defensa de sus miembros contra una agresión exterior, también lo es el hecho de que igualmente y desde sus orígenes, esta institución, ha respondido a otro objetivo: restablecer y mantener la concordia entre sus miembros.

Por otro lado, con la entrada en el año 1955 de la República Federal de Alemania en la Alianza, se reguló el problema del «rearme alemán», sin suscitar enormes reticencias por parte de Francia. La reunificación de Alemania fue aceptada más fácilmente por París y Londres porque:

«La nueva Alemania reunificada seguía estando en el seno de la OTAN.»

Otro factor a tener en cuenta es la situación entre griegos y turcos, tal como hace ya algún tiempo expresó el almirante Van Duyvendijk, adjunto al jefe del mando de la OTAN:

«Hoy por hoy, siguen siendo los americanos los que mejor pueden arbitrar las diferencias existentes entre Grecia y Turquía.»

Vemos como a pesar del fin de la guerra fría, la Alianza ha seguido conservando su función estabilizadora en el seno de sus miembros. Sin embargo, hay que tener en cuenta la circunstancia de que su papel se ha ampliado de forma considerable a raíz del Consejo del Atlántico Norte celebrado en Roma en noviembre de 1991.

Además de sus obligaciones originarias (la defensa de sus miembros contra una agresión exterior), a partir del anterior Consejo también debe de preocuparse por la inestabilidad que pueda surgir como consecuencia de:

«Las graves dificultades económicas sociales y políticas, incluidas las rivalidades étnicas y los litigios territoriales que están conociendo numerosos países de la Europa Central y Oriental.»

La ampliación de sus funciones ha desembocado en «una concepción amplia de la seguridad», principalmente por tres causas: la primera, porque engloba a toda Europa, la segunda porque acentúa los medios diplomáticos (diálogo, cooperación, gestión de crisis y prevención de conflictos); la última, porque ya no se excluye el uso de los medios militares en aquello que se ha venido a llamar «el fuera de zona».

Vemos como, el nuevo concepto estratégico estipula que:

«Los aliados podrían verse llamados para contribuir a la estabilidad y a la paz en el mundo, proporcionando fuerzas para efectuar misiones de las Naciones Unidas.»

De esta forma se justifica el papel jugado en el conflicto bosnio por la Alianza Atlántica y por su líder, Estados Unidos.

### **Las dudas de Clinton en Bosnia**

Ya en junio de 1991, el señor Jacques Poos, jefe de la misión enviada por la Comunidad Europea para intervenir como mediadora en el conflicto entre Yugoslavia y Eslovenia, declaró:

«Es la hora de Europa, no de los americanos.»

Pero el presidente Bush hizo caso omiso de los anteriores propósitos y una vez producidos los primeros ataques de los serbios contra los bosnios musulmanes, tan sólo retiró al embajador americano de Belgrado, a la vez que rechazó toda acción militar.

Sin embargo, cuando en agosto de 1992 las cadenas de televisión empezaron a retransmitir imágenes de las atrocidades cometidas en Bosnia por los serbios, el candidato William J. Clinton tomó la ofensiva y declaró:

«Estados Unidos debe hacer todo lo necesario para detener las masacres de civiles y es posible que tengamos que emplear la fuerza militar, empezando por la ejecución de ataques aéreos contra los serbios.»

A pesar de las anteriores declaraciones, todos nosotros podemos recordar como fue necesario que llegase el mes de agosto de 1995 para que las fuerzas americanas participasen en importantes ataques contra las posiciones serbias. Esta situación nos obliga a plantearnos las siguientes preguntas: ¿Porqué este gran espacio de tiempo? ¿Quizás Estados Unidos sólo acepta su papel de superpotencia con cierta reticencia?

Las anteriores circunstancias son las que en ocasiones han hecho pensar que las primeras declaraciones de Clinton sobre el conflicto bosnio sólo tenían una finalidad electoral para desacreditar a Bush y su postura de mantenerse al margen. Con ello, pretendía que numerosos electores se sintiesen defraudados por esa actitud de su presidente ante las imágenes vistas en la pequeña pantalla.

Pero según todos los testimonios que se han podido recoger, parece ser que la realidad era más compleja. Cuando Clinton alcanzó el poder, no le gustaban los temas de política exterior y, verdaderamente, sólo se interesó en el conflicto bosnio cuando se sintió afectado por aquello que estaba viendo en la televisión.

Consecuentemente, la emoción y el rechazo a las atrocidades le empujaron a hacer diversas declaraciones. Pero éstas no se verían acompañadas de decisiones por el hecho de que el presidente tenía diversas dudas que se verían reforzadas por los diversos comentarios de sus consejeros. Sin embargo, los halcones —como el vicepresidente Al Gore y la entonces embajadora de las Naciones Unidas, la señora Madeleine Albright—, lo empujaron para que Estados Unidos interviniera a pesar de que los militares, obsesionados por el fantasma de un nuevo Vietnam, desaconsejaban dicha intervención.

Por otro lado, en el Congreso tampoco existía unanimidad sobre la intervención. Además, la opinión pública también se mostraba preocupada por esta guerra. Pero la posible decepción de parte de dicha opinión no era suficiente para que el presidente aceptara la intervención en Bosnia del Ejército de Tierra.

Podríamos caricaturizar fácilmente la anterior situación diciendo que Clinton tenía un ojo sobre la pantalla de la televisión que lo empujaba a actuar, y el otro mirando los sondeos de opinión que le aconsejaba cierta prudencia.

El segundo problema, igualmente grave, lo podemos encontrar en las divergencias que existían en el seno de la Alianza Atlántica. En efecto, mientras que para los europeos el objetivo marcado estaba en restablecer la paz aún pagando el precio de que los serbios adquirieran algunas ventajas, para Clinton, la finalidad se encontraba en hacer justicia a las víctimas de la agresión serbia, es decir, a los musulmanes bosnios.

La solución que dieron los americanos al problema anterior se resumió en la fórmula *Lift and Strike*. Dicha fórmula contemplaba el levantamiento del embargo sobre las armas destinadas a los musulmanes bosnios, así como la realización de ataques aéreos destinados a castigar al agresor serbio.

El anterior programa americano no pudo conseguir la adhesión de los aliados europeos, ya que el levantamiento del embargo sobre las armas destinadas a los musulmanes bosnios, indirectamente, también equivalía a incitar a los serbios a intensificar sus ataques para sacar provecho de su superioridad militar que, ineludiblemente, se iría reduciendo con el tiempo. Consecuentemente, el conflicto conocería una nueva situación; los odios se inflamarían; sería más difícil restablecer la paz...

Igualmente, los ataques aéreos sobre los serbios también suscitaron una oposición igualmente firme, por parte de los europeos, ya que corrían el riesgo de poner en peligro a los cascos azules estacionados en el terreno. No hay que olvidar que éstos son esencialmente europeos.



## Los rodeos de la diplomacia secreta

En esta situación tan compleja, la Administración del presidente Clinton, ha ido recurriendo a todas las finuras y sutilezas de la diplomacia.

Así, en marzo de 1994, en la Casa Blanca se firmó un acuerdo entre croatas y bosnios musulmanes, para poner fin a sus conflictos y preparar una confederación de los diferentes grupos étnicos existentes en Bosnia.

Este acuerdo abrió las puertas para que comenzara el traspaso de armas hacia Croacia procedentes, principalmente, de Irán. Los croatas se quedaban aproximadamente con un tercio y expedían el resto hacia los bosnios musulmanes; todo ello violando el embargo, pero con el acuerdo tácito de Washington. A la vez que se permitía el anterior tráfico de armas, una quincena de antiguos oficiales superiores americanos, contratados por una compañía privada, entrenaban a los oficiales croatas.

El anterior entendimiento secreto iba a ayudar al Gobierno americano para salir de la crisis en que se había metido, consecuencia de la caída de Srebrenica y de las masacres que siguieron durante el verano de 1995. La toma de rehenes entre los *casco azul* también potenció dicha crisis.

En efecto, la Casa Blanca se vio metida en un atolladero, puesto que existió la amenaza de franceses y británicos de retirar sus tropas de Bosnia. Como esta retirada tenía el riesgo de resultar difícil y sangrienta, necesitaba el apoyo de las fuerzas americanas ubicadas sobre el terreno. En Washington, sabían que prácticamente era imposible rechazar esta solicitud de apoyo, ya que el compromiso estaba adquirido por el hecho de su pertenencia a la Alianza Atlántica. Pero proporcionarlo conllevaba un riesgo para la popularidad de Clinton.

Además, el Congreso americano también adoptó una ley en la que pedía al presidente que respetase el embargo impuesto en Bosnia. A causa de las reticencias europeas, Clinton opuso su veto, pero sabía que el Congreso podría ejercer su independencia mediante un voto de mayoría dos tercios, lo que sería una humillación para la Presidencia.

En estas circunstancias, los croatas, con la discreta luz verde de Washington, el día 4 de agosto atacaron a los serbios en Krajina. Belgrado se encontraba en una posición crítica que le impedía sostener de manera continuada a sus hermanos de Bosnia. Consecuentemente, estos últimos se vieron más vulnerables y sería más fácil llevarles a la mesa de negociaciones. A la vez, comenzaron los ataques aéreos sobre sus posiciones: durante 15 días las fuerzas de la OTAN, con la participación americana, bombardearon sus defensas antiaéreas y sus radares.

Sin embargo, el elemento decisivo para que aceptaran sentarse a negociar fue la siguiente carta de guerra: la ofensiva croata, en algunos momentos supervisada por el señor Richard Holbrooke, llevó de un 70% a un 50% la porción de territorio controlado por los serbios.

La anterior circunstancia facilitó la aceptación de un arreglo por todas las partes. Además y debido a los torrentes de lágrimas derramadas por la tragedia de Srebrenica, los negociadores americanos —y en particular Holbrooke— sabían que la limpieza étnica había reforzado la cohesión de las diferentes partes que estaban interviniendo en Bosnia. A par-

tir de esos momentos, la tarea sería menos peligrosa para las fuerzas de mantenimiento de la paz, y sería más fácil para el Pentágono aceptar su participación en dichas fuerzas.

De esta manera se fue marcando el camino para los Acuerdos de Dayton (noviembre de 1995), acuerdos que resultan ser muy ambiguos. Con ellos Bosnia se divide en dos entidades, la Federación croato-musulmana (49% del territorio) y la República Serbia (51%). Cada una de ellas tendrá su propia Constitución, su Policía y su Ejército.

A pesar de esta división, se seguirá conservando un cuadro federal, con una Presidencia, un Parlamento y un Banco Central. También se prevé que los refugiados puedan volver a sus regiones de origen. Pero aunque 20.000 americanos han participado en la Fuerzas de Implantación (IFOR), nada serio se ha hecho para aplicar esta última disposición.

Así pues, el contraste entre el discurso oficial y la realidad es muy grande. En Bosnia, aparentemente, Estados Unidos se ha comportado como misioneros; han querido proteger a los niños hambrientos y maltratados. Según los términos de Michael Mandelbaum, han querido realizar una política social de ayudas «tipo Madre Teresa», aunque se haya dado la circunstancia de que realmente no hayan buscado la protección de todos los niños necesitados.

En efecto, según *Strategic Survey* en 1993 y 1995 los croatas realizaron tales atrocidades, que incluso algunas se pueden catalogar como las peores de toda la guerra. Sin embargo, las reacciones de Washington ante tales circunstancias nunca han sido iguales a las efectuadas a la hora de condenar a los serbios. Dicho en otros términos, el Gobierno americano ha elegido su campo de actuación: el de los croatas y los musulmanes bosnios; y ello por razones que se derivan tanto de la política interior como de intereses exteriores.

También el senador republicano Bob Dole, rival de Clinton en las elecciones presidenciales de 1996, ha sido un ardiente defensor de los musulmanes bosnios. Además, en Estados Unidos existen grupos islámicos de presión (el Council on American Islamic Relations y el Muslim Public Affairs Council), y es posible que los intereses americanos en los Estados petrolíferos del Golfo hayan orientado sus preferencias; y sin duda, seguro que lo que más ha influido son sus lazos con Turquía, país que controla los estrechos.

Dentro del anterior marco de ver las cosas y como Estados Unidos es una potencia naval, Croacia y Bosnia representan más ventajas para ellos que Serbia, ya que ésta se encuentra enclavada en el corazón de los Balcanes.

Por otro lado y en función de los anatemas contra Irán, resulta difícil explicar como Washington ha podido aceptar que dicho país no sólo sea el principal proveedor de armas del gobierno de Izetbegovic, sino que también mande a los *muyahidin* para combatir al lado de sus hermanos musulmanes.

Así y con respecto al país anterior, nos tenemos que preguntar: ¿Hay que pensar, como lo hizo la CIA en un momento determinado, que por iniciativa de unos cuantos, en el seno de la Administración Clinton, se estaba gestionando una operación comparable al *Irangate*, es decir, un intento de acercamiento a los «moderados» de Teherán?

Sea como sea, mientras que los serbios son siempre los malos en Washington (han percibido menos de un 4% de los créditos de reconstrucción asignados a Bosnia) y práctica-

mente son los únicos entre los que se busca juzgar los crímenes de guerra, los musulmanes de los balcanes saben que pueden contar con la ayuda de Clinton. Esta lección no ha caído en saco roto entre los albaneses de Kosovo.

### **¿Se ha encerrado a Rusia con la ampliación de la Alianza Atlántica?**

Igual que la intervención americana en Bosnia, la decisión de ampliar la Alianza Atlántica marca un punto claro de inflexión con respecto a la política de su predecesor. Dicho cambio parece fundamentarse más en consideraciones ideológicas que geoestratégicas.

En efecto, después de la caída de la Unión Soviética, George Bush intentó respetar los intereses de Rusia: la Carta americano-rusa de Asociación y de Amistad, que firmó en Washington con Yeltsin en el mes de junio de 1992, fundamentaba las relaciones entre los dos países en base a la confianza y el mutuo respeto; representaba el símbolo de esta política reconciliadora. En contrapartida, el presidente Bush obtuvo la firma de los Acuerdos START I (31 de julio de 1991) y START II (3 de enero de 1993), por los cuales se reduce el armamento nuclear.

Mediante la propuesta de Asociación para la Paz (APP), en un principio, Clinton pretendió seguir en esta misma línea. Pero muy pronto, con la ampliación de la Alianza Atlántica, se orientó hacia una política que al menos resulta «ambigua» en opinión de Rusia.

Con ocasión de la inauguración del Museo del Holocausto en abril de 1993 en la ciudad de Washington, Clinton también mostró su sensibilidad ante la petición expresada por los políticos llegados de la Europa Central, especialmente con Lech Walesa y Vaclav Havel, al aceptar que sus países entraran en la Alianza. El presidente de Estados Unidos estimó que debía de reparar los daños causados a estos países durante el último conflicto mundial.

Así, en Bruselas, y con ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado de la Alianza, celebrada en enero del año siguiente, Clinton declaraba que la cuestión no era saber si se iba a ampliar la Alianza, sino «cuándo» se iba a realizar dicha ampliación. El Consejero para asuntos de seguridad, Anthony Lake, fue el mejor apoyo que tuvo el presidente. Según él, la entrada en la OTAN consolidaría la democracia y la libertad económica en los nuevos Estados miembros.

A su vez, el vicepresidente Al Gore declaró que la ampliación de la Alianza le daría a ésta el nuevo impulso que le resultaba indispensable después de la caída del muro de Berlín. También el señor Brzezinski, en algunas conversaciones privadas con algunos consejeros de Clinton, estimaba que esta decisión impediría que Rusia pudiera reconstruir un imperio, y como consecuencia, sólo tendría una única salida: la democracia.

A la anterior manera de ver las cosas también se han venido a sumar algunas consideraciones más prácticas: al tener el Partido Republicano plasmada la ampliación de la Alianza en su programa electoral del año 1994, Clinton volvió a retomar el tema en sus discursos, con la finalidad de mantener el apoyo de los electores procedentes de Europa Central.

Igualmente, en aquellos momentos en los que el Senado iba a estudiar la ratificación de la ampliación de la OTAN, había que tener en cuenta las presiones de las industrias armamentísticas americanas ya que, evidentemente, los nuevos miembros de la Alianza serían sus clientes.

Como podemos ver, las consideraciones geoestratégicas se han quedado en segundo plano. Inicialmente, el Pentágono estaba totalmente en contra de la ampliación de la Alianza, que, según ellos, reduciría su cohesión y su eficacia.

También hay que tener en cuenta las divergencias sobre su coste: las estimaciones varían entre 27.000 y 35.000 millones de dólares en 12 años, según la Administración, pero quizás llegue a los 125.000 millones según el Congressional Budget Office. Estos datos confirman que Washington apenas analizó un estudio muy preciso que se basaba en las misiones de la Alianza una vez adquirido este nuevo formato.

Por otro lado, con ocasión del debate de ratificación, no parece que el Senado se parase mucho en las obligaciones que se adquieren como consecuencia del artículo 5, es decir, si llegase el caso: ¿Estarían dispuestos los americanos a «morir por Dantzig o Praga»?

Una vez que se tomó la decisión de ampliar la Alianza, las consideraciones geoestratégicas han vuelto a situarse en primer plano. En efecto, las fuerzas de la OTAN se van a adelantar unos 700 kilómetros hacia el Este, estarán a las puertas de Kaliningrado y se acercarán al corazón de Rusia. Además y según el discurso oficial, la entrada de Polonia, Hungría y la República Checa, sólo es una primera etapa.

Según el señor Brzezinski, la ampliación de la Alianza Atlántica es un «proceso histórico en el tiempo» cuyos límites no se pueden prever. Además, la eventual entrada de los Estados bálticos en la Alianza puede aparecer ante Moscú como una tentativa de restringir su acceso a los mares libres. Si se produce la entrada de Ucrania, se envenenaría el problema de Sebastopol, puesto que el acuerdo de 1997 no lo solucionó de manera definitiva.

Igualmente, si entrase Rumania se reforzaría la presencia naval americana en el mar Negro. Pero aquí hay que tener en cuenta como ya en 1996 Moscú se inquietaba por las maniobras navales que organizaron Estados Unidos en el marco de la APP: el Kremlin veía en ellas una tentativa de transformar el mar Negro en un trampolín para las flotas de la OTAN (esta zona es de un interés prioritario para Rusia).

También es necesario hacer constar el cada vez mayor peso de los intereses americanos por el petróleo de tres Estados que bordean al mar Caspio: Azerbaiyán, Kazajistán y Turkmenistán. Ya desde los principios de su independencia, era evidente que existía una coincidencia natural de intereses entre estos Estados y las compañías petrolíferas americanas.

En efecto, los primeros buscaban revalorizar sus yacimientos —especialmente profundos— y miraban hacia las segundas por razones de su superioridad tecnológica. Las compañías norteamericanas, pensando en un importante aumento del consumo energético en el horizonte 2005-2010, también se interesaron en esta región, cuyas reservas aseguradas, aún siendo inferiores a las del golfo Pérsico, resultan superiores a las del mar del Norte.

Estas circunstancias explican el «contrato del siglo» sellado en el año 1994 entre Azerbaiyán y un consorcio de compañías petrolíferas —fundamentalmente anglosajonas—, y aquel otro firmado en 1997, con ocasión del viaje de su presidente a Washington. Igualmente, resulta muy importante el acuerdo con Kazajistán para la explotación del yacimiento de Tengiz.

Sin embargo, el problema crucial no es la explotación propiamente dicha, sino el transporte del petróleo y del gas hacia el lugar de consumo. Hasta fechas recientes, todo estaba basado en la red de oleoductos rusos, bien los que van hacia el puerto de Novorossiisk en el mar Negro, o bien aquellos otros orientados hacia el Norte, Moscú y Leningrado.

Pero los nuevos contratos firmados van a aumentar de manera considerable la producción. Esto implica la necesidad de construir oleoductos y gasoductos técnicamente mejores, por lo que empieza una dura batalla puesta de manifiesto por las eventuales ofertas que son muy numerosas. En la actual situación, se puede seguir exportando hacia Rusia, pero también hacia China, Afganistán, Irán, Turquía y Georgia.

Por otro lado, mientras que Rusia considera que los Estados del mar Caspio están situados en su zona de intereses vitales y dado que para esta nación el petróleo sigue siendo un recurso esencial (en 1996 representaba un 50% de sus exportaciones y un 38% de sus ingresos económicos), el Gobierno americano no se ha mostrado precisamente comprensivo hacia las rutas rusa e iraní y quiere que se construya un oleoducto que una a Bakú con el puerto turco de Ceyhan en el mar Mediterráneo.

Washington ha perdido una batalla con la puesta en servicio, en diciembre de 1997, de un gasoducto que une a Turkmenistán con la red iraní; pero bajo sus presiones, los Estados petrolíferos de la región han firmado el 29 de octubre del pasado año una declaración comprometiéndose a seguir adelante con el compromiso del oleoducto Bakú-Ceyhan.

El problema del enfrentamiento ruso-americano está en que este último proyecto de oleoducto resulta más oneroso que la ruta hacia Supsa por Georgia o por Novorossiisk. Además, las compañías petrolíferas, que son las que van a pagar la construcción del nuevo oleoducto, están más interesadas en las cuestiones financieras que en las consideraciones geoestratégicas. Así pues, la batalla aún no ha sido ganada por Washington.

### **El futuro de la nueva arquitectura de seguridad**

Como hemos visto, la arquitectura de seguridad que se está construyendo en Europa bajo el liderazgo americano, claramente, tiene una postura antirrusa. En el otoño de 1993, las relaciones entre Washington y Moscú comenzaron una degradación a causa de la política antiserbia de Estados Unidos. El mismo problema se está repitiendo con el tema de Kosovo.

Podemos decir que, sobre todo, la política americana tiende a deshacer los lazos que unen a Rusia con los otros países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y a la vez que pertenece de nuevo a aquello que era en la época de Pedro el Grande. Incluso el señor Brzezinski llega a justificar de manera fría este proyecto en su libro: *Sin Ucrania, Rusia no puede volver a ser un imperio*.

La anterior situación y teniendo en cuenta la actual debilidad de Moscú, obliga a plantearnos la siguiente pregunta: ¿No se estará corriendo el riesgo de incrementar la influencia de Occidente, y al llevar la frontera de Europa hacia el Este, se ha dejado de garantizar la seguridad en esta parte del mundo?

Seguramente y durante algún tiempo, Rusia se verá incapaz de responder a esta actitud americana de confrontación puesto que para enderezarse va a depender de la ayuda financiera que pueda acordarle el Fondo Monetario Internacional y de los créditos occidentales.

Pero aunque la descomposición de la economía rusa y de su sociedad parece que la han convertido en una nación incapaz de dar un sobresalto, no hay que olvidar que posee armas bacteriológicas y químicas y que, además, sigue siendo una potencia nuclear.

Así y en el marco de la anterior situación, vemos como la Duma (en la que el nacionalismo de derechas y de izquierdas se conjugan), hasta estos momentos, se ha negado a ratificar el Tratado START II. Además, el hecho de que la doctrina estratégica rusa haya sido modificada y que dicha modificación ya no excluya utilizar primero las armas nucleares, plantea una nueva circunstancia geoestratégica.

En efecto, lo mismo que en otros tiempos los americanos preconizaban su derecho al *first use* para equilibrar la superioridad existente en aquella época en Europa por parte de las fuerzas clásicas soviéticas, en la actualidad, los rusos ya no renuncian al empleo de lo nuclear para contrarrestar la superioridad de las «armas inteligentes» americanas, en caso de una confrontación.

Además de lo anterior, resulta que Rusia también tiene la posibilidad de acercarse a Irán o de apoyarse en China, tal como lo ha dejado entender en la declaración chino-rusa de Shanghai, en marzo de 1996.

Por otro lado, en los Estados de la CEI en donde viven muchos de sus ciudadanos y en cuyos países sigue manteniendo tropas, también puede atizar las rivalidades étnicas y provocar diversas perturbaciones que vayan en contra de los intereses americanos.

La anterior situación de Rusia quizás quién mejor la ha definido ha sido un antiguo diplomático soviético, que recientemente escribía: «no hay que acosar al oso herido...».

Otra dificultad para la arquitectura de seguridad europea se encuentra en la circunstancia de que dicha arquitectura tiende a englobar zonas inestables por razones de problemas étnicos y religiosos.

En efecto, la anterior dificultad hace que algunos expertos americanos empiecen a decir que las inversiones en las costas del Caspio podrían perfectamente no ser un «gran negocio» con desiguales beneficios, sino «un auténtico desafío» consecuencia de los enormes riesgos que en estas inversiones se corren cuya causa está en las rivalidades étnicas y religiosas, la corrupción...; es decir, por la ausencia de una verdadera democracia en la región.

Aparentemente, las clases dirigentes americanas que se encuentran en el poder o en los pasillos de éste, comprenden mal los problemas a los que la influencia americana corre el riesgo de verse enfrentada si ya no se ejerce fundamentalmente en la Europa del Oeste, tal como ocurría durante la guerra fría; no hay que olvidar que el oeste europeo comparte los valores con Estados Unidos. Al contrario, si pasa a ejercerse en los límites de Europa con Asia, lugares en donde, según expresa Samuel Huntington, está la línea de las civilizaciones, las cosas se complican enormemente.

Así, los consejeros de Clinton tienen tendencia a creer que el avance de la occidentalización es ineludible, que el modelo americano se puede transportar a cualquier lugar; pero

si a lo largo de los siglos XIX y XX los inmigrantes que se fueron instalando en Estados Unidos se han fundido en una sola nación, es porque habían roto con sus raíces que para ellos significaban pobreza, opresión religiosa o política...

Al contrario del anterior caso, los serbios, croatas y musulmanes de Bosnia, por un lado, y los pueblos de los «Balcanes eurasiáticos» (según expresión del señor Brzezinski) por otro, no pueden ni quieren olvidar sus diferencias de cultura, ya que siguen viviendo en el mismo marco histórico y geográfico. A causa de los conflictos étnicos y de los flujos de refugiados que esta situación provoca, (o tiene el riesgo de provocar), las fronteras de la nueva Europa podrían convertirse en zonas de inseguridad y no de estabilidad.

Por otro lado, si bien las ambiciones geoestratégicas de Estados Unidos es de una enorme claridad, la estrategia necesita que este país quiera ponerla en marcha y defender así la arquitectura de seguridad de futuro; arquitectura que se presenta clara.

Pero Washington también empieza a tener sus problemas. Así y aunque seguramente disponen de una supremacía militar aplastante, el antiguo secretario para la Defensa, señor James Schlesinger, acaba de lanzar un grito de alarma: el presupuesto militar de Estados Unidos, aunque sobrepasa con creces el de sus aliados y rivales, ha visto una disminución que hace que se corra el riesgo de bajar la eficacia de las Fuerzas Armadas en el momento en el que sus misiones de «gendarme del mundo» no cesan de multiplicarse y donde el número de países que disponen de armas de destrucción masiva está creciendo en la periferia de Europa.

En esta situación, frecuentemente, la estrategia americana se plantea como una réplica de aquella otra aplicada con ocasión de la operación *Tormenta del Desierto*: ataques aéreos masivos seguidos de envíos de tropas sobre el terreno. Esta estrategia ha tenido éxito en Bosnia porque los americanos han «cercado» a los croatas para modificar la carta de guerra según los Acuerdos de Dayton. Para evitar o retardar el resurgimiento de un conflicto, también han facilitado el rearme de los musulmanes de Bosnia.

Además de lo anterior, Holbrooke también pudo vencer las reticencias de los jefes militares para que se realizaran ataques aéreos. Para ello, recordó la diferencia con el espectro vietnamita: los serbios de Bosnia no eran los tozudos del Vietnam y Belgrado no era la copia de Hanoi que estaba sostenida por Moscú y Pekín.

Sin embargo, en el futuro, si la opinión pública y los jefes militares americanos siguen rechazando la intervención de tropas en aquellas regiones en las que intereses vitales de América no se ven afectados o bien aquellos otros en donde las pérdidas humanas corren el riesgo de ser grandes, habrá que preguntarse: ¿Encontrará Washington aliados lo suficientemente complacientes para limpiar y ocupar el terreno en su lugar?

El problema de los ataques selectivos aéreos todavía resulta más crucial. Según el *Concept Stratégique de 1991*, deben de estar autorizados por la ONU cuando afectan a países fuera de la zona OTAN. Pero Estados Unidos busca saltarse esta regla, con el fin de poder eventualmente esquivar el posible veto ruso o chino.

Por otro lado y contrariamente a lo que algunos sugieren, en un futuro, Estados Unidos no resulta una superpotencia amenazada por el aislamiento; y más bien se perfila una hegemonía que ellos mismos ven poco clara. Si esto llega a ocurrir, la cuestión es saber si sus

aliados europeos se comportarán como «dóciles vasallos», (según expresión del señor Brzezinski) o al contrario, buscarán reafirmar su propia hegemonía si consideran que la política americana en Europa puede afectar a sus intereses esenciales. El debate ya se ha iniciado en las cercanías de la cumbre de la Alianza Atlántica que tendrá lugar el próximo mes de abril, en Washington.

La anterior cumbre, seguramente, tendrá que elaborar un nuevo concepto estratégico; pero los americanos desearán que la OTAN no sea considerada como una organización encargada de la seguridad de una zona geoestratégica en especial (la zona del Atlántico); sino que sea una «Alianza de intereses», lo que permitiría a Washington arrastrar a los europeos casi por todo el mundo (con o sin el consentimiento de la ONU), en ataques y otras operaciones contra los Estados «terroristas» o contra aquellos que se dotan de armas de destrucción masiva. En el horizonte, se podría perfilar una OTAN rival de la ONU pero los europeos están muy lejos de ver dicha rivalidad como algo positivo.

En el anterior contexto es donde hay que situar la cumbre franco-británica de Saint-Malo (3-4 de diciembre de 1998), cuya declaración final ha sido calificada de «histórica» por el primer ministro británico Tony Blair. ¿Hay que ver en este encuentro el principio de la construcción rápida y eficaz del pilar europeo de la Alianza Atlántica que discurriría sobre una base de igualdad con Washington? La realidad parece que está envuelta en mucha niebla...

«En contrapartida, por la aceptación por parte de los británicos de una capacidad de acción autónoma apoyada por fuerzas militares creíbles, París ha hecho saber su voluntad de tener como máxima referencia la Alianza Atlántica.»

Así pues, no parece que el papel de Estados Unidos como líder de la Alianza Atlántica se haya puesto en duda. Además, mientras que sus industrias de armamento no hayan sido reestructuradas y que los inconvenientes presupuestarios limiten sus esfuerzos de defensa, los europeos dependerán de los americanos para tener capacidad de transporte a distancias largas así como de sus satélites espías.

Sin embargo, y teniendo en cuenta las reglas institucionales de Estados Unidos, el anterior apoyo no está asegurado para todas las operaciones que los europeos pretendan realizar ellos solos; o dicho en otros términos, incluso si ya no fueran «vasallos», podrían seguir estando «en libertad vigilada».

Seguramente que a la hora de escribir estas líneas, muchas incertidumbres siguen estando presentes y tampoco podemos saber si «la arquitectura de seguridad» para Europa plasmada por Richard Holbrooke está condenada a desaparecer; o bien, si todavía tiene muchos días por delante. En todo caso, este tema continuará.



# **ACTIVIDADES DEL CENTRO**

## ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL GENERAL JEFE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESFAS)



Por Orden 430/39039/1998, de 15 de diciembre, publicada en el *Boletín Oficial de Defensa* número 250, de fecha 24 de diciembre de 1998, se dispone el nombramiento del general de división del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Ramón Amat Gutiérrez como jefe de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).

El día 1 de febrero de 1999, presidido por el director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, VA DICESEDEN, tuvo lugar el acto de toma de posesión; en el transcurso del mismo, el recientemente nombrado jefe de la ESFAS dirigió el siguiente discurso a los asistentes al acto.

Almirante, con tu permiso. Excelentísimos e ilustrísimos señores, queridos compañeros:  
Unas breves palabras en este acto de mi toma de posesión como jefe de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).

Doy las gracias al jefe del Estado Mayor de la Defensa y al ministro de Defensa por la confianza depositada en mi persona para el desempeño de este puesto.

Agradezco asimismo la presencia de los invitados que nos acompañan, por el apoyo que ello supone a un proyecto que entra en su recta final.

Como bien es sabido por todos, la nueva Escuela se encuentra en proceso de creación y mi nombramiento el pasado día 22 de diciembre lo que supuso realmente fue el primer destino a la ESFAS que se publicó en el *Boletín Oficial de Defensa* y mi incorporación al equipo que venía trabajando en ello desde julio de 1997.

Quedan siete meses para que el próximo septiembre la ESFAS inicie su primer curso de Estado Mayor y van a ser siete meses de intenso trabajo, ya que, aunque es mucho lo que se ha hecho, también es mucho lo que queda por hacer, y el plazo de su puesta en funcionamiento es inamovible.

Naturalmente lo primero que he hecho como jefe de la ESFAS es ser informado con todo detalle por el Equipo de Proyecto de todos y cada uno de los trabajos en curso, para integrarme lo antes posible en su desarrollo y aportar mi experiencia a su buen fin.

Los datos, conocimientos e impresiones que tengo del actual equipo son excelentes y creo que ya habréis comprobado que mi incorporación al mismo no va a producir distorsiones de ningún género, aunque os pido a todos generosidad y flexibilidad en vuestros puntos de vista, las mismas que me exigiré a mí mismo, para que mi aportación y mi experiencia sean valiosas y en ningún caso negativas.

Los que lleváis mucho tiempo trabajando en el proyecto es lógico que lo consideréis vuestra obra y que defendáis posturas y criterios que habéis estudiado y discutido mucho.

Contaréis con mi respeto al trabajo efectuado, pero todos hemos de tener apertura de miras a las aportaciones que puedan efectuar los que a partir de ahora se incorporen a la Escuela, para enriquecer el trabajo, siempre que no supongan una vuelta atrás y una dilación en el tiempo que ya es escaso.

Respecto a la obra personal de cada uno, recordad aquella vieja película *El puente sobre el río Kwai* y los extremos a que llega el coronel inglés, enfrentándose a los ingleses y americanos para salvar a todo trance su obra, en contra incluso de la finalidad última de ganar la guerra.

Por supuesto que la reflexión es una caricatura deformada, pero no será malo tenerla presente para no desviarnos de la meta a que todos aspiramos, poner en marcha una Escuela Superior de las Fuerzas Armadas con los dos cursos más importantes que se imparten actualmente en las dos Escuelas Superiores y en la Escuela de Guerra Naval: el Curso de Estado Mayor y el Curso de Capacitación para el Ascenso a Oficial General.

La tarea que tiene por delante la nueva Escuela no es nada fácil. Los Cursos de Estado Mayor y de Guerra Naval que se vienen impartiendo eran ya unos cursos muy consolidados e históricos, con unos niveles muy altos y unos resultados excelentes en las tres Escuelas.

El primer reto que tenemos es el de mantener esos niveles para que no decaiga la valoración del diploma de Estado Mayor ni la eficacia de los diplomados en sus destino específicos.

El segundo reto no es ya igualar, sino superar a los actuales cursos de Estado Mayor en la capacitación para el ámbito conjunto y combinado.

El tercero, entrando en la esfera de los valores, actitudes y formación integral de nuestros alumnos, es lograr en ellos ese «espíritu conjunto» que los marque en el desarrollo de su vida profesional y que estimo es la finalidad perseguida con este importante cambio en la enseñanza de altos estudios militares. Éste es el más difícil y el más trascendente reto.

Una parte de este objetivo la proporcionará la vida cotidiana de la Escuela, con sus clases, trabajos en equipo, ejercicios y viajes de estudios, que potenciarán al máximo la relación y el conocimiento mutuo.

La otra parte será la que proporcionarán los mandos y profesores con sus enseñanzas y continuo ejemplo a los alumnos. Naturalmente para dar ese ejemplo de espíritu conjunto primero hay que poseerlo y potenciarlo en todas nuestras actuaciones y relaciones, logrando que sea el ambiente natural de la Escuela.

No perdáis de vista que decirlo será más fácil que aplicarlo. Tendremos que hablar con un mismo lenguaje, usar los mismos procedimientos y sobre todo esforzarnos en ser objetivos, evitando predisposiciones, prejuicios y personalismos, siendo honestos, precisos y correctos en nuestros juicios y en nuestro trato.

Alguien dijo que el mejor tratamiento para un hombre con un *chip* en su espalda es palmearle la espalda hasta que el *chip* se caiga. No es mala regla para empezar el trabajo que nos espera.

Un trabajo ilusionante al que yo aportaré mi extensa experiencia en tareas de enseñanza, especialmente en la formación de oficiales de Estado Mayor, toda mi capacidad de trabajo y mi absoluta entrega para terminar de poner en marcha la nueva Escuela y alcanzar las metas que nos señala el preámbulo de la Directiva 209 del día 2 de septiembre pasado del ministro de Defensa.

Cuento para ello con el insustituible apoyo del equipo que viene trabajando en el proyecto de creación de la Escuela, que como buenos corredores de fondo no desfallecerán al final.

Cuento también con el apoyo de los Cuarteles Generales, especialmente en la provisión de vacantes de profesorado si fuera necesario, y con el apoyo de los Órganos Centrales en las obras de infraestructura, que marchan a buen ritmo, en la agilización de las necesidades de mobiliario y en la adaptación de la normativa vigente. El impulso dado estas últimas semanas a la publicación y cobertura de vacantes de profesorado ha sido notable, pero es imprescindible que ese impulso se mantenga hasta que la nueva Escuela termine de constituirse y empiece su andadura.

De una forma especial quiero agradecer el apoyo que venimos recibiendo de la Escuelas Superiores y de la Escuela de Guerra Naval y de la generosidad de que hacen gala para con la nueva Escuela.

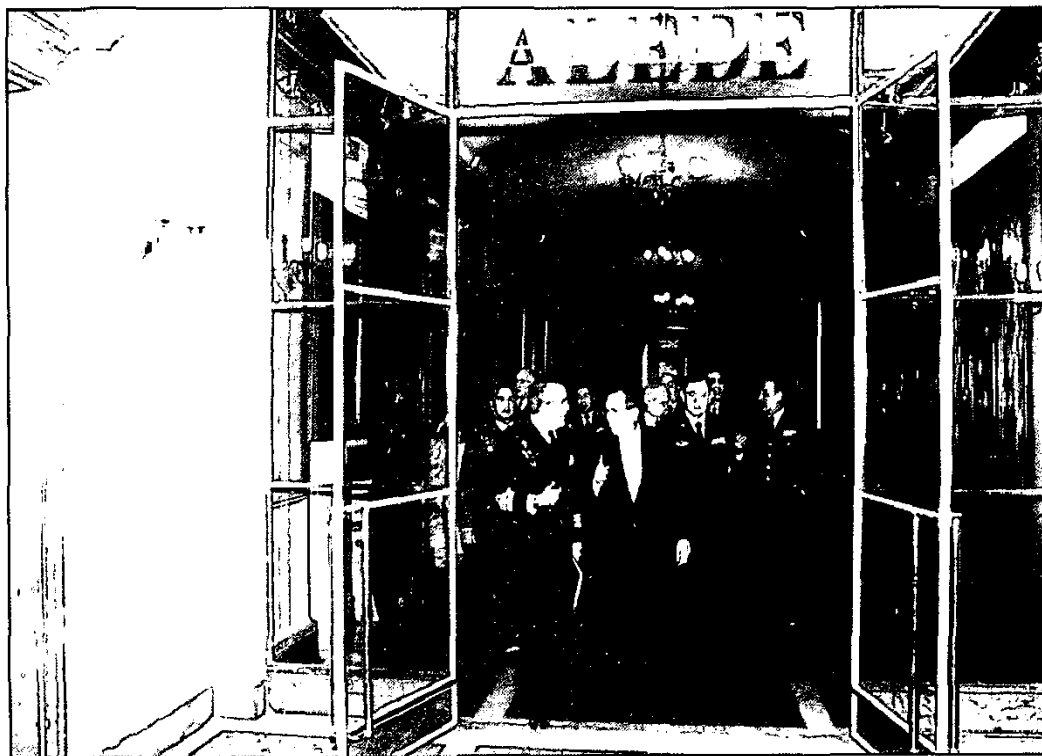
A los que estamos involucrados en esta importante tarea de poner en marcha la Escuela realmente ya no nos queda mucho tiempo para debatir objeciones o puntos de vista diferentes. Sólo queda tiempo para actuar, tomando las decisiones que sean necesarias para

ello, tratando que recojan el mayor número de puntos de vista coincidentes. Decidir y actuar es algo que todos tenemos muy claro en nuestra profesión.

Espero que mi toma de posesión como jefe de la ESFAS y mi incorporación a los trabajos en curso, sirvan de impulso para activar todos los temas pendientes en relación a la nueva Escuela, contando siempre con el respaldo de mis superiores en la cadena orgánica establecida.

Muchas gracias a todos.

**ACTO DE INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS  
AULAS DE LA ESCUELA DE ALEDE  
Y EXPOSICIÓN ANTE EL MINISTRO DE DEFENSA  
DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL CESEDEN  
CON LA CREACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR  
DE LAS FUERZAS ARMADAS**



El día 1 de febrero de 1999, a las 12.30 horas, en el aula «General Asensio» de la Escuela de ALEDE, presidido por el excelentísimo señor ministro de Defensa don Eduardo Serra Rexach, tuvo lugar acto de inauguración de las aulas de la Escuela de ALEDE. En el mismo acto se realizó una exposición al señor ministro de la situación actual del proyecto de acondicionamiento del CESEDEN.

El VA DICESEDEN expuso las líneas generales de este proyecto de transformación, dando la palabra a continuación al comandante ingeniero jefe del proyecto, quien explicó las características de la obra, y por último, el general jefe de la ESFAS, recientemente nombrado, dio una visión detallada de la organización de la nueva Escuela y de los planes de estudio en desarrollo.

## VISITA A ESPAÑA DEL COMANDANTE GENERAL DE LOS COLEGIOS DE GUERRA DE TURQUÍA



Entre los días 25 y 29 de enero tuvo lugar la visita a España del comandante general de los Colegios de Guerra de Turquía, general Necati Özgen.

Durante su estancia cumplimentó una visita de cortesía al excelentísimo señor general jefe del Estado Mayor de la Defensa y mantuvo distintas reuniones de trabajo en el CESEDEN.

También realizó una visita turística al Alcázar y la ciudad de Toledo, Valle de los Caídos y Monasterio de El Escorial.

# ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA (ALEDE)

## Actividades realizadas durante los meses de enero y febrero

### *XIX Curso de Defensa Nacional*

El día 18 de enero, tal y como estaba programado dio comienzo el citado curso, con la participación de 29 colaboradores-concurrentes. Presidió la inauguración oficial el VA DICESEDEN excelentísimo señor don José A. Balbás Ota, que pronunció unas palabras de salutación y bienvenida.

Destaca como novedad de este Curso la participación como concurrentes-invitados los siguientes:

- Ilustrísimo señor don José Daniel García Estrada, coronel del Ejército de Nicaragua. Jefe de la Defensa Civil.
- Ilustrísimo señor don Daniel Barahona Reyes, coronel del Ejército de Honduras. Jefe de División de Finanzas del Instituto Previsión Militar.

Con arreglo a lo programado, los colaboradores-concurrentes visitaron la Brigada Paracaidista (BRIPAC) el día 27 de enero.

Igualmente y dentro de las actividades previstas durante los días 1 al 5 de febrero se realizó el viaje de información y convivencia a Aragón, visitándose en Zaragoza la Academia General Militar (AGM) y la Base Aérea y Ala 31, y en Jaca (Huesca), la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (EMMOE), así como el Campamento de Candanchú.

En todas las visitas fueron impartidas conferencias y coloquios sobre la organización, misiones, actividades y problemas de las unidades, bases y centros visitados, y se recorrieron sus instalaciones.

### *Máster en Seguridad y Defensa*

El indicado Curso se está impartiendo conforme a su programación.

### *Seminarios de Trabajo*

Durante el año 1999, los trabajos de investigación a desarrollar son los siguientes:

- Seminario número 1: «Nuevos retos a la seguridad en el cambio de siglo».
- Seminario número 2: «La convivencia entre los países del Mediterráneo en el siglo XXI».
- Seminario número 3: «Aproximación estratégica española, la última frontera: la Antártida».
- Seminario número 4: «Marco normativo en que se desarrollan las operaciones militares».

### *Universidades*

En cuanto a las universidades se siguen manteniendo los contactos normales y habituales, según temas específicos.



### *Otras actividades*

El día 1 de febrero y bajo la presidencia del excelentísimo señor don Eduardo Serra Rexach, ministro de Defensa, tuvo lugar el acto de inauguración de las aulas de esta Escuela.

El resto de las actividades se ha centrado en la programación del *VII Curso de Alta Gestión y Administración de Recursos*, a realizar en el segundo trimestre de este año, así como en la preparación de los coloquios C-4 CASD-CESEDEN-CHEM-IDN que tendrá lugar en Portugal el próximo mes de mayo.

# ESCUELA DE ESTADOS MAYORES CONJUNTOS (EMACON)

## Actividades realizadas durante los meses de enero y febrero

Se continúa con la fase de correspondencia del XXXI Curso de EMACON hasta el día 1 de febrero que comienza la fase de presente.

Continúa el *Ciclo de Planeamiento de la Defensa Militar y OTAN*. Dentro del mencionado Ciclo se celebra el viaje de información y convivencia a Canarias entre los días 7 al 12 de febrero, ambos inclusive. Durante el mencionado viaje se realizan las siguientes visitas:

- Cuartel General Zona Militar de Canarias.
- Batallón de Infantería Ligera *La Palma*.
- Base Aérea de Gando.
- Arsenal Militar de Las Palmas.

El día 22 de febrero comienza el *Ciclo de Política Exterior* que se prolongará hasta el día 22 de marzo.

NOTA: Las personas interesadas en la adquisición de algunas *Monografías* y *Boletín de Información* del CESEDEN pueden hacerlo en la librería que para tal efecto dispone el Ministerio de Defensa, situada en la planta baja de la entrada al mismo por la calle Pedro Texeira.

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
CENTRO DE PUBLICACIONES

